Revista de los Archivos Nacionales

Director: Gral. Jorge Volio

Publicación bimestral
Distribución gratuita

AÑO V

Marzo y Abril
Números 3 y 4

Sumario

Julián Volio	Morazán (1887).
Jorge León	Carl Hoffmann, noticia biográfica.
Carl Hoffmann	Una excursión al volcán Barba en **1855.**
Ric. Fernández Guardia .	El General don Florentino Alfaro.
Eladio Prado	Genealogía de la familia Soto (I).
Luis Cartín G.	La odisea de un joven filibustero.
Jorge Orozco Castro . .	Capítulo de una novela histórica.
Dr. Ernesto J. Wender .	Difusión de la cultura hispánica en los Estados Unidos de América.
Dr. Rómulo E. Durón . .	El Colegio de San Luis Gonzaga de Cartago.
Archivos Nls. de C. R. .	Actas de la Asamblea Constituyente de **1842.** (Colegio de San Luis Gonzaga).
J. Fernández Montúfar .	Sinopsis de los principales empréstitos de Costa Rica.
Ilmo. Sr. Don Fray Nicolás García	Informe sobre el estado de su Diócesis (Nicaragua y Costa Rica en **1815**).
Mons. Calcagno	Bellísimo discurso en la bendición de un órgano.
	Notas.
Archivos Nls. de C. R. .	Indice de la Sección Colonial.

San José, Costa Rica
1941

Revista de los Archivos Nacionales

Director: Gral. Jorge Volio

La Historia tiene su majestad augusta: la lisonja la envilece, la mentira la afrenta, solo la verdad le da vida. - **FEDERICO GONZALEZ SUAREZ**, Arzobispo de Quito

Publicación bimestral		Distribución gratuita
Año V	Marzo y Abril de 1941 San José, Costa Rica, Centroamérica	Nos. 3 y 4

Morazán (*)

Por el Lic. Don Julián Volio

I

Sagrada como ha sido siempre para mí la memoria de los que ya no existen, me abstendría gustoso de tomar parte en la polémica suscitada con motivo del decreto de 15 de setiembre del corriente año, ordenando la construcción de un parque con el nombre de Morazán, si no fuera porque creo que no debe dejarse pasar sin protesta la absurda interpretación que algunos periódicos han querido dar al ya citado decreto.

Suponen, sin que nada los autorice a creerlo, que fué ése un acto de expiación por el infame asesinato cometido por el pueblo de Costa Rica en la persona del esclarecido mártir don Francisco Morazán.

Tan grosera e injusta suposición la rechaza el buen sentido, el sentimiento nacional, y la dignidad de todo aquél que lleve el nombre de costarricense.

Costa Rica, al ejecutar al hombre que por tres días consecutivos la ametralló después de haberle causado toda clase de vejámenes, no hizo más que usar de un derecho natural que todos los pueblos y en todos los tiempos han ejercido sin contradicción.

No es preciso ir muy lejos para encontrar ejemplos del ejercicio de ese derecho.

México, ejecutando primero a Iturbide y después al emperador Maximiliano, hizo exactamente lo mismo que nosotros, ¡y en qué diferentes circunstancias!

Maximiliano no fué llamado por unos pocos descontentos, sino por un gobierno autorizado: fué recibido con júbilo por la nación entera, y no la causó ninguno de los males que Morazán a Costa Rica.

Benito Juárez, Lerdo de Tejada y otros dos o tres patriotas más fueron los únicos que en el extremo de la república protestaron contra el nuevo imperio.

(*) Reimpresión de los artículos publicados en el Diario **La República** del 11 de noviembre, al 10 de diciembre de **1887** y reunidos entonces con otras piezas en un folleto que es hoy sumamente raro.

Su abnegación, perseverancia y valor, ayudados de propicias circunstancias, hicieron que el país entero se pusiese en armas, derrocara al imperio, y ultimara al emperador y principales auxiliares.

¿Quién dijo entonces, quién dice ahora, y quién dirá nunca que el pueblo mexicano y en particular Benito Juárez, fuesen infames asesinos? Al contrario, México y Juárez han recibido por ese hecho verdaderos y sinceros aplausos, sin que haya habido uno solo que desconozca la justicia con que obraron. Y lo que para ellos ha sido título de gloria, ¿habría de ser para nosotros un infame crimen que tuviésemos necesidad de expiar?

La ausencia de considerandos en el decreto de que se trata, da a conocer con toda claridad que el Poder Ejecutivo sólo tuvo en mira dar un nombre a la obra nueva, sin que por eso se entendiera que honraba la memoria de un hombre cuya gloria es todavía problemática para muchos.

No puede cifrarse en su habilidad como hombre de Estado, vistos los desaciertos de toda su vida pública, especialmente en Costa Rica, donde dejó como único recuerdo la manera brutal con que quiso levantar un ejército para imponer a Centro América un régimen político que entonces repudiaba, que repudia hoy, y que seguirá repudiando mientras una transformación completa no le permita hacer entre otros sacrificios, el de sus principales rentas, de que ni quiere, ni puede desprenderse, para el sostenimiento de un gobierno reconocido como desastroso en otra ocasión, en cambio de una grandeza y poderío que pudimos medir con exactitud en la guerra nacional contra los filibusteros.

Todos los esfuerzos aunados de las repúblicas centroamericanas habrían sido impotentes para lanzar al invasor, si Costa Rica, por sí sola y sin ayuda de nadie, no le hubiese arrebatado el tránsito tomándoles los vapores del río y lago de Nicaragua.

Si Morazán no fué un hombre de Estado, menos fué un héroe, y todavía menos un genio.

Las escaramuzas del Gualcho, San Miguelito, etc., pomposamente llamadas *batallas* por sus panegiristas no presentan un solo rasgo de heroico valor que lo coloque en el número de los héroes, ni un solo punto donde brille la luz de la inspiración del genio. Cuando más son pequeñas maniobras al alcance de cualquier cabo de escuadra.

Solamente que sea cierto que la más gloriosa batalla es la que se consigue con una carrera a tiempo, estaré dispuesto a admirar el genio y valor heroico de Morazán, porque la dió el 19 de marzo de 1840, desde la plaza de Guatemala hasta la de San Salvador; no hay otro que pueda gloriarse de haberla hecho en tan corto tiempo y con tanta velocidad.

Poseído de un pánico espantoso al oír cantar la salve a la indiada de Carrera; sin otra precaución que la de arrojar el parque a la fuente de la plaza, y dejando comprometida una gran parte de su ejército, huyó a uña de caballo con vertiginosa celeridad.

Todavía recuerdo haber visto al General Carrera reir a mandíbula batiente del descomunal susto que le había dado a Morazán con sólo sonarle la vaina de la espada.

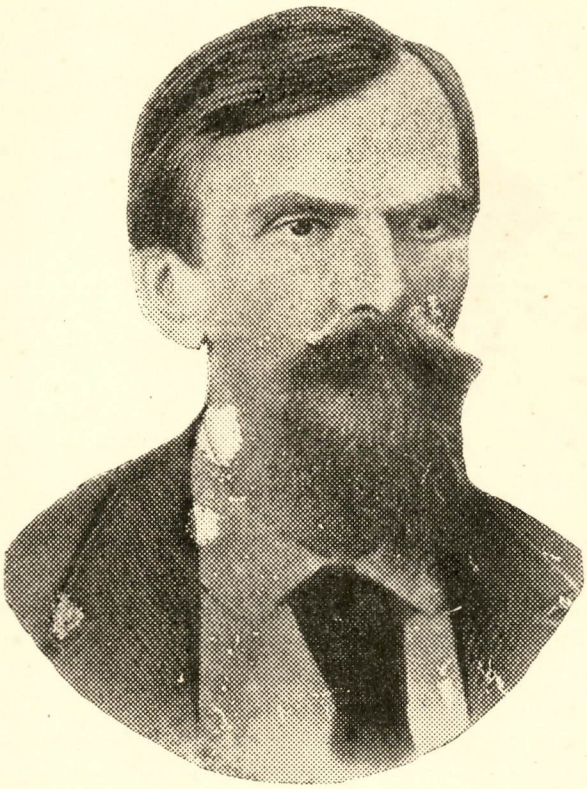

Licenciado don JULIÁN VOLIO

1827 – 1889

Corpus obruere tenebrae: mens super Patriam perlucet.
Unius pro cunctis officia beneficia fuere.

J. F. F.

El cuerpo ha entrado en las tinieblas.
La mente sobre la Patria esplende
Los cargos que sirvió fueron verdaderos beneficios para todos. (*)

Desengañémonos: la grandeza de esos a quienes hemos dado en llamar grandes hombres, sólo existe en nuestro espíritu de *caciquismo,* en nuestra sangre de indio circulando bajo la piel blanca del vasallo de Felipe II.

No bien un audaz cualquiera secuestra en su provecho la soberanía del pueblo, haciendo crujir el látigo del capataz, nos prosternamos ante él, abdicamos nuestra dignidad, y nos apresuramos a besar la mano que nos azota.

Carrera, Morazán, *Chancha Prieta,* Rufino Barrios y otros, altezas, libertadores, padres de la patria, dictadores, etc. etc., son el tipo más acabado de la grandeza para los adoradores de ídolos, cuando en realidad sólo deberían ser delincuentes justiciables ante la ley que insolentemente hollaron.

(*) Epitafio compuesto por el Dr. don Juan F. Ferraz y grabado en el plinto del mausoleo de Volio.

Mientras no llegue el día en que para todos nosotros sólo las instituciones sean veneradas, y en los hombres públicos no apreciemos otro mérito que el de la integridad y lealtad en la ejecución de las leyes: mientras en esos mismos hombres públicos no desaparezca toda ambición personal para dar lugar a la única noble de las glorias de la patria, estaremos tan distantes de la verdadera democracia como lo estábamos en el tiempo del coloniaje.

Sea, pues, nuestro mayor anhelo cambiar mediante una buena educación política nuestro viciado organismo, y siguiendo el ejemplo de la gran república norteamericana, no sean grandes para nosotros más que los hombres que imiten a Washington, por cuya mente jamás pasó el criminal pensamiento de sobreponerse a la voluntad de sus conciudadanos, ni aún con el especioso pretexto de hacerles bien.

II

Ha brillado ya en el Nº 152 de "El Comercio", el primer relámpago precursor de la tempestad que ha de estallar sobre mi cabeza, por haberme atrevido a poner en duda el genio, el heroico valor y las cualidades estadísticas de un hombre reverenciado hasta el fanatismo por todos sus sectarios.

Si al autor del bien escrito artículo del ya citado número de "El Comercio" le parece bien, comenzaré por suplicarle que descartemos de la cuestión mi personalidad, tan pequeña e insignificante que no vale la pena de que se discuta.

Convengo en todos los defectos que me atribuye: pasión, bilis, envidia torpeza de juicio, imprudencia en manifestar lo que siento, y además, añado otro muy importante y que a él se le quedó en el tintero: la falta absoluta de imaginación, a tal punto fuera de mis facultades, que, en las plumas de guacamayo con que se adornan ciertas cabezas, no veo como otros el prestigio de la grandeza, y sí solamente un abigarramiento disonante.

Entro ahora en materia. Con mucho cuidado había visto, aun antes que el señor articulista me lo recomendara, los periódicos oficiales de la época de Morazán, la descripción de las acciones de Gualcho, la Trinidad, Charcas y El Espíritu Santo, y en verdad que nada encuentro en el héroe que pueda semejarse a la acción de Leónidas defendiendo el Paso de las Térmopilas con trescientos hombres contra un millón; a la de Bayardo rechazando a trescientos caballeros por sí solo en una cabeza de puente; a la de Cambrone exclamando "M..., la guardia muere pero no se rinde!", ni siquiera a la astucia de Máximo Blanco y Joaquín Fernández, tomando los vapores del río sobre balsas amarradas con bejucos.

Puede el señor articulista, tan versado en todo lo que concierne a su héroe señalarme alguna hazaña en que le veamos exceder la talla común de la humanidad, con tal que esa hazaña no sea como la de ofrecer su barquito y su espada para arrojar a la Gran Bretaña de San Juan del Norte cuando a título de protección al rey Mosco se apoderó de dicho puerto? Véase *Reseña Histórica* del doctor Montúfar, página 47, tomo IV.

En la retirada de la plaza de Guatemala el 19 de marzo de 1840 no puedo ver, tal es mi ceguera, más que un acto instintivo de la propia conservación.

El héroe hizo aquella vez lo que frecuentemente hacen todos los que, para evitar un peligro mayor, afrontan otro menor. Así el que se arroja desde una ventana de segundo piso, para evitar las llamas que ya lo rodean, simplemente obedece al instinto de la propia conservación.

Diferente sería el caso si encontrándose Morazán fuera de la plaza de Guatemala, hubiera roto la línea para penetrar en ella con el fin de salvar sus fuerzas comprometidas y abandonadas por un subalterno inexperto y poco valeroso.

Decir que Morazán fuera un cobarde es demasiado, y yo no creo haber hecho tal afirmación; pero que tenía demasiado susceptible el oído, está fuera de duda.

El canto de la salve en Guatemala lo impresionó vivamente, y aquí el estampido de un cañón lo dejó aterrado.

Mientras todas las hostilidades del pueblo costarricense se limitaron a hacer tal cual disparo con escopetas venaderas y a tirar bombas de cohete para hacer bulla, el héroe y sus generales recorrían las calles de la ciudad, deshaciendo grupos indefensos e irregulares; pero no bien se oyó el primer cañonazo, cuando el héroe dió la orden de sálvese quien pueda.

Perdóneseme en este lugar una pequeña digresión. En uno de tantos motines frecuentes en Guatemala el arzobispito don Francisco García Peláez, salió de su palacio a auxiliar a algunos heridos moribundos. Estaba en esta santa ocupación cuando se avistaron dos partidos enemigos que comenzaron a tirotearse.

El arzobispito, entonces, puesto de pie y con las manos en las orejas gritó:
—"No sean pesados; si tiran me voy".

Morazán debió haber dicho lo mismo, y si no lo dijo, lo hizo, porque es lo cierto que partió, como siempre, a uña de caballo, con rumbo a las playas del Atlántico.

Detúvose a respirar en Cartago, y mientras tanto sus perseguidores que le seguían de cerca lo alcanzaron y aprisionaron.

Ya preso, don Ventura Espinach sin autorización de ninguna especie, le hizo entrever que acaso podría salvarle la vida, sin ofrecérselo de un modo positivo, porque, como queda dicho, ni estaba autorizado, ni tampoco es verosímil que a un prisionero se le den prendas de esta naturaleza.

Traído el prisionero a San José, el pueblo, que cuando obra por sí mismo no necesita de otra forma que la de la identificación de la persona, se hizo justicia por sí mismo.

Cuando estos sucesos acaecían yo era un niño y me encontraba en Guatemala; por consiguiente, nada puedo afirmar de vista; pero sí en virtud de informes numerosos y respetabilísimos, que los pueblos de Cartago, San José, Heredia y Alajuela, casi en masa, hombres, mujeres, viejas y niños, tomaron parte en ellos.

Si el ejemplo de Maximiliano no le acomoda al señor articulista, no tengo inconveniente en limitarme sólo a Miramón y sus compañeros, todos mexicanos de nacimiento: y si además cree que para que Morazán mereciese la pena que sufrió, debía concurrir la circunstancia de haber inventado variar la forma de Gobierno, bástele saber que el principal propósito del caudillo era el restableci-

miento de la unión federal, que de hecho despojaba a los Estados, de la autonomía que habían asumido.

Morazán—dice además el articulista—no hacía más que obedecer órdenes de la asamblea.

¿Tendría el señor articulista la bondad de citar dichas órdenes?

Morazán afirma en su testamento que la expedición no tenía otro objeto que el de rechazar las fuerzas de Nicaragua que invadían el departamento del Guanacaste.

La disculpa tal vez pudiera ser admisible si los preparativos de embarque en Puntarenas no estuvieran desmintiéndola.

Morazán equivocaba el camino para ir al Guanacaste.

En otra oportunidad expondré los motivos que tengo para creer que Centro América repudiaba la unión el año de 1842, que la repudia hoy, y que seguirá repudiándola mientras una transformación completa no le permita hacerla de manera que sea útil y racional.

III

El autor del artículo que corre en el Nº 153 de "El Comercio" bajo el rubro que encabeza estas líneas, manifiesta su extrañeza por mi atrevimiento al poner en tela de juicio las grandes dotes del General legendario pronosticándome al mismo tiempo la sorpresa que con tal motivo han de experimentar todos los pueblos de Centro América que le han erigido estatuas; los historiadores y biógrafos que han ensalzado su memoria, y tantos oradores y tantos poetas que han hecho su apoteósis.

Pero por grande que sea su sorpresa, espero que han de tener en cuenta el motivo que me ha impulsado a expresarme en los términos que lo he verificado en los artículos anteriores.

Olvidados estaban los aciagos sucesos del mes de setiembre de 1842: nadie y yo menos que ninguno, pronunciaba una sola palabra contra Morazán.

Creyendo el Gobierno de esta República completamente extinguidos los odios de partido, y con el propósito, supongo, de dar una prueba de la extinción de esos odios, o tal vez de amistad o deferencia al partido hoy dominante en Centro América, o quién sabe con cuál motivo, porque carezco de datos para hacer afirmación alguna, emitió el decreto de 15 de setiembre del año en curso.

Era de esperarse que el partido morazanista acogiera con agradecimiento el proceder generoso de la República, o que por lo menos, guardara silencio sobre el particular.

En vez de realizarse esta legítima esperanza, que era natural abrigásemos, nos contesta aceptando el acto como expiación del infame asesinato cometido en la persona de Morazán.

Por mucha calma, resignación y paciencia de que un hombre pueda estar dotado, es imposible sufrir a sangre fría insultos tan procaces como groseros, y guardar un silencio que bien se pudiera interpretar como asentimiento al cargo que se nos dirige.

Por mi parte confieso que pocas veces, tal vez nunca, había sentido hervir mi sangre con tanto calor como ahora.

Madre y patria ocupan en mi corazón el mismo lugar; y nunca veré con indiferencia el insulto hecho a una o a otra.

Bien pudieron los morazanistas seguir quemando incienso a su ídolo y elevándolo hasta donde quisieran sin que a nosotros nos importara un semi-dios más o menos en el Olimpo, con tal que se hubiesen abstenido de recurrir a la injuria, por sólo el placer de vilipendiar a un pueblo.

Si creen que necesitan para deificar a su héroe imprimir en nuestra frente el estigma de la maldición, estamos en el derecho de reducir, cuanto la verdad lo permita, las proporciones del semi-dios, y demostrar que el Cristo de los morazanistas no es el Cristo que espiró en el Gólgota; ni el pueblo de Costa Rica el israelita, que viene desde hace diez y nueve siglos siendo el objeto del desprecio universal.

Acepten en hora buena si no sienten repugnancia, los seudo-liberales, la afrenta con que sus correligionarios los obsequian, que por mi parte haré cuanto me sea dable para apartar del rostro de mis conciudadanos el hierro candente que se les quiere aplicar.

¡Delinquir un pueblo cuando obra en masa! Es un disparate que no oyeron ni los vasallos de Felipe II.

Estaba reservado a los seudo-liberales centroamericanos el concebirlo y proferirlo.

El pueblo en masa, conforme a la doctrina de los hombres que tenemos la raíz en el pasado, es impecable, el único soberano: la ley, nada más que su voluntad, mudable cuando y mejor le plazca: las autoridades, simples delegados ejecutores de esa misma voluntad.

Para el pueblo sólo es bueno y justo lo que él quiere y manda; no siendo, por consiguiente, malo e injusto, sino lo que él no quiere o prohibe.

La misión de los hombres pensadores está limitada a ilustrar y persuadir al pueblo; pero las teorías, por buenas que sean, no toman fuerza mientras el pueblo no las acepta.

Atenas, expulsando a los hombres que se hacían notar para librarse de ambiciosos que aspirasen a cambiar el poder democrático, hacía su voluntad, y casi se puede decir que acertaba.

Ojalá nosotros también hubiéramos desterrado tantos grandes hombres que tan grandes males nos han hecho, y no hubiéramos admitido en el poder más que modestos y patriotas ciudadanos, exentos de toda ambición personal.

¡Gran estadista Morazán porque ocupó la presidencia de la República durante dos períodos! Grande porque quiso imponernos con la fuerza de las armas un sistema que no queríamos!

¡Grande porque se hizo declarar dictador y libertador!

Examinemos aunque sea ligeramente esta triple grandeza.

Si la capacidad de un hombre hubiera que valuarse por el tiempo más o menos corto que haya desempeñado un destino, la mayor parte de los ineptos ocuparía la primera categoría, y muchos de los hombres verdaderamente eminentes, se convertirían en lastimosas nulidades.

Don Manuel Aguilar, por ejemplo, que no gobernó más de un año, entraría en el número de los últimos, mientras que Carrera, que vivió y murió en la presidencia de la República, debería estar colocado en el primer rango.

Si el tacto político se hace consistir en imponer al pueblo un sistema que rechaza, no habría hombres más grandes que aquellos que por el hierro y el fuego han querido cambiar las creencias religiosas, ni otros tan pequeños como los que han predicado la tolerancia.

Los seudo-liberales en su rabia de federación, no retroceden ante los medios brutales que Morazán y Barrios han querido emplear.

Vean ellos la federación, y no importa que el país se inunde en sangre, y que los huesos de los muertos blanqueen nuestros campos.

Bendito sea el General Fernández y los hombres que le ayudaron a rechazar el yugo que Barrios quería imponernos, aunque ahora haya quien deplore no haber sido uncido a ese yugo.

Pero lo que más llama la atención es que durante medio siglo de alharaca y palabrería, no haya habido quien proponga los medios prácticos para llevar a cabo un pensamiento que, en concepto de ciertas imaginaciones, nos ha de colocar en la misma línea que los EE. UU. del Norte o la República Helvética.

Ahora que los federalistas se encuentran en su mayor apogeo, deben apresurarse a colocar el muñequito sobre las tablas: nosotros aplaudiremos hasta que, entre silbidos y risas, desaparezca el tal muñequito, como desaparece todo lo que es fantasmagórico y artificial.

La antigua federación cayó no tanto por la inepcia de sus jefes y sostenedores, cuanto porque era un acontecimiento fatalmente necesario, La nueva caerá igualmente en un tiempo más o menos largo, porque los fenómenos políticos y oficiales, lo mismo que los naturales, están sujetos a leyes ineludibles.

No somos Dios para que podamos decir hágase la federación y la federación quede hecha.

Necesitamos resolver ciertos problemas que pueden encontrarse reunidos en una forma elemental de álgebra, que no es ésta la ocasión de exponer.

Atribuir grandeza a Morazán por haberse declarado dictador y libertador, es afectar que se desconocen los medios de que ciertos hombres se sirven con tanta frecuencia para alcanzar esos puestos.

Desde que un pueblo va a deponer a los pies de un amo *expontáneamente* el tesoro de sus libertades, el amo está juzgado, aunque de seguro no en el sentido de la grandeza.

Detengámonos a examinar de cerca los triunfos militares del General Morazán en el orden en que los expone la Reseña Histórica del Dr. Montúfar.

Triunfo de San Antonio.—Iba a tomar este hermoso florón de la corona del héroe para someterlo a las leyes de la crítica, cuando al tocarlo se me deshizo entre las manos como pompa de jabón.

No hubo pelea, no se disparó un tiro, ni se pronunció siquiera una palabra amarga.

Lo único notable en esta gran batalla es una tontería que no hubiera cometido el último de los reclutas, y por la cual el gran General en cualquier país del mundo habría sido sometido a un consejo de guerra.

Puso en libertad a los prisioneros, olvidando que el primer deber en la guerra es el de aprovechar las ocasiones para disminuir los recursos y la fuerza del enemigo.

La piedad en tales casos produce funestos resultados como el mismo Morazán tuvo ocasión de verlo, no bien los prisioneros recobraron la libertad.

IV

Me había propuesto no separarme de los puntos fijados en mi primer artículo; esto es, la inculpabilidad de la República por la ejecución del General Morazán, y la negación de las dotes eminentes que se le atribuyen; pero en el número 156 de "El Comercio" se me acusa de haber combatido bajo el anónimo el tratado de paz, amistad, comercio y extradición, celebrado en el año próximo pasado, por plenipotenciarios centroamericanos.

Miente villanamente el que tal asegura; y lo desafío, al mismo tiempo que autorizo a todas las imprentas para que exhiban una sola línea mía que no esté cubierta con mi firma.

Tengo muchos defectos. Durante mi larga vida he cometido errores y extravíos que de buena gana quisiera reparar; pero la alevosía jamás se ha albergado en mi pecho.

El que en el año de 1873 dijo cara a cara a la pantera de Guatemala verdades amargas con riesgo de su vida: el que también en plena asamblea y ante un concurso numerosísimo censuró sin rodeos, en el año de 1880, el poderío del hombre a quien han llamado "León": el que en estas circunstancias arroja el guante a una secta de fanáticos exaltados, a ciencia cierta de que contra él se han de desencadenar torbellinos de injurias y denuestos, no puede ser de los que tiran piedras y esconden la mano.

Siempre he dicho la verdad y no tengo por qué arrepentirme.

Barrios injurió de hecho y de palabra a todos los que creyó sus enemigos, mientras que a mí no me dirigió una sola mal sonante; no me mandó a la cárcel confundido con los presos comunes, y si me desterró, fué con comedimiento y obligado, según me dijo, por las circunstancias.

El General Guardia jamás me persiguió, y antes bien me hizo ofrecimientos que yo sentí no poder admitir.

Cuando hablaba de mí con mis amigos, decía: "Volio es tonto, pero honrado"; con lo que me daba todo lo que yo he apetecido.

El señor General don A. de Jesús Soto, a quien altamente estimo, y cuyas virtudes cívicas me complazco en reconocer, pensará en esta cuestión como mejor le parezca, sin que, porque no estemos acordes, se disminuya la recíproca afección que desde que nos conocimos nos hemos profesado.

No sería ésta la primera ocasión que ha existido divergencia en nuestras opiniones.

En el Congreso a que ambos concurrimos, casi no pasaba día sin que nos encontrásemos en pugna, y no por esto dejé de apreciarlo y respetarlo.

De la administración actual soy sincero y eficaz partidario, porque creo que va por el buen camino; y no por esto he encontrado inconveniente en presentar a la Comisión Permanente en el mes un dictamen contra un proyecto de ley iniciado por el Poder Ejecutivo.

Al modesto y patriota ciudadano que hoy ejerce el poder, le debo gratitud y respeto; estoy dispuesto a hacer por él, si necesario fuese, toda clase de sacrificio; soy, en una palabra, su amigo, pero no su esclavo.

Prosigo el examen de los gloriosos hechos de armas del General Morazán.

Florón número dos.—Batalla de San Miguelito.

El que tenga buenos ojos podrá descubrir en ella las altas dotes de heroico valor y genio del General Morazán. Yo no puedo verlas, porque el General no asistió a la batalla.

Florón número tres.—Gran batalla de las Charcas. Aquí creerán los lectores que van a encontrar a un Páez al frente de 150 lanceros batiendo y derrotando por completo a un ejército de cuatro mil veteranos, experimentados y aguerridos, bajo el mando de un experto general.

La decepción será completa, pero la culpa no es mía.

Grande y gloriosa batalla han llamado a ésta los morazanistas, y grande y gloriosa la he de llamar yo.

Situado el General Morazán cerca de la hacienda de las Charcas, con su fuerza en formación de batalla, se le aproximó el enemigo, pero no tanto que quedase dentro de tiro.

Avanzaron un poco más de quinientos hombres, tan valientes y aguerridos, que a las primeras descargas hechas por dos compañías sobre sus flancos, huyeron sin haber hecho un solo tiro, y sin que el mismo General supiese el motivo por qué huían.

El autobiógrafo nos asegura que un gran concurso presenció el espectáculo; pero olvida decirnos si lo aplaudió; yo creo que sí, porque el sainete estuvo bonito.

V

Toma de la plaza de Guatemala en abril de 1829

Florón Nº 4.—Haciendo a un lado gárrulas descripciones, huecas y pomposas frases, tanto más sospechosas cuanto más exuberantes, compulsemos los hechos y coloquémoslos bajo su verdadero punto de vista.—Si de alguno de ellos brota la sagrada llama de la intuición con que algunos seres privilegiados penetran lo que está velado al ojo común de la humanidad: si en ellos encontramos semejanza a los que por millares nos han dejado los grandes capitanes, yo seré el primero que humille la frente ante la figura de Morazán, como la humillo ante los héroes de la epopeya Sud Americana. El General Morazán disciplinó fuerzas en el Salvador y marchó sobre Guatemala a la cabeza de un ejército de 2,000 hombres, compuesto de hondurenses y salvadoreños. Esta fuerza tomó la denominación de ejército aliado protector de la ley.

Ya de camino se le unió un escuadrón procedente de la Antigua al mando del General Saget, que fué de mucha utilidad en la campaña.

A medida que avanzaban las fuerzas invasoras se iban pronunciando en su favor todos los departamentos del estado de Guatemala. Se organizó en la Antigua un gobierno y el General Morazán pudo contar con las fuerzas de Honduras, el Salvador y Guatemala, que continuamente engrosaban las suyas con hombres, armas y dinero; por lo que en adelante se apellidó General de los ejércitos aliados, en vez del ejército aliado.

Con tan gran potencia la mayor que era posible levantar en Centro América, creeríase que se disponía a atacar una plaza rodeada de fuertes, con sus escarpas y contra-escarpas, rebellines, muros aspillerados, formidable artillería, y sobre todo, defendida por numerosa y valiente guarnición mandada por un héroe.

Sólo así podrían explicarse las idas y venidas, las indecisiones, las conferencias en Ballesteros, la intervención del Ministro de Holanda, las nuevas acumulaciones de fuerza, y el tiempo que se dejaba transcurrir para que el enemigo se debilitara. Pero la situación de la ciudad estaba muy lejos de ser lo que era de creerse. A pesar de los esfuerzos que, según nos dice Montúfar, hacían el arzobispo, los frailes, las monjas, y la madre Teresa con todos sus milagros; don Mariano Aycinena, que, como muy bien dice el mismo Montúfar, no era un Romano que supiese morir defendiendo el campo, sólo era dueño del terreno que pisaba.—Sus dos mil hombres, o mejor dicho sus dos mil carneros que huyeron en las Charcas sin disparar un solo tiro y sin que el enemigo supiese el motivo por qué huían, harto disminuídos ya por los centenares de prisioneros que dejaron en las ya referidas Charcas, por las bajas producidas en las diferentes escaramuzas, y por la deserción, constituían todo el activo de la fuerza, para defender los parapetos de tierra, enfáticamente llamados la triple línea de defensa. Cualquier otro que no hubiese tenido más cualidad que la de ser menos *prudente* que Morazán, empuña una escoba, embiste la plaza, y en menos de cinco minutos barre el bonachón de don Mariano, sus carneros, monjas y frailes, con la madre Teresa a la cabeza. Pero el gran General era demasiado cauto: necesitaba más tiempo y mayores precauciones. Grandes rondas, rondas mayores, dragones, alumbradores, ingenieros para cortar una pared de tapial, estrategias para engañar al enemigo sobre el efectivo de sus fuerzas, todo eso le era necesario para decidirse al asalto.

Acomete la primera línea que tomó heroicamente, porque no la defendía ni un solo soldado.

El Coronel Gutiérrez ataca la segunda línea, defendida por un puñado de valientes mandados por un oficial que no se atreve a disparar las pistolas que lleva en mano, dejando así admirado al asaltante Gutiérrez.

La tercera y última línea, es decir, la plaza misma, no se rinde sino en virtud de una capitulación en que el General prometió bajo su palabra de honor respetar la vida y propiedades de los habitantes.

Hasta aquí la relativo al glorioso hecho de armas.

Veamos ahora el no menos glorioso de faltar al cumplimiento de lo capitulado.

No bien había tomado posesión de la plaza el General, cuando redujo a prisión a los principales de sus adversarios, reservándose el hacer después otro tanto con un gran número de personas.

Montúfar, olvidando que entre el vulgo de sus lectores podía haber algunos que entendiesen la significación de las palabras, pretende defender a Morazán, diciendo que sólo había prometido respetar las vidas y las propiedades.

¡Como si el cuerpo de un hombre no fuese su primera y más sagrada propiedad!

El que secuestra el cuerpo, secuestra más que la casa y que la hacienda.

El *habere corpus* de los publicistas y jurisconsultos, consignado en todas las constituciones modernas, significa, y Montúfar debe saberlo muy bien, tener propiedad sobre el cuerpo.

VI

Muchas veces mientras escribía los artículos que han visto la luz, he estado a punto de reprenderme el no haber atenuado, aunque no fuera más que en las palabras, las apreciaciones que he hecho sobre Morazán para no irritar demasiado la susceptibilidad de sus partidarios.

Un folleto titulado "Morazán y la Federación", publicado en Guatemala el 15 de setiembre del corriente año, ha venido a quitarme todo escrúpulo y a convencerme de que en esta contienda es inútil guardar consideraciones.

En el preámbulo del citado folleto se apellidan á las cinco Repúblicas centroamericanas, cinco mugrientos andrajos, y a los que no tenemos la dicha de opinar con ellos, *canalla, hediondo estiércol,* y otras lindezas del mismo jáez.

En parte me complace el ver que cuando se dirijan a mí personalmente, no podrán lisonjearme más de lo que ya han lisonjeado a una colectividad que en nada los ha ofendido.

En pocas frases dejaron agotado el vocabulario, y ya nada hay más que temer de ellos.

Los papeles públicos de Honduras no emplean el mismo lenguaje; pero sí persisten en llamarnos infames asesinos de la más ilustre víctima, procurando suavizar la injuria atribuyéndola a unos pocos y no al pueblo entero. Como si no fuera de todos sabido que ese mismo pueblo a quien por un lado justifican y por otro condenan, autorizó con su presencia el hecho y conservó en sus empleos y honores a los que lo ejecutaron, asumiendo de esta manera toda la responsabilidad, puesto que, pudiendo impedirlo, no lo hizo.

Menos grave encuentro la acusación de perpetrador directo del hecho que el de consentidor voluntario.

Estoy seguro de que cualquier hombre preferirá la acusación del adúltero, antes que la de consentidor en las liviandades de su mujer.

No cabe término medio: o fué un semi-dios el que sacrificamos injustamente, y entonces no tenemos más recurso que el de alargar el pie para que nos remachen la cadena del galeote, o simplemente fué un hombre común y nosotros obedecimos a una necesidad del momento, en uso de un derecho natural, en el cual caso quedaremos nivelados con Honduras, en la ejecución de Delgado, y con

Guatemala en la de Castañeda y compañeros, desapareciendo así todo motivo para que recíprocamente nos dirijamos humillantes epítetos.

Florón número cinco.—Gualcho.

Es difícil apreciar con exactitud el número de los que en este lugar combatieron por uno y por otro bando.

No hay más datos que los suministrados por los mismos interesados, datos que invariablemente se comunican en una forma estereotipada. Nunca en ninguna parte se ha dicho "éramos cinco contra uno": al contrario, siempre indefectiblemente dice el participante que ha sido uno contra dos, contra cinco, o contra diez. En esto y en agregar que las bajas han sido en la proporción de diez contra ciento, hacen consistir toda la importancia de una acción de guerra.

El jefe que mandaba la facción contraria a Morazán es el mismo Domínguez que en todos los encuentros que tuvo durante su vida dió muestras de la más cabal ineptitud, y que en el caso actual, no supo siquiera cerrar el camino por donde su enemigo pudiera salir de la olla en que se encontraba.

Morazán, según él mismo cuenta, no podía permanecer en las casas de la hacienda, dominadas por una altura de más de 200 pies: tampoco podía continuar la marcha, ni emprender la retirada.

Adoptó entonces el único partido que le quedaba: acometió al enemigo y peleó al igual de todos sus subalternos. Sin embargo, de que no se nos hace notar acto alguno que lo coloque una sola línea más arriba de cualquier otro de los combatientes, este hecho de armas lo elevan los morazanistas al lado de los más grandes que registra la historia.

Marengo, Austerlitz, Junín, Ayacucho y Gualcho, fueron desde entonces igualmente grandes para ellos, y todavía hoy no tienen bastante vista para distinguir la diferencia entre la luz del sol y la de una vela de sebo.

Napoleón, el que supo domar a Chuanes, Vendianos, realistas y republicanos, para hacerlos a todos franceses: el que sometió la Europa continental al poder de la Francia: el que derribó a los reyes de derecho divino para sentar en sus tronos a los constitucionales: el que daba y quitaba coronas a su antojo. Bolívar que arrebató al poderoso conquistador la mitad de un continente: que fundó nueve naciones, sacándolas de la nada, e infundiéndoles la vida y la libertad. Estos dos colosos, admiración del universo, apenas alcanzan en estatura al héroe de Gualcho, que nada estable fundó, que derramó en luchas fratricidas y estériles la sangre de infelices, que ni aún sabían por qué daban la vida.

Morazán encontró hecha la independencia de España y de México, y unidos los estados centroamericanos por un pacto federal, lleno, es verdad, de defectos.

A haber sido, no ya un héroe o un genio, sino un hombre de mediana superioridad, desde que obtuvo los triunfos de Gualcho, Espíritu Santo, la Trinidad, Guatemala y otros, todos a cual más pequeño, pero que indudablemente le dieron prestigio, habría dominado la situación y evitado desastres y calamidades que hicieron de Centro América, en el tiempo en que él figuró y todavía después de haber desaparecido, una guarida de salvajes, sumidos en la mayor ignorancia, cargándose de ignominia en todos sus actos, y devorándose unos a otros como verdaderos caníbales.

Morazán no supo corregir esta situación: no pudo dominarla, ni dejó sembrada una sola semilla que en adelante pudiera producir buenos frutos.

La federación, su ideal, según los morazanistas, le fué completamente desconocida aún en sus más simples rodajes, y por eso fué que no pudo impedir que el edificio se desplomase sobre su cabeza, dejándolo sepultado en las ruinas.

Suprímase a Morazán de la historia y no por eso el cuadro que presenta Centro América desde su independencia hasta hace pocos años, será más lúgubre y aterrador de lo que fué figurando en el primer término.

Apartemos la mirada de esos vergonzosos episodios escritos con sangre y fango, consagrados a discutir cuál de los diferentes caudillejos que azotaron a Centro América derramó más o menos sangre de hermanos, fué más ambicioso, más torpe, o excedió en perversidad a sus adversarios.

Convengamos en que entre todos ellos no hay uno sólo que valga gran cosa.

Si Morazán—dirán algunos—no nos dió la independencia; si no supo dominar la situación; si tampoco supo corregir los vicios de la federación para evitar que se desplomara sobre su cabeza, por lo menos venció a la nobleza y expulsó a los frailes.

Fijándonos un momento en ambos hechos podremos apreciarlos debidamente.

Así como para hacer un pastel de pescado, se necesita ante todo pescado, para vencer a la nobleza se necesita que exista la nobleza.

La población de Centro América se componía en aquella época, lo mismo que hoy, de unos cuantos negros de pura raza; de una enorme masa de indios nativos; de otra relativamente pequeña de mestizos más o menos blancos, y entre todos esos elementos, un clérigo que se titulaba Marqués, sin Marquesado ni privilegios.

Esa fué la nobleza que venció Morazán.

Probablemente los liberales han querido significar con ese nombre impropio de nobleza y aristocracia, el partido conservador, que ni venció Morazán ni nadie podrá vencer jamás, porque existe lo mismo que el liberal, en la naturaleza del hombre.

La humanidad no es un regimiento que marche a toque de tambor: la componen hombres que fácilmente se precipitan a lo desconocido, y otros que retardan el movimiento, con lo que se restablece el equilibrio.

Si solamente existiese en el organismo social el último de estos factores, la sociedad perecería por estancamiento; y si sólo existiese el primero, iría de tumbo en tumbo hasta romperse.

De la misma manera que una nave necesita velas que la impulsen y lastre que regularice el movimiento, de la misma manera la sociedad está sujeta al sistema de compensación.

El ignorante piloto que comete la imprudencia de lanzarse a la mar sin proveerse del necesario lastre, mucho habrá de lamentarlo en el primer vendabal.

La expulsión de los frailes en el siglo diez y nueve, después que la Francia había cantado la Marsellesa y la España el Trágala, no es empresa de gigantes.

Son los frailes hojas secas que se desprenden del árbol al primer viento de otoño.

Costa Rica no tiene que arrepentirse de haberse separado de la conflagración general, para dedicarse, sin ayuda de caciques, a su desarrollo y pronto engrandecimiento.

Mal que les pese a los *morazanistas,* que en cortesano lenguaje la apellidan *mugriento andrajo,* es lo cierto que mientras se ha gobernado por sí misma, no ha perdido una sola pulgada de su territorio: ha estrechado buenas y cordiales relaciones con todas las naciones cultas, por las que es considerada como igual, no por las fuerzas de que dispone, sino por el acierto y tino con que ha sabido mantenerse respecto de ellas.

Rica, próspera y feliz, marcha con pie seguro hacia un porvenir más venturoso: vive bajo un gobierno de leyes que da plena satisfacción a todos los intereses: no tiene déficit en su presupuesto, su crédito se halla a una altura envidiable, la instrucción pública se encuentra bien sistematizada y generalizada; sus códigos la honran y sus telégrafos y ferrocarriles dan testimonio de lo que puede un pueblo pequeño, pero honrado, laborioso y progresista.

Nuestro único héroe es Juan Santamaría, voluntariamente inmolado para salvar la vida de un ejército. No admitimos aquí semi-dioses, ni héroes, ni genios de cartón: apenas si hay media docena de teófilos (tomo la palabra en su sentido etimológico—adoradores de ídolos), que lo son porque no han tenido tiempo de meditar en los verdaderos intereses de la patria.

Locos de atar serían los que intentasen abandonar esta posición bonancible para lanzarse en un camino de aventuras y peligros, antes de haber salvado todos los obstáculos que hoy se oponen a la unión de Centro América; antes de haber removido las cenizas mal apagadas del pasado incendio.

Florón número seis.—Heroica retirada de Morazán el 19 de marzo de 1840.

Morazán al mando de 900 salvadoreños, según unos; al de 1,500, según otros; y al de 1,200, según el viajero Dunlop, en quien no cabe sospecha de parcialidad, se acercó a dos marchas de Guatemala.

Sorprendido Carrera por tan inesperada invasión dejó una parte de sus fuerzas en la plaza de la ciudad y con las restantes, se retiró, a Aceituno, finca situada a 4 o 5 kilómetros.

Morazán batió la fuerza de la plaza y sin dificultad tomó posesión de ella.

No es verosímil que las fuerzas de Carrera subiesen a 5.000 hombres porque su fuerza habitual en la ciudad, nunca excedió a 2.000. No pudo aumentarla en la misma ciudad, que le era contraria; tampoco en Aceituno, porque no tenía depósitos de hombres ni de armas; pero sea de ello lo que fuere, es lo cierto que Carrera bajó de Aceituno y estrechó a Morazán en la plaza.

Lo que pueden hacer 1,200 soldados valientes y disciplinados contra 5,000 montoneros indisciplinados, está al alcance de todo el mundo, y si no lo estuviera, Montúfar nos lo enseña en la página 299, tomo 3º de su Reseña Histórica.

Oigámosle: "Las tropas del montañés eran indisciplinadas y salvajes; una serie de hechos históricos desde la conquista nos demuestra todo lo que vale la inteligencia de unos pocos contra la barbarie de muchos".

Reflexión exacta y oportuna para que quede de relieve la incapacidad de los que no saben balancear la fuerza numérica con la del valor, pericia e inteligencia.

150 hombres bajo el mando de un héroe, bastaron para vencer un ejército de 4,000 valientes veteranos.

1,200 soldados valientes sucumben ante 2 o 5,000 montoneros indisciplinados, prueba evidente de que Morazán no excedía las proporciones de un cabo de escuadra.

Durante todo el día 18 no intentó un sólo movimiento salvador, ni adoptó un solo recurso que pusiese término a los estragos que sufría, porque en realidad estaban fuera de su alcance.

En una capitulación no podía pensar, porque él sabía por experiencia propia lo que valen las capitulaciones entre guerrilleros.

Fortificarse dentro de la plaza en espera de recursos que podían llegarle de la Antigua, de los Altos, o del Salvador, habría sido un procedimiento de los que comunmente se ven en semejantes ocasiones; pero Morazán como lo observa muy bien Montúfar respecto a don Mariano Aycinena, no era un romano que se decidiese a vender cara su vida.

Para emprender una retirada militar en regla, habría sido menester que imitase al caballero sin miedo y sin mancha, que colocado a la retaguardia de su deshecha hueste, marchaba de espaldas, con la cara vuelta al enemigo, infundiendo más terror que cien.

Deshechados estos tres recursos, le quedó el de la fuga en la oscuridad de la noche y a favor de una estratagema que en vano se empeñan en negar los que sienten toda la deshonra que envuelve semejante huída.

Pero mientras que ellos no pueden aducir una sola prueba moral o material para rechazar el cargo que le resulta a Morazán, tres hechos abrumadores lo confirman.

Primero.—Es humanamente imposible que haya pasado un cuerpo de 400 hombres haciendo fuego por entre una turba enemiga sin que se notara su paso. Que la salida de Morazán no se notó, sino hasta después que alumbró la luz del día 19, es un hecho admitido por sus mismos defensores. (*).

Segundo.—Sumando el número de las víctimas cruel e inhumanamente fusilados por pelotones en la plaza, con la de los prisioneros que rebosaban las cárceles, y después fueron devueltos al Salvador mediante un tratado, dan un producto aproximado al de las fuerzas con que Morazán entró.

Tercero.—Si Morazán huyó de la plaza de San José de Costa Rica acompañado solamente de Saravia y Villaseñor, abandonando toda su tropa a merced del vencedor, no hay motivo para negarse a creer que en las mismas circunstancias hiciera en Guatemala la misma cosa.

Los antiguos tenían un aforismo que traduzco en obsequio de los que no saben el latín:

"El que una vez huye, se presume que en caso semejante siempre ha huído".

(*) Carrera se puso inmediatamente a la zaga de los prófugos, sin poder darles alcance.

A esto está reducida la heroica retirada de la plaza de Guatemala.

Abusaría de la paciencia del público, si por más tiempo continuara expurgando los hechos de Morazán, entre los cuales hay algunos que mueven a compasión y otros a risa.

Pongo por lo tanto punto final para no volverme a ocupar en este asunto si no es que alguna circunstancia imperiosa me lo exija, entendiéndose que no calificaré como tal los denuestos o injurias con que me regalen los cultos morazanistas.

J. Volio.

Nota de la Dirección.—Leyendo los artículos que anteceden, una conclusión se impone. La formidable arremetida de aquel titán de la vida cívica costarricense, don Julián Volio, contra el inconsulto decreto, fraguado en las sombras, e impuesto sin considerandos ni discusión por el Ministro de Soto, don Cleto González Víquez, quien se quedó al margen de la pelea moviendo sin embargo los resortes de su influencia, no es sólo una catilinaria elocuentísima, sino también una requisitoria histórica en que escuetamente se plantean y se niegan las principales cualidades atribuídas a Morazán por sus admiradores. ¿Fué Morazán un hombre de Estado? ¿Fué un genio? ¿Fué un héroe? Estas son para nosotros las cuestiones controvertidas aquí. Negadas por Volio, no conocemos todavía después de medio siglo, ninguna obra donde se les dé otra solución que satisfaga a un espíritu formado en las modernas disciplinas de la historia; la biografía que sin *tropicalismos* nos de a conocer la verdadera personalidad del simpático y atravente caudillo que fué Morazán.

Carl Hoffmann

Nota biográfica

En enero de 1854 y por la vía entonces usual del Sarapiquí, entraron al país tres naturalistas alemanes, Carmiol, Frantzius y Hoffmann. Venían de Europa, en busca de salud alguno, y en el caso del último, huyendo de las persecuciones políticas que el año 48 desató en tantas naciones de Europa. Los tres dejaron una huella tan marcada en el conocimiento del país, que sus nombres no podrán ser olvidados.

Carl Hoffmann había nacido el 7 de diciembre de 1823 en Sttetin, Pomerania, en Prusia, en una familia distinguida. Estudió Ciencias Naturales en la Universidad de Berlín, con tal éxito, que Humboldt lo tenía como el mejor de sus doscientos discípulos; en esa Universidad obtuvo el título de doctor en medicina en 1846. Hizo luego una especialización en cólera-morbo y tuvo una lucida práctica médica en Prusia hasta que las persecuciones políticas lo hicieron abandonar su pueblo y dirigirse a Costa Rica, a donde llegó trayendo con Frantzius una cálida recomendación de Humboldt para don Juan Rafael Mora.

Inició inmediatamente su trabajo de médico y aunque ya en aquella época había algunos doctores, bien pronto se distinguió entre ellos, y de él dijo un contemporáneo que era el As Nº 1 entre los médicos de entonces.

Cuando el Presidente Mora llamó a las armas a los costarricenses para repeler a Walker, Hoffmann ofreció su persona y haberes a Costa Rica, que le fueron aceptados inmediatamente, nombrándosele Cirujano Mayor del Ejército. En la campaña del 56 sus servicios fueron eminentes, y no se limitaron a ayudar y cuidar a los heridos sino que también fué un soldado de gran valor para nuestra campaña. Un testigo presencial, don Juan Blas Venegas, hizo a don Anastasio Alfaro la siguiente semblanza del médico-soldado: "Era un hombre en la flor de la vida, alto, galán, de barba negra, valiente como pocos, afectuoso y servicial lo mismo con el Presidente de la República que con el último soldado. Tenía una puntería admirable: en el famoso once de abril nos habían quitado los filibusteros por sorpresa un cañoncito, que un negro fornido sacaba a intervalos del cuartel enemigo, cargado y listo, con el cual barría la calle que estaba frente a nuestro Estado Mayor; contrariado el doctor Hoffmann con aquella matanza de nuestros compañeros, tomó su rifle y desde una ventana esquinera del cuartel hizo puntería sobre el artillero enemigo, en el momento de darle fuego al cañón, con tal firmeza que el negro cayó sobre la cureña, sin que volviera a levantarse jamás".

Pero hay también otro orden de actividad en que Hoffmann se destacó notablemente: la exploración de nuestra naturaleza: colectó muchos animales y plantas nuevas que hoy llevan su nombre; recorrió las tierras centrales, el Aguacate, el Virilla, la sierra de Candelaria y estando en Santa Cruz de Guanacaste como médico del ejército, pudo hacer algunas colecciones. Sin embargo su labor más importante fué la exploración botánica de los volcanes Barba e Irazú; fué quien mejor determinó los caracteres de la vegetación de la Cordillera Central y sus estudios señalan ya una tendencia de síntesis entre las condiciones geográficas, meteorológicas y humanas y la vegetación de esos lugares. Como resultado de sus estudios tenemos dos publicaciones:

1ª—*Excursion Nach Dem "Volcan de Cartago in Central-America"*, Bonplandia, Jahrgang VI, Nº 3, pp. 27-34.—Hannover, 1856.

2ª—*Eine Excursion Nach Dem Barba-Vulkan in Costa Rica*, Bonplandia, VI Jahrgang, Nº 16-17, pp. 302-320, Hannover, sept. 1858.

Pasada la campaña del 56 el Dr. Hoffmann tuvo una larga enfermedad que le impidió asistir al final de la guerra. Se retiró a Puntarenas, donde murieron sucesivamente su mujer, su ayudante y dos sirvientes, a consecuencia de la fiebre. Ya entonces el Estado le había otorgado una pequeña pensión, con la que pasó sus últimos días, muriendo y siendo enterrado en Esparza el 11 de mayo de 1859. Sus contemporáneos le rodearon de admiración y cariño, y el siempre mantuvo para los nacionales el aprecio y la gratitud más sinceros, especialmente hacia don Juan Rafael Mora, para quien fueran las últimas palabras que escribió.

Después de 70 años de olvido, algunos costarricenses, especialmente don Anastasio Alfaro, se interesaron por traer los restos de Hoffmann a la capital. El Gobierno ordenó el traslado y en los funerales efectuados el 29 de abril de 1929 se le tributaron honores de general de división.

El caso del Dr. Hoffmann es ejemplar: no fué sólamente uno de los más eminentes exploradores del país sino que también puso al servicio de éste sus aptitudes de médico y soldado en los momentos más difíciles de la vida nacional. Por eso el país no podrá olvidarlo nunca.

JORGE LEÓN

Una excursión al volcán Barba de Costa Rica en 1855

(Bonplandia, VI Jahrgang, Nº 16 u 17, Hannover, 1º Setbre. 1858, pág. 302-320).

Por el Dr. Carl Hoffmann

Traducido del alemán por el Prof. don José Dávila Solera

Las dos mayores elevaciones del terreno en la cadena de montañas que limita a San José por el Norte son: el volcán Barba y el Poás, (los Votos, véase Botos o el Viejo). El primero está más hacia el Este, el último hacia el Oeste; entre ambos hay una depresión en esta serie de montañas: el Desengaño, sobre la cual pasa el camino hacia el río Sarapiquí, afluente del San Juan, el cual también de esta manera une el interior de Costa Rica con Greytown o San Juan del Norte, puerto común de Costa Rica y Nicaragua en la costa oriental. La mencionada cadena de montañas se incorpora en el Este por una curvatura hacia el Sur con la montaña del Irazú; al Oeste del Poás tuerce hacia el Norte, atraviesa la provincia de Guanacaste y llega al gran lago de Nicaragua: Siguiendo más o menos en la misma dirección más adelante los volcanes Miravalles, Rincón, Pelón, Orosi y Góngora le pertenecen a ella lo mismo que el pintoresco, esbelto Ometepe y Maderas que se alza de las azules ondas del lago de Nicaragua como un pilón o pan cónico de azúcar refinado.

El volcán Barba, o mejor dicho, la cadena de montañas de Barba, vista desde el Sur, ostenta tres prominencias de las cuales la de en medio se llama en el sentido más estricto, el volcán de Barba. Hasta donde alcanza mi saber nunca europeo alguno ha subido a la cúspide (1). Los fabulosos rumores que corren en boca del pueblo sobre un lago situado en la cumbre y también el interés general por las Ciencias Naturales me impulsaron a dedicar algunos días a trepar a la cima (2).

A las 10 de la mañana del 27 de agosto de 1855 salí de San José acompañado de un compatriota alemán, el boticario Sr. B., con el cielo azul profundo, sin la más

---

(1) En mayo del año pasado (1857) ascendió al Barba el Señor H. Wendland de la casa reinante de Hannover. En mayo de este año (1858) los compatriotas señores Valentine y Twight que viven aquí (en San José de Costa Rica, donde está fechado este artículo). Todos tres encontraron mis observaciones confirmadas. El primero coleccionó algunas especies de plantas que se me habían pasado inadvertidas o que no florecían en ese tiempo.

(2) La guerra de Nicaragua contra Walker en la que me hallé, como Cirujano en Jefe, el cólera y enfermedades han sido causa de la tardía publicación de estas líneas.

pequeña nube y el aire estaba tan transparente, que las montañas lejanas parecían haberse acercado a la proximidad más grande; árboles, campos y praderas lucían el verde más espléndido, iluminados por el cálido brillo del sol. Inmediatamente al salir de la ciudad atravesamos el rápido, pequeño y espumoso río Torres; pasamos por el caserío de La Uruca, rico en haciendas de café y la quebrada (3) del más importante pero no menos torrencial Virilla sobre un sólido puente de piedra. En la orilla allende de la quebrada para el efecto de construir el camino se ha picado una cadena de colinas bajas y sacado al aire libre la piedra de que está formada, llamada "ripio", que es una toba volcánica mezclada con muy perceptibles resíduos de cristales de augita (Piroxena: silicato de hierro cal y magnesia) (4). Pasado un corto trecho después de este punto, abandonamos la calle real que conduce a Puntarenas, camino principal de todo el país, y doblamos hacia la derecha siguiendo en dirección al Norte. Pronto nos llevó nuestro camino a la quebrada del riachuelo "La Bermúdez" desde donde se sigue en dirección un poco al Oeste hasta la pequeña ciudad de Heredia, distante dos leguas de San José. A menudo mi profesión me había dado oportunidad de recorrer ese camino, pero nunca pude pasar sobre el puente que conduce sobre "La Bermúdez" sin quedar agradablemente sorprendido y conmovido de lo suave y encantador del cuadro de la vegetación que se ofrecía a mis ojos.

Ambas paredes de esta barranca, casi verticales, que se alzan hasta cerca de 100 pies, están enteramente cubiertas de malezas, o matas silvestres de un verde con diversas tonalidades. *Una Compuesta* en plena floración amarilla que exhalaba delicioso perfume, Melastomáceas de blancas flores, Mimosas con hojas finamente pennadas, Epifilinas, Urticáceas, Solanáceas, forman los principales componentes del sotillo; entre éstas, están pintorescamente agrupados bambús de tallo delgado de 20 a 30 pies sobre el abismo de abajo, Convolvúlaceas, Tropeoleos, Aristolóquias, Papilionáceas y muchas otras plantas sarmentosas (5) con floración de diversos colores, todo entretejido, forman un tapiz multicolor. Donde quiera que se encuentra un pequeño resalto en esas paredes se levanta una *Cecropia* (en español *Guarumo*) con sus pocas ramitas divididas como candelabros y sus grandes hojas dactiladas, a menudo de 3 a 4 piés de diámetro y copa ligera; Las alturas de ambas orillas están coronadas por un árbol solitario de tamaño mediano (un *Croton*: *Targuá*) que imprime al paisaje de la región un carácter genuinamente exótico por su fronda proporcionalmente voluminosa y como destacada hacia arriba en una perfecta llanura. Poco antes de llegar a Heredia se pasa por una altura desde la cual se obtiene un espléndido golpe de vista sobre la

(3) *Quebrada* se llama aquí toda barranca o torrentera en cuyo fondo casi siempre se encuentra un arroyo y riachuelo.

(4) Esta masa, múltiplemente variada en el color (gris claro, gris oscuro, moreno, rojo, negro, en coherencia, desmenuzable con los dedos, que llega hasta la dureza del Feldespato, forma el esqueleto o armadura de todas las cordilleras. Es muy estimada esta piedra como material para construcción, pues ciertas clases de ella se dejan cortar fácilmente, pero es también muy higroscópica y por ello inadecuada para construir edificios enteros.

(5) Todas las herbáceas trepadoras son llamadas aquí *"Enredaderas"* en contraposición a las de tallo sarmentoso que se llaman "Bejucos".

pequeña ciudad situada en un ahondamiento del terreno en forma de caldera, cuyo centro ocupan la Iglesia y las brillantes casitas blancas y cuya periferia está formada por sotos de plátanos y bananos en cuyas grandes y brillantes hojas reflejados los rayos del sol despiden una luz de plata sobre los alrededores.

Heredia es la capital de la provincia de igual nombre con 8,000 habitantes; es una de las más antiguas ciudades del país y por eso se llama también "Villa Vieja". La adornan solamente unas pocas bonitas casas particulares, la mayor parte pequeñas, construídas con adobes. La portada de la Iglesia Parroquial, situada frente a la plaza pública que sirve de mercado, subsiste aún en ruinas desde el gran temblor de tierra del 2 de setiembre de 1841 (6).

Aquí se reunieron con nosotros como había sido concertado, dos jóvenes criollos que habían recibido una muy buena educación en Inglaterra. En su casa hubimos de tomar un desayuno genuinamente nacional, el que es aquí usual: pollo y carne de vaca asada, huevos cocidos y fritos, las tortillas de maíz cocido que nunca faltan y frijoles, arroz con achiote, plátanos asados, diversos platos de dulces en cuya preparación las gentes de aquí han alcanzado una verdadera maestría: café, chocolate y magnífica leche forman este desayuno que nos supo a gloria, después del delicioso paseo a caballo.

Nuestra provisión de boca para el viaje así como también cobertores de hule y de lana, papel para envolver las plantas etc., fueron aquí empaquetados y enviados con anticipación en dos mulas. Apenas uno ha dejado la ciudad, se levanta el terreno de manera no insignificante, de modo que apenas distante una media legua de Heredia la pequeña ciudad de Barba tiene ya una temperatura media más alta que la de la primera ciudad mencionada. Barba tiene al rededor de 300 habitantes, formada sólo de casitas de las cuales todavía muchas están cubiertas de caña blanca, y sus pobladores muestran una diferenciación de tipo considerablemente distinta de la de los habitantes de las otras ciudades. Aunque el pueblo de todo el país tiene el sello del origen indio, se nota sin embargo a primera vista a veces una mezcla de razas negra o europea, mientras que los habitantes de Barba han conservado todavía el puro tipo indio (*1858*) piel morena, largo negrísimo pelo lacio, algo sesgados los ojos negros y penetrantes, la nariz larga y gruesa, pómulos salientes, boca grande, lampiños o con escasa barba, grandes y hermosos dientes, corta apretada conformación del cuerpo con musculatura fuerte (las características del tipo indio). Los niños tienen todos un abdómen horriblemente abultado (panza de plátano) como entre nosotros (en Alemania) panza de papas los de las clases más pobres la adquieren por la casi exclusiva alimentación de papas, es digno de notarse que los primeros no son tan atacados de escrófula como los chicos últimamente mencionados. Esa enfermedad parece que es reemplazada aquí por una increíble masa de lombrices que casi todos los niños tienen.

Hasta un poco más arriba de Barba no manifiesta todavía el carácter de la vegetación ninguna diferencia de la de toda la altiplanicie, es decir: plantaciones de café que alternan con praderas, campos de caña de azúcar y de maíz.

(6) La portada de la Iglesia de Heredia fué recientemente reconstruída con muy buen gusto arquitectónico por el Ingeniero Sr. Kurtze.

Junto a las casas uno encuentra, sin excepción plátanos y guineos en un pequeño jardín, legumbres del país y extranjeras (7), y árboles frutales (8).

Los diversos campos sembrados están todos, sin excepción, circunvalados por setos vivos (cercas) que se componen de (así llamadas) *maderas de pega,* es decir, clases de madera cuyas ramas cortadas del tronco y plantadas en la tierra echan raíces; las principales clases de ellas son: Poró (9) Güitite (una Solanácea de corteza), Itabo (*Yucca aloefolia*), Espino (Rubiácea espinosa de hojas pequeñas ovaladas y flores blanquecinas) y Jocote (*Spondias púrpurea*) de los cuales hay dos variedades, una tiene frutas de hueso (con drupas comibles, pequeñas y amarillas (*sismoyos*) y la otra con frutos grandes y rojos. Los ingleses llaman a este árbol Hog-plum (ciruelo de cerdo). El árbol tiene la particularidad de que aquí sólo por rampollo puede sembrarse con buen éxito y no por semillas y no es raro que uno encuentre en medio de las mencionadas plantas rosales siempre floridos, análogos a nuestra *Monatsrose* (rosa mensual, rosa de Bengala) un pequeño limón espinoso cafustiforme con frutos muy pequeños, así como una Bromeliacea (Piñuela) de 2 a 6 piés de altura que produce una fruta de sabor agridulce.

Naturalmente uno halla en las cercas, fuera de los mencionados, aún muchos más árboles o arbustos diferentes; plantas herbáceas y particularmente trepadoras, se encuentran también, sin embargo, estas como aquellas reducidas a un número exiguo de especies siempre recurrente.

Entre más sube el terreno tanto más cambia el panorama: el café desaparece y en sustitución se ven aquí y allá campos de maíz; la caña de azúcar se vuelve más pequeña y las Musas pierden su orgulloso aspecto hasta que ambas, las últimas dos plantas cultivadas desaparecen completamente y sólo quedan potreros y maizales. Los árboles aislados que han quedado al formar los prados

---

(7) Las clases de legumbres más extendidas son: yuca (*Manihot utilissima Pohl*), Batata o Camote (*Batatas edulis Chois*), Tiquisque (*Caladium sp*), Chile bravo y dulce (*Capsicum annuum*), Tomate (*Lycopersicum esculentum*), diferentes Cucurbitáceas: como Chayote (*Sachium edule*) cuya raíz también se come aquí y lleva el mismo nombre, Tacaco, Zapayo, Chiverre, Ayote, Ananas (Piña) etc. De legumbres europeas, frijoles (habas negras) Vainicas (judías verdes, cortadas a pedazos), Repollo (clases de coles), Cebollas, Nabos (rábanos), Zanahorias, Arvejas (guisantes), garbanzos y diversas hortalizas.

(8) Los más propagados árboles frutales son Anona o Chirimoya (*Anona Laurifolia Durazno*), Mango (*mangífera índica*), Jocote, Manzana Rosa (Mirtacea, probablemente *Jambosa vulgaris*), Red de Bonpl), Membrillo (el europeo), Zapote (*Zapota Achras Mill*), Guayaba (*psidium polycarpum Lamb*), Papaya (*Carica Papaya L.*), Granadilla (*Passiflora sp*), Aguacate (Persea gratíssima Grtn), Limones, Granadas, Naranja de la China etc.

(9) Poró, una Erytrina con flores de un rojo encendido, largas vainillas arqueadas con una gran cantidad de pequeñas habas rojas con una mancha negra en el punto de inserción. Sus hojas son pennadas trifoliadas (pinnatim trifoliata) sus más jóvenes ramas provistas de espinas, este árbol está extendido sobre todo Centroamérica y lleva diferentes nombres en los diversos Estados: así por ejemplo en Nueva Granada (hoy Colombia) se llama "Palo Santo", en Nicaragua "Estemajoche". Los señores Wagner y Schezzer lo mencionan en su libro sobre Costa Rica, erróneamente como "Alamo o Chopo Mexicano". Yo lo he encontrado en lugares que con seguridad no habían pisado todavía jamás las plantas de un hombre civilizado, en el centro del bosque primitivo: y por cierto sin aquella "estatura achaparrada que demuestra que el árbol es un extranjero". Esa fisonomía de extranjero proviene de que cada dos años lo desmochan o podan.

para suministrar sombra al ganado están enteramente cubiertos de matapalo y otras pequeñas bromeliáceas y pequeñas orquídeas que todas varían poco en especies; hermoso ganado grande y fuerte, (no una pequeña miserable raza como lo declaran los señores Wagner y Scherzer), caballos y mulas, brincan y corren sobre este nutrido sustancioso prado, que son rodeados de bandadas de un pájarito que reemplaza nuestros estorninos en los rebaños de ovejas, el cual pajarito se posa confiadamente sobre ellos, los espulga y les quita las sabandijas (piojos, chinches) especialmente una especie de Ixodes, llamada aquí "Garrapata". Este pájaro (*Crotophaga sulcatha Swans*) denominado Zopilotillo, tiene un plumaje enteramente negro brillante tornasolado, es del tamaño de un estornino, con la cola más larga que la de éste, y se distingue por su pico fuerte provisto de surcos o excavaciones laterales comprimido hacia los lados. En la espesura de las cercas juguetean diversos pájaros. Sin embargo también se reducen a pocas especies, siempre las mismas.

Ante todo se distinguen 2 diferentes especies de grajos: uno gris oscuro en la parte de arriba, de pecho más claro, otro muy semejante a él, sólamente de colores más oscuros y algo más grande (ambos son llamados Piapias por su canto), uno teñido bellamente de un verde brillante (Pájaro Bobo, porque es muy tonto), otro más moreno de larga cola (Pájaro Cacao, por su color). A menudo, en el camino corren pequeñas lindas palomas (llamadas Tórtolas) dando saltitos muy cerca en frente de los caballos; particularmente son frecuentes 3 clases: una enteramente pequeña azul no mayor que un gorrión; otra un poco más grande morena con manchas oscuras y otra gris de color blanco del tamaño de un alcotán (halcón que tiene las plumas de las calzas y del extremo de la cola rojizas) sobre las más altas cimas o copas de los arbustos y arbolitos se posan no raras veces pequeños lindos halcones (camaleones) de los que distinguí 3 especies: pájaros pequeños son raros, de modo que no contribuyen a formar la característica de la fauna de cercas y caminos. Los grandes cuervos negros carroñeros (Zopilotes) (10) naturalmente tampoco faltan y se reúnen en un momento en número increíble donde encuentran una carroña, cuerpo muerto u otra inmundicia.

---

(10) Los zopilotes están extendidos en gran número por todo el país; se distinguen dos especies (*Cathartes foetens Illg.*) uno de color enteramente negro y (*C. Aura Illg.*) con cuello y cabeza rojos; la última especie es menos frecuente. Se encuentran ambas, pero siempre separadas. Una vez ví sobre una mula muerta dos enormes buitres, quizás tres veces más grandes que los de ambas especies antes mencionadas, de plumaje pardo; un gran número de los *C. foetens* los rodeaba con miradas ávidas, pero sin atreverse a llegar a la bestia muerta: por desgracia estaba yo sin escopeta, lo que ahora tanto más siento pues nunca más he vuelto a ver esta ave. Un campesino que pasaba lo llamó "rey de zopilote", nombre que de ordinario se le dá aquí al conocido buitre americano *Sarcoramphus pap L.* Yo sospecho que ese gran buitre era el *Cathartes californianus Shaw.* Los zopilotes no pueden andar, avanzan sólo a saltitos y ayudándose con las alas; son poco tímidos y dejan que uno se les aproxime hasta a pocos pasos de ellos; no raras veces los capturan los muchachos con lazo, les hacen collares de materiales de colores o de papel y les dejan otra vez libres: uno los ve después con este adorno entre sus compañeros pasearse aquí y allá con gran espanto de aquéllos. Es un juego menos inocente el de los chicos cuando les amarran cohetillos, encienden las largas mechas y los dejan volar: tan pronto como estalla el petardo caé del susto el zopilote desde lo alto del aire al suelo, vuelve en sí pronto otra vez y huye volando. Suministra ésto un espectáculo altamente cómico cuando éllos en el calor del mediodía en largas hileras el uno junto al otro están posados durmiendo sobre las cumbres de los techos con las cabezas debajo

En los troncos de los árboles se asolean lagartillos de un brillante verde esmeralda con panza azul clara y el dorso azul oscuro; cuyas escamas de la espalda terminan en una punta y dan al animal una apariencia singularmente aviesa, por lo que también son tenidos por venenosos entre la gente. A la 1 /45, alcanzamos por fin apretando el paso, el término de nuestro viaje de hoy, el último punto de la civilización, una linda casita de tablas. Aquí soplaba ya un viento muy fino, el termómetro indicaba en el aire de la tarde a las 2, 15R, en el agua corriente de un arroyuelo muy cerca de la casa 11, 5ºR. El maíz estaba magnífico, nunca lo había visto yo de tallo tan alto y con hojas tan suculentas. Toda la plantación mostraba distintamente que al suelo apenas muy recientemente no le había sido arrebatado el oscuro bosque de la montaña. Trozos de gigantescos troncos de árboles ennegrecidos por el fuego yacían esparcidos en todos los sitios de los campos, otros estaban derechos con las ramas quemadas, las cuales entre nosotros frecuentemente podrían tenerse por gruesos troncos extendidos hacia el cielo como si estuvieran horrorizados de su destrucción y lamentándose de ella y de la de tantos de sus hermanos (11).

Después de haber desensillado nuestras cabalgaduras y enviádolas a pastar y de haber tomado una pequeña merienda, decidí emplear el corto tiempo que restaba todavía según previsión hasta la entrada de la lluvia en una pequeña excursión a los próximos alrededores.

En un pedazo de terreno descampado que evidentemente día vendrá en que sea un jardín, encontré para mi alegría, rábanos negros excelentes, fresas, anonas grandes muy sabrosas, indicios de que ese lugar con seguridad debe ser apropiado excelentemente para el cultivo de especias de legumbres y frutas euro-

---

de las alas tan pronto como se mojan, con las alas extendidas inmóviles se sitúan allí mismo para secarse. Los compatriotas los llaman entonces "Aguila Prusiana". Devoran no sólo carroña y toda clase de inmundicias, por lo que son un verdadero beneficio para el país, (por lo que nunca se les da muerte) sino que también comen carne fresca que no raras veces hurtan de la cocina. En la cuestión de si o por sus penetrantes ojos o por un olfato extraordinariamente fino que les hace husmear su cebo desde largas distancias, cuestión que Tschudi en el cóndor ha tratado ya fundamentalmente, creo yo que debe decidirse completamente por el 1º, es decir, el ojo. La circunstancia de que en grandes bandadas se reúnen en torno de animales enfermos que sin embargo están en plena vida (y les sacan los ojos con los picos) me parece confirmar esa opinión igualmente, pues un animal enfermo no exhala todavía ningún olor de carroña.

(11) El desmonte se hace aquí abatiendo con hacha la maleza, al principio de la estación seca (en la mitad de Diciembre) y derribando los pequeños árboles del terreno respectivo. A los grandes troncos se les saca un anillo, pues costaría mucho trabajo derribarlos y también cubrirían mucho terreno. Hacia el fin de la estación seca (en marzo) se pega fuego a todo, después de haber escogido la madera que se piensa utilizar en edificios, cercas o vallados. Si fuera necesario abonar un terreno virgen proveería la ceniza un excelente material para ello. Después de caer la primera lluvia fuerte (aguacero) el terreno es abierto superficialmente entre los troncos medio quemados con los grandes cuchillos de 2 a 3 pies de longitud (que según su forma se llaman cuchillo, machete o espadín) y granos de maíz son arrojados a él: al fin de la estación húmeda (invierno) en Noviembre y Diciembre está el maíz maduro; si todo va bien, esta primera cosecha paga los gastos hechos hasta entonces. Se arrancan sólamente las mazorcas maduras de los tallos, durante el verano se envía el ganado al campo y se pega fuego otra vez al fin de la estación seca: de esa manera desaparecen totalmente en un lapso de 4 a 5 años los troncos de árboles y el terreno puede ser arado. En el tiempo de la quema ofrecen las montañas que rodean la altiplanicie en la oscuridad, con sus muchos incendios, un espectáculo grandioso.

peas; también se dice que las papas prosperan bien aquí; sin embargo este año no se había sembrado ninguna. La excursión no me suministró ningún resultado especial y se redujo a conseguir algunos insectos: escarabajos (coleópteros) preferentemente de la familia de los Melolontes Cassideos, Crisomélidos, Caccionelas, Circuliónidas etc., pequeñas *Cycadas* con los más diversos dibujos y que ostentan brillantes colores de oro, chinches igualmente con bellos dibujos y hermosos colores, algunos Icneumónidos y avispas, entre ellas un xilófago enormemente grande con anillos negros y amarillos y su cuerpo provisto de pelos erizados, uno todavía más grande enteramente negro; uno azul oscuro de alas morenas y muchos otros; mariposas tampoco faltan, particularmente de las especies *Arginnis, Colias, Lycaena* y *Papilio* de las cuales una es particularmente magnífica, negro aterciopelado con cola de golondrina y rayas dorado verdosas a lo largo del cuerpo. La lluvia amenazante me forzó a regresar, todo el cielo se había cubierto de nubes que al Noroeste se amontonaban elevándose en forma de torre, en negras masas; no tardó mucho en descargar sobre nosotros una violenta tempestad con fuerte lluvia que duró hasta las 5 y trasformó todos los senderos en arroyos. Sin embargo el agua cedió pronto y el cielo se aclaró de nuevo, de manera que tomé la escopeta para deslizarme por entre los maizales y a lo largo de los lindes del bosque con la esperanza de matar un animal para comerlo asado al día siguiente.

Pero a pesar de que en todos los caminos había huellas de los venados (12), y las pavas (13) en todos los alrededores hacían oír su fea y áspera voz, no pude yo, con todo, llegar a disparar. Cuando comenzó a oscurecer, llegaron los dos indios constituidos en cargadores, de la pequeña localidad de Santa Bárbara, pequeños mozos de anchos hombros con fuertes músculos en los brazos y en las piernas, los cuales más de una bailarina hubiera envidiado.

Apenas se hicieron enseñar las cosas que tenían que llevar, entraron en el bosque y volvieron inmediatamente con tiras del ancho de la mano de 10 a 12 pies de largo de una corteza de árbol (14) extremadamente flexible y

---

(12) El venado de aquí que está extendido sobre todo el país y tanto en la costa del Este como en la del Oeste, como en las más elevadas cimas de los montes aparece, es algo más pequeño y más oscuro de color que el nuestro: yo lo tengo por *Cervus Nemorivagus* F. Cuvier o Cervus Mexicanus: en las regiones más cálidas aparece una especie más grande, casi tan grande como nuestro Dammhirsch, de color más rojizo y un pie y medio más largo y ornamental, cuyas astas y puntas están inclinadas hacia adentro. Probablemente el *Cervus Rufus* F. Cuvier.

(13) Se llaman en este país los Hockohüner o pavas y se distinguen entre ellas 3 especies 1º) Pavón del tamaño de un pavo o gallipavo, enteramente negro, con rayas blancas y negras trasversales en el copete que puede echar hacia atrás; la hembra es morena y sin copete. 2ª) Pajuil del tamaño de una pava, como la primera pero en el copete no tiene rayas trasversales, o con el vientre blanco: la hembra igualmente más pequeña y morena. Yo tengo esta especie que también es la que más frecuentemente se ve por la propiamente designada *Crax Alector L.* 3ª) Pavo otra vez, más pequeño que aquellas, moreno con el cuello rojo y sin plumas, y un penacho de plumas en la cabeza. Yo lo tengo por el Penélope *Cristata L.* o al menos por una especie próxima a ésta. Tengo la convicción de que bajo el mencionado nombre se abarcan muchas otras gallináceas.

(14) El árbol de que se obtiene esa tira se llama "burío". La Naturaleza suministra aquí muchos productos para amarrar y sujetar que son muy apropiados, así, por ejemplo hay el "Jucó", una segunda corteza de árbol con la cual son amarradas las vigas de las casas en lugar de nuestros clavos y grapas, la que resiste tanto al deterioro que a menudo la de casas viejas cuyo maderamen está totalmente podrido, se emplea de nuevo. Otro árbol "Mastate" suministra otra segunda corteza de la cual los indios fabricaban sus vestidos, la cual fuertemente golpeada toma la apariencia de un tejido.

blanda por medio de la cual, de la manera más sencilla después de haber separado los diferentes objetos, los ataron en dos líos provistos de tirantes.

Una magnífica tarde siguió a la tempestad, el cielo estaba otra vez totalmente sin nubes, las estrellas centelleaban con un brillo que sólo puede verse en los trópicos. Me senté en un tronco del árbol que estaba junto a la casa y respiré a plenos pulmones el aire puro, ni un soplo se movía, del bosque próximo resonaban todavía ásperas voces entremezcladas con fuertes y rugientes voces de bajo que yo conceptué de grito de Jaguar o de Cuguar (Puma) (15) pero que, como mi huésped me enseñó, procedían de un gran mono rugidor. Murciélagos (16) y grandes mariposas nocturnas (17) a los que aquellos daban caza pupulaban aquí y allá y llegaban no raras veces al cuarto atraídas por la luz. Un pequeño "Chotacabras Caprimulgo" (Ave nocturna, especie Zumaya) probablemente *Caprimulgus vocifera* Wils el Whipporwill de los Anglo Americanos, aquí llamado Guaco (cuyeo), con su leve vuelo, rondaba al rededor de la casa. Nuestro huésped quien se me aproximó con una jícara (vaso para beber, hecho del fruto de la *Crescentia Cujete*) llena de chocolate y una tortilla caliente, me interrumpió en mis fantasías y reflexiones, nos exhortó a buscar cama, puesto que nosotros temprano en la mañana siguiente, antes de la salida del sol íbamos a comenzar nuestra penosa marcha. La cama nos fué indicada en un cobertizo de tablas que servía para guardar la provisión de maíz. Nosotros tuvimos que preparar nuestro lecho sobre montañas de mazorcas secas de maíz que todavía estaban cubiertas de su involucro (tusas), yacija que como uno puede fácilmente pensar no era muy blanda. Sólo pudimos gozar de poco sueño, no tanto por culpa de la dura cama cuanto por tropas de ratones (18) más bien, los cuales hacían ruído entre las mazorcas secas y se paseaban sobre la cara, las manos y sobre todo el cuerpo, así

---

(15) Aunque aquellos grandes gatos tampoco faltan aquí. Mi muy respetable maestro el finado profesor Lichtenstein me sostuvo una vez que el genuino *Felix Onza* y *F. Concolor* no aparecían en Costa Rica y que en cambio las más pequeñas especies como la F. Tigrina y otras se ven; un ejemplar del jaguar y uno del puma que envié al Museo de Berlín probarán lo contrario. El jaguar varía mucho en color y dibujo: he visto pieles en todas gradaciones de color desde el claro blanco amarillo hasta casi el enteramente negro con muchas o pocas manchas distintas o borrosas. Más de un gran gato o felino descrito como especie propia es reducido por ese motivo a pura variedad de color. También el puma manchado.—F. Discolor,—lo he visto aquí, es valedero para él lo dicho antes del jaguar.

(16) Son llamados "murciélagos". Hasta ahora he distinguido 5 especies, entre las cuales también el *Vampyrus Spectrum Spix* el cual chupa la sangre del ganado hasta la extenuación. Una vez, en un viaje tuve que cambiar mi mula porque en la noche 3 de estos animales le habían chupado tanta sangre, que era incapaz de proseguir el viaje. Aunque su mordedura sólo hace una herida muy pequeña se produce no obstante después de ella siempre una fuerte hemorragia.

(17) De la especie "*Sphinx*" próximo a nuestro *S. Ligustri* y *Convolvuli* y gran *Noctuen* perteneciente al género "Tiphena".

(18) Este ratón corresponde totalmente a nuestro *Mus minusculus;* existe aquí hace apenas unos 20 años, según noticias ciertas que me han dado y fué introducido, se dice, en fardos de mercadería. Este arrojó de las casas una clase más pequeña nativa de aquí, de color amarillo oscuro. Nuestra rata negra está igualmente esparcida por todo el país. Se dice que hace 10 años fué introducida en cestos de alfarería inglesa. Nuestra gran rata gris nunca la he hallado aquí, cosa notable.

como no menos millaradas de pulgas (19) que nos atormentaron hasta la desesperación. A pesar de eso, abandonamos el lecho, en la mañana siguiente ántes de que se desvaneciera la oscuridad; tomamos una taza de café caliente con dulce (o chancaca, jugo de la caña de azúcar espesado y seco hasta la concreción) junto con tortilla y nos pusimos en camino con muy buen humor. Cuando entramos a la selva virgen nos rodeó una oscuridad más densa todavía; pero pronto penetraron los primeros rayos del sol al través de la espesa bóveda de la fronda, y nos hicieron ver que el bosque no era tan denso como nosotros suponíamos, puesto que lo cruzaban diversos senderos, sobres los cuales estaban los más hermosos troncos de árboles, que se habían derribado a fin de obtener madera útil para labrar. Me es imposible decir el nombre de las especies de árboles de este bosque, porque una de las mayores dificultades consiste en la enorme altura y circunferencia de los troncos que impide trepar para conseguirse uno, follaje, flores y frutos, más aun, en el país sólo tienen nombre los árboles que suministran madera laborable y otros productos útiles.

Las especies de madera que en esta región se cortan principalmente y también quizás predominan sobre las otras clases, son: Cedro (20) Danto hediondo (21), Guachipelín (22) y Chirraca (23).

El matorral que está debajo del bosque, consta de varios arbustos entre los cuales hay diversas clases de rubiáceas con pequeñas flores blancas y rojas, Urticáceas con grandes hojas ásperas, Melastomáceas Myrsinas y Piperáceas que merecerían ser puestas en primera línea. Entre el matorral llaman muchísimo la atención Gesneriáceas hermosamente florecientes, Lobeliáceas y Escrofulariáceas; también se hallan con bastante frecuencia orquídeas de tierra particularmente de las especies *Spinanthes, Nestias* y otras emparentadas con estos helechos en las mayores variedades, sin embargo, en la mayor parte sólo Polipodiáceas. De los árboles cuelgan orquídeas parasitarias (*Epidendros, Maxilárias, Pleurothales,* etc.) Aroideas trepadoras, *Peperomias, Bromeliáceas* (sin embargo sólo las más grandes y jugosas especies) y por otra parte infinidad de diferentes especies de helechos pequeños. Musgo de follaje y Hepática en casi increíble exuberancia de crecimiento cubren cada piedra y viejos troncos de un cojin de medio pié de grueso.

---

(19) Esta pulga es evidentemente de la ordinaria europea extendida en toda la altiplanicie *Pulex Irritans,* lo mismo que la pequeña nigua (*Pulex Penetrans*) en inglés *jigger,* la que por desgracia no es rara, específicamente distinta de aquella; está entre ambas en tamaño; es negra como la pez, no salta, y corre lentamente (notable sólo cuando es posola), su picadura es menos intensiva que la de la ordinaria.

(20) Una *cedrela* que suministra una madera parecida a la de la madera de la caoba en el color y el dibujo pero algo más clara y blanda que aquella y entre todas las maderas la más frecuentemente cortada y labrada para vigas (tirantes) y tablas. Tiene la propiedad de que es casi imposible pegarle fuego, probablemente el motivo por que aquí casi nunca ocurren incendios.

(21) Una madera extremadamente dura y mal oliente, que la mayor parte de las veces sólo es empleada para los fuertes timones o lanzas de las carretas de bueyes; el arbolito es una proteácea.

(22) Un árbol mediano de madera amarilla y dura que resiste a la putrefacción; es utilizado exclusivamente para los pilares de las casas. Es una leguminosa.

(23) Igualmente una madera muy dura, su corteza contiene una resina olorosa (bien oliente), por lo que es pulverizada y empleada en las incensaciones de las Iglesias, sólo se halla en la región montañosa y es reemplazada en los valles profundos por un árbol llamado Cristóbal.

La humedad dominante en esta región es excesiva. Como a cada 10 a 20 pasos surge un pequeño manantial de un pedazo de roca o de la raíz de un árbol. Después de una caminata de 1 a 2 horas constantemente subiendo por áspera pendiente, se pierden los caminos en las selvas y queda sólo la huella de un sendero que está completamente cubierto de arbustos y frondosa vegetación, de manera que nosotros sólo paso a paso abriéndonos camino con el cuchillo de monte pudimos penetrar hacia adelante; nuestro huésped el del maizal y su hijo de 12 años, formaban la vanguardia blandiendo activamente los machetes, después venía mi compatriota y nuestros dos amigos de aquí con sus escopetas, después yo recogiendo plantas e insectos y por fin nuestros dos indios cargadores. Hasta al pie de una cima de la montaña que tuvimos que trepar no pudimos seguir las huellas de un acueducto de mampostería establecido por un industriosísimo criollo para proveer a Heredia de buena agua: por desgracia este hombre, como muchas otras gentes con estas y parecidas especulaciones que superaban a sus medios, se arruinó.

Cuando uno ha ascendido a esta cadena de montañas, el "cerro de los robles" llega a un valle pequeño y plano; ya desde aquí disminuye en frondosidad la vegetación de los árboles, encinas (24) esbeltas de alto tallo entre las que aquí y allá un helecho arborescente levanta su ligera copa (qué interesante contraste para un europeo amigo de las plantas!) se vuelven predominantes y aunque el carácter de la vegetación de arbustos y de otros vegetales más bajos no se modifica mucho, aparece sin embargo mucho nuevo: ante todo, me causó mucho placer una extraordinariamente rara orquídea de labio dirigido hacia arriba en forma de casco (o yelmo) y una parasitaria *Carallorhiza* semejante a la nuestra *innata*, hasta confundírselas. (El Sr. Wendland encontró aquí también parasitarias sobre raíces de encinas, una interesantísima Balanofórea, 2 palmeritas (*Geonoma* y *Chamaedorea*) 2 helechos arboriformes y una *Carludovica* (25) trepadora en los troncos de los árboles que son de notarse particularmente); entre los helechos están aquí representados con especialidad las Himenofilias y Selaginelas por muchas diferentes especies. Yo no creo que las mencionadas palmeras pequeñas, y los helechos arborescentes de esta ya bastante alta región, solamente a ella pertenezcan, sino que también aparecen más abajo; el motivo de que se hallen rara vez en las partes más frecuentemente visitadas por los hombres es que los de aquí, cada palmera que encuentran las descabezan para comer las hojas tiernas todavía no desarrolladas y a menudo crudas con o sin sal; asadas en las cenizas (rescoldo) las preparan con vinagre y aceite como ensalada: son aquí llamadas "palmiche" o "capullo"; las de éstas pequeñas especies tienen un gusto algo amargo pero no desagradable, y las de aquellas de la familia de la *Gran Iriartea*, (Palmito) como el de los espárragos.

No le va mejor al helecho arborescente cuyas arrolladas hojas en forma de colas son asimismo cogidas y comidas: tienen el nombre de "rabo de mico" y

---

(24) Parecen ser las mismas especies observadas por mí sobre el volcán Irazú: son llamadas "roble" y "encina", tienen hermosa madera clara y dura que se raja muy fácilmente y su cáscara es usada para curtir.

(25) Si esta *Carludovica* es la *species palmata* de la cual se tejen sombreros de Panamá, según Berthold Seemann, no me atrevo a decirlo: aquí se usan las hojas en vez de astilla (o albura) para colocarla debajo de los techos de tejas. En Costa Rica son llamados "sombreros de pita" los que los ingleses llaman Panamá hats.

particularmente en el tiempo del ayuno, así como las palmas, son llevadas al mercado en enormes cantidades. Siguiendo hacia arriba hubo que trepar de nuevo a una pequeña altura a cuyo pie en la parte de allá de la pendiente un arroyo de montaña forzado a tomar su curso entre orillas de rocas escarpadas se precipita hacia abajo de cascada en cascada; el es el principio del richuelo "Las Ciruelas" que lleva sus aguas al Río Grande. En su orilla se hizo alto, pues nosotros estábamos muertos de cansancio, pues ya habíamos caminado 4 horas enteras sin cesar monte arriba con vigor. Algunos rábanos negros sacados de la milpa con otros víveres, un pedacito de pan y un trago frío del arroyo mezclado con coñac fortalecieron, sin embargo mis espíritus vitales pronto otra vez. Del otro lado de la orilla del arroyo estaba nuestro lugar de descanso, justamente en frente se mecía una parejita de Quetzales en las ramas de una encina. Este pájaro el más bello de Centro América, era ya célebre en la mitología de los antiguos indios y servían de adorno en las diademas reales de los Incas aztecas (aztekischen Inkas) las largas y magníficas plumas de sus colas. Este es el *Trogons Resplendens* con el cual me parece concordar el *T. pavoninus Spix*. Hago seguir la descripción de un ejemplar masculino de este ornamento de nuestra Fauna Ornitológica.

Longitud desde la punta del pico hasta el coxis 8", 2" de la cola 6" las 2 exteriores de las 4 plumas centrales de la cola 51" 8" las dos interiores de la misma 35" de la cabeza con pico 2" 4" (medida inglesa). Pico fuerte 8,5" en su base abultado (levantado) más ancho que largo, en forma de cono con 5 copetes o barbillas de pelos negros, tiesos dirigidos hacia adelante, de estos uno detrás de cada ventana de la nariz, uno en cada lado de la base de la mandíbula inferior y el quinto debajo de la synfisis: es arqueado de la base en adelante: tiene una sima o arista abovedada y roma y de color amarillo de limón y negro en la base. Sus pies de trepador están emplumados hasta los dedos. Toda la cabeza la coge un copete o penacho de plumas que desde los lados convergen y se juntan las unas con las otras. Los ojos son enteramente negros. Copete, garganta, cuello, pecho, espalda, plumas que cubren las alas y las cuatro largas plumas del centro de la cola son magnificamente dorado verdosas, brillan con el dorado del bronce, la base de las plumas de la espalda y del pecho es negra, sin embargo sólo se ven estos colores allí donde las plumas no están superpuestas cubriéndose unas a otras como en un techo de tejas; álas negras, las externas laterales de la cola blancas como de cisne, las interiores negras, el vientre rojo de escarlata, desde el pecho a la raíz del cuello aumentando la coloración clara. Por desgracia no estaban a nuestro alcance nuestras dos escopetas; pero lo he hallado después no raras veces en los bosques de la montaña de la Candelaria y también lo he cazado.

Igualmente no lejos de nuestro campamento a la orilla del riachuelo encontré el esqueleto de un *tapir* (26) bastante bien conservado, emblanquecido, el

---

(26) El *Tapirus americanus* está extendido sobre toda Costa Rica: uno se lo encuentra tanto en las orillas de los ríos y en las regiones pantanosas del Este y del Oeste como igualmente en la tierra templada y aun ya, como lo prueba el hecho arriba mencionado, hasta arriba en la tierra fría. Con la escopeta es difícil matarlo porque únicamente una bala dirigida al lugar preciso le da muerte, sin embargo rara vez escapa de la caza con

cual sorprendido probablemente por un jaguar al beber, había hallado la muerte aquí.

Si nuestra jornada fué hasta aquí bastante penosa, lo fué más todavía, porque la pendiente monte arriba, era siempre más escarpada, de tal modo que el ángulo del camino sobre el cual ascendíamos nunca era menor de 25 grados, y con frecuencia alcanzaba también a 28 gds. y en la marcha había que trepar incesantemente sobre bloques de roca y troncos de árboles derribados aquí y allá y pasar por encima de raíces que se levantaban alto sobre el suelo: no raras veces sólo arrastrándonos a gatas pudimos movernos hacia adelante y con frecuencia un paso en falso, una raíz o una piedra resbaladiza hacía caer al suelo a uno u otro de nuestra caravana. No sólo este gran esfuerzo físico, sino también principalmente a la raridad del aire, atribuyo el que no sólo en mí sino también en mis acompañantes se presentaron no leves indisposiciones respiratorias. Siguiendo más arriba los árboles se hacían siempre más pequeños y raquíticos y cuando nos acercamos a la cumbre del monte desaparecieron enteramente y sólo quedó un matorral de arbustos de pocas especies que tenían una altura no mayor de 8 ó 10 pies. Las Criptogamas ganaron aquí totalmente la supremacía y cubrieron el suelo entre la espesura de arbustos con una masa elástica igual uniforme de más de un pie de altura. Las Jungermannias se radican sobre el follaje de otras plantas. Pasamos sobre un arroyo por un puente natural que se ha formado porque el riachuelo en aquel lugar desaparece en la tierra y a pocos pasos más lejos sale otra vez a luz: ese punto lleva el nombre de "Puente de Tierra". A las orillas de este arroyo sorprende al Botanista una magnífica forma de planta, una *Gunnera* (determinada como tal por el Sr. Wendland) con 5 a 6 hojas colosales, de 5, 6 y hasta 7 pies de diámetro, de cuyo centro se levanta una inflorescencia como espiga de 4 a 5 pies de altura teñida de rosado oscuro; un solo individuo de esta planta cubre a menudo una superficie de 5 a 20 pies de diámetro. ¡Qué magnífico adorno sería esta planta para nuestros jardines públicos puesto que élla, además se conservaría bien durante el verano al aire libre! De aquel arroyuelo nos llevaron unos pocos centenares de pasos al borde del fabuloso lago, lo que, con todo, nosotros mismos no pudimos percibir, sino que solamente lo supimos por el informe de nuestro guía porque el lago está en todo el derredor cubierto de densa espesura de matorrales que lo rodeaban completamente. Hasta aquí el deseo de llegar a él tan rápidamente como nos fuera posible nos había mantenido en pie, cada paso que dábamos para ascender más arriba disminuía nuestras fuerzas; y llegados a aquel lugar tuvimos que arrojarnos sobre el musgo totalmente agotados. Un cuarto de hora, bastó, con todo, para habilitarnos para esfuerzos ulteriores.

---

unos perros buenos que se lo detienen al cazador, de modo que él pueda matarlo fácilmente con la lanza o el machete. Su carne es parecida a la del ganado vacuno; de su piel se cortan látigos para jinetes: corre muy rápidamente, nada y se sumerge muy bien. Por eso un refrán español dice de él,

Corre como un venado,
náda como un pescado".

El pequeño *Tapirus velosus Wgr.* parece que no existe en esta tierra.

Penetramos en la densa espesura, y llegamos en pocos pasos al único punto accesible del lago, que está cerca de 60 pies más alto bajo un ángulo de 61 grados de inclinación en la pendiente que nos condujo a la orilla del agua. ¡Qué grandioso espectáculo me sorprendió aquí! Involuntariamente recordé el romántico Hertasse (lago de Herta) de la isla de Rügen rodeado de abedules. Si la primera mirada en el negro cráter del Irazú en las horribles y salvajemente desgarradas honduras o barrancas del mismo y las colosales masas de rocas que yacían esparcidas aquí y allá, hicieron que mi fantasía excitada, exaltada por el espectáculo lo poblará de demonios y de cíclopes, esta misma imaginación trasladó aquí a una dríada o ninfa que se había conseguido este íntimo, amable y delicioso lugarcito para llorar en un descanso ininterrumpido quizás el amor no correspondido o la infidelidad de un hijo de la tierra. El lago es casi circular aunque desde nuestro punto de vista, (en su lado Nordeste) parece ovalado. Su diámetro es casi de 200 pies, su periferia la forman paredes de lava absolutamente verticales, de diferente altura; hacia el Sur y el Oeste de cerca de 300 pies, hacia el Norte y el Este de casi 200 de altura, del Sur y del Norte hacia el Este siempre aplanándose más y más y finalmente en el lugar donde llegamos al borde, como hicimos notar más arriba, bajando solamente hasta 60 pies. Esas paredes están totalmente cubiertas de densa vegetación de arbustos de 6 a 8 pies de altura. La forman única y exclusivamente *2* Melastomáces de flores rojas, con pequeñas hojas ovaladas que por la más oscura coloración de las flores y las hojas y exiguo tamaño se distinguen una de la otra. Un Mirto de finas hojas con grandes flores blancas, y negras bayas no de mal, sino de fuertemente aromático sabor y una Umbelifera de tallo leñoso; entre las mencionadas plantas se extiende aquí y allá una Gunnera de hojas colosales. El fondo del lago lo forma una arena negra de trocitos de lava, como nos lo mostró el único lugar donde tiene una "playa" (orilla plana); en lo restante de su circunferencia total, baña el agua la base de la pared de rocas, de modo que es imposible andar al rededor con los pies secos. El agua tiene un color negrísimo como la tinta que, sinembargo, es sólo aparentemente así y debe proceder del fondo negro, porque sacada con un vaso de vidrio era cristalina y trasparente, tiene un sabor astringente y evidentemente sulfuroso, y está absolutamente libre de toda sustancia orgánica vegetal o animal. Con 8º R. en el aire, era la temperatura del agua de 10º R.

Casi 50 a 60 pies a la orilla del Noreste de la laguna contados hacia el centro de la misma, se formaba sobre la superficie del agua de cinco a cinco minutos poco más o menos una duradera columna de niebla de 6 pies de altura y 3 de diámetro quizás, que subsistiendo unos segundos y haciéndose poco a poco más trasparente se disolvía para formarse de nuevo después del breve trascurso del tiempo dicho. Largo tiempo contemplé con admiración este fenómeno buscándole una explicación; pensando en si sería una ilusión o alucinación visual, llamé la atención de mis acompañantes hacia ese fenómeno y todos tres me confirmaron lo más categóricamente mi observación. Aquel humo, niebla o vapor no podía salir del agua porque no se mostraban ningunas burbujas sino que aquel lugar

permanecía liso como un espejo: finalmente encontré la siguiente explicación cuya exactitud dejo indecisa. Aquel punto del lago debe ser más frío que el resto del agua: el aire cargado de vapor de agua hasta la saturación se enfría por consiguiente sobre la misma agua más fuertemente que en el derredor, y a consecuencia de esto, el vapor de agua contenido en este aire más frío se condensa en niebla porque ese aire más frío no puede contener más vapor de agua disuelto; pronto, sin embargo se igualan esa diferencia entre la temperatura sostenida por el calor que se desprende en ese proceso y las burbujitas de agua (que forman la neblina) y se disuelven de nuevo. En seguida se impone la primera circunstancia y los fenómenos físicos descritos se suceden otra vez como antes se dijo en un ciclo siempre recurrente. Al hecho antes mencionado se reduce la leyenda popular de que "del fondo de la laguna de Barba se levantan masas de humo". Como en esto así, sucede casi siempre con las leyendas populares: el pueblo generaliza, exagera y añade, se resiste casi siempre a admitir enteramente una base más o menos real; en vez de rechazarlo con afectación de superioridad y sabiduría satisfecha de sí misma, hace mejor el Naturalista en indagar en él la verdad efectiva, pues más de una bella observación y enriquecimiento de la ciencia se ha hecho ya de esta manera. Si estando uno a la orilla del lago grita en voz alta o hace un ruido fuerte de alguna manera, afirma después otra leyenda, se produce una llovizna, aun con el cielo más claro; por cierto, no sólo en el cráter que rodea al lago sino también en toda la altiplanicie. Nosotros gritamos con todas nuestras fuerzas y disparamos finalmente con nuestras escopetas pero ninguna lluvia se produjo: más tarde informaciones recogidas probaron igualmente que ni en Barba ni en Heredia ni en San José, había llovido en aquella hora. Sin embargo, yo creo que en esa leyenda hay algo de verdad y encuentro para ello la siguiente explicación: protegido por las altas paredes, se encuentra el aire sobresaturado de vapor de agua que está sobre el agua de la laguna en perfecto reposo; en este estado es capaz de recoger una cantidad mayor de vapor de agua de la que en el estado de movimiento el aire descarga y que en reposo retiene. Un movimiento por insignificante que sea lo forza a dejar caer el vapor de agua como agua capaz de tomar forma de gotas: Como analogía para esto recuerdo el agua, que aun con varios grados bajo el punto de congelación, tan pronto como se encuentra en estado de perfecto reposo, puede persistir todavía en estado líquido, pero instantáneamente se hiela tan pronto como la mueve el más ligero soplo. El que no observáramos el fenómeno mencionado nada dice contra su existencia, para ello seguramente es preciso el concurso de determinadas circunstancias que entonces quizás faltaban. La posibilidad de su existencia creo con todo haberla demostrado. Al contrario, que las consecuencias de un ruido puedan extenderse sobre el próximo contorno y producir la lluvia en toda la altiplanicie hay que relegarla a la categoría de las exageraciones. "La laguna de Barba tiene flujo y reflujo", se afirma además; para investigar el fundamento o no fundamento de ésto, metí varios palitos en la arena formada de lava, que fueron directamente bañados por el agua, para poder más tarde deducir su situación a la orilla del agua con la seguridad de una elevación o descenso de la misma. Eran las 3 de la tarde cuando abandonamos la laguna,

me aparté sólo a mi pesar de este sitio encantador que me ofreció tantas cosas interesantes.

Con dificultad trepamos la empinada y por dicha corta cuesta y llegamos pronto al camino, cuya huella aquí de nuevo distintamente se descubrió porque la negra lava de que todo el camino está formado, ofrece poco alimento a la vegetación para que se regenere rápidamente. Además me pareció también estar aquí más hollado que en la profundidad. Una rápida excursión de casi una media hora, nos hizo llegar a la más alta cumbre de la montaña. En un diámetro completo y por cierto en el del Norte, está libre el horizonte, uno lo ve descender en suave pendiente hacia ese lado y contempla la inmensa prodigiosa llanura enteramente cubierta de selva primitiva, que se extiende entre el gran lago de Nicaragua y el Océano Atlántico que atraviesa rápidamente el río San Juan, uniendo ambas masas de agua y recogiendo de Sur y Norte innumerables ríos y riachuelos. Hacia el Sur, la perspectiva está cubierta por la vegetación y el aspecto montuoso del terreno: hacia el Oeste se ve el volcán de Poás, hacia el Este la cima del Irazú y detrás de él, un poco más hacia el Sur, el siempre humeante cono del Turrialba; grises masas de nubes cubrían el bosque en esa dirección y las cadenas menos altas de montañas, de manera que ambos conos de los volcanes parecían reposar sobre las nubes, ofreciendo un cuadro extremadamente pintoresco. Justamente en la cima del monte encontramos una choza tosca hecha de los troncos de arbustos del rededor, un llamado *"rancho"* que evidentemente había sido hecho para dar abrigo al pernoctar en el rudo clima pues 2 pies sobre el suelo había un sitio con palos gruesos o estacas, tal vez con el objeto de obtener un lecho seco y no verse uno obligado a acostarse sobre lava empapada de agua. La choza era tan ancha que un hombre podía yacer estirado y tan largo que cuatro personas podían cómodamente hallar lugar una al lado de otra. Junto a ella entre 2 colosales bloques de lava se encontraba un lugar protegido muy apropiado para poder encender fuego cómodamente. Mientras que nuestra gente se esforzaba en hacer un fogón, esto último con leña húmeda, y uno de ellos levantaba las grandes hojas de la *Gunnera* y cubría el techo de la cabaña para protegernos contra la lluvia que era de esperarse, y rodeaba con capas de lana y de hule las paredes de ella, andaba yo por los cercanos alrededores. El soto consta de las mismas especies que cubren el cráter de la laguna, sólo que aquí se les asocian algunas otras: una Ericacea (*Gaultheria*) con flores de un color rosado claro de unos 4 pies de alto, una linda Graminea de 5 pies de altura con bellas espigas de forma cilíndrica (una Falarea) una pequeña Bambusácea en la que frecuentemente se aloja como parásito un hongo pequeño y negro (Cacomaceae), y un alto *Carex*, de 6 a 7 pies. De la espesa cubierta de musgo, que las más de las veces está formado sólo de especies de los géneros *Sphagnum* y *Polytrichum* se levantan, a menudo asomando sólo las copas, helechos (2 *Acrostichum* con soporte rastrero y 2 *Polypodiáceas*), un *Selago,* un *Epidendron* de hojas amarillas, una *Scrophulariínea* de lindas flores rojas, una Calceolaria amarilla y para que no falte completamente la forma europea, una floreciente Crucifera de flores blancas. En algunos lugares, al parecer, había hecho la lluvia zanjas profundas como cauces de río en la lava

floja, éstas zanjas están con excepción de dos especies de plantas despojadas de toda vegetación. Estas especies son las ya antes mencionadas Gunnera y una pequeña Scrophularínea rastrera con insignificantes florecitas blancas y frutos rojos amarillos bociformes. En el hábito externo se parecen perfectamente a nuestra *Hernioria glabra*. La vida animal estaba representada sólo por un pequeño Colibrí que brillaba con tornasoles dorados (llamado Gorrión, chupaflor y chuparrosa) que pasaba veloz como una flecha entre los arbustos. Cuando regresé a la choza, me aguardaba ya mi comida, banquete digno de Lúculo. Después de los enormes esfuerzos del día de hoy nos supo magnífico, particularmente la manteca de vaca (mantequilla) que no la había saboreado tan buena como ésta desde mi salida de Alemania: era tan dura, que la podía cortar como queso; una taza de café caliente, quitó el frío a mi cuerpo que tiritaba y algunas botellas de buen vino pusieron nuestra pequeña sociedad en la más serena y alegre disposición de ánimo. El tiempo que hasta ahora nos había sido sumamente favorable, parecía querer cambiar, comenzó a soplar un viento más fuerte del Este, las masas de nubes grises se extendían cada vez más y cuando el sol comenzó a ponerse nos vimos totalmente rodeados de espesa niebla; el frío se hacía más insoportable siempre, el termómetro indicaba a las ocho de la noche 7ºR y pronto cayó la lluvia a torrentes. Estábamos provistos de velas de estearina que fueron metidas en botellas vacías y nuestra sala de ceremonia estuvo brillantemente iluminada. Las gentes nuestras, habían buscado protección contra la lluvia debajo de nuestras yacijas y bien envueltos los cuerpos en los gruesos cobertores impermeables de lana (llamados chamarras o frazadas) que son fabricados en Guatemala e indispensables para los trabajadores de aquí, se acurrucaron en el suelo húmedo; tenía yo curiosidad de averiguar quién había hecho este rancho y con qué objeto, pues evidentemente estaba calculado para que sirviera largo tiempo, e igualmente quién utilizaba tánto el camino, como visiblemente debía suceder. Entablé para esto un diálogo con los indios y el vigilante del maizal; pero de esos pillos nada podía sacarse, se hicieron los tontos, como si no entendieran las preguntas, daban respuestas insuficientes y evasivas y trataban de interrumpir la conversación. Conociendo lo suficiente el carácter (27) de estas gentes abandoné todo intento ulterior de recibir luz en esta materia. Me figuré, siguiendo mis reflexiones sobre este asunto, que este trio de pícaros son los viandantes de este sendero solitario, porque éllos ejercen el lucrativo oficio del contrabando y han hecho esta choza para su protección y la de su mercadería, seguros de no ser alcanzados en esta soledad por el ojo avisor de los guardas ¡cuántos zurrones de tabaco y cuántos galones de ron de Jamaica (artículos cuya

(27) Desconfianza hacia los extranjeros, temor de ser engañados y explotados malamente, de que se abuse de los nacionales y el esfuerzo para impedir que conozcan o aprendan los recursos del país para subsistir, son las principales peculiaridades del bajo pueblo del país. ¡Cuántas veces he dado encargo a los leñadores de traerme ramaje, flores y frutos de las maderas útiles, prometiéndoles una buena paga!, pero no he recibido ni un solo ejemplar; también dan con frecuencia datos falsos. El fundamento de éste es el temor de que los extranjeros, una vez en posesión de esos conocimientos, les puedan quitar su pingüe ganancia por concurrencia. Al contrario, cuando me veían coleccionar objetos de Historia Natural, de los cuales no conocen ningún empleo útil, estoy seguro de oir las preguntas, ¿para qué sirve esto? y ¿cuánto gana Ud. con esto?

importación está prohibida, porque son artículos de lujo, exquisitos), procedentes de San Juan del Norte son introducidos por esta vía! Ulteriores informaciones confirmaron esta sospecha mía y produjeron además sobre este asunto lo siguiente. Bajo la presidencia de don Braulio Carrillo (1840 a 1842)—quien con mano despótica y férrea consecuencia a la hasta entonces todavía casi semi salvaje población le hizo entrar por la fuerza, los primeros principios de la Civilización—, existía una ley que prohibía lo más severamente la exportación de oro y de metales preciosos: un comerciante que tenía que pagar una suma considerable en Inglaterra, determinó llevarla personalmente a San Juan del Norte, atravesando la selva virgen y también realizó esta hazaña felizmente acompañado de un fiel servidor; él había elegido el camino sobre el volcán Barba y demostrado por este medio la posibilidad de llegar por tierra a San Juan del Norte. (He oido relatar este hecho de la boca del mismo señor, que es un hombre respetable muy conocido y actualmente gobernador de la provincia de Heredia). Después decidió el Gobierno hacer un camino de mulas en la dirección mencionada y encargó a un caballero, don Pío Murillo, hacer una vereda provisional en cambio de una concesión considerable de terrenos. Murillo sostuvo haberla hecho y recibió las tierras; pero en eso quedó todo. Por qué motivo fué abandonado ese proyecto y en cambio se hizo el camino llamado de Sarapiquí, que hace necesario hacer el viaje tan desagradable y peligroso sobre el río del mismo nombre y una parte del San Juan, es cosa que no he podido saber.

Aunque teníamos mucho frío y nuestros lechos sobre los nudosos troncos de árboles nada menos eran que blandos, pasamos charlando las horas de la tarde, sin embargo de la manera más alegre. Un oyente habría creído hallarse en una torre de Babel, porque la conversación se mantenía continuamente en 4 lenguas. Cuando un nacional habla un idioma extranjero, pone su orgullo en servirse de él tanto como le es posible. Mis compañeros se adormecieron pronto suavemente y yo, al contrario, metido en un rincón del lado del viento, no pude hallar descanso por largo tiempo y sólo cuando la lluvia cesó, la cual había persistido con fuerza ininterrumpida, hasta las 3 de la mañana y con la ayuda del empleo diligente de la cantimplora pagué finalmente su tributo a la Naturaleza. El sol estaba ya en el cielo cuando nuestra gente nos despertó con el agradable grito de "el café está listo"; una buena porción de él, desentumeció otra vez mis extremidades yertas de frío. El tiempo estaba muy desagradable, nos hallábamos constantemente en un mar de niebla, de manera que apenas podíamos ver a cinco pasos de distancia, no raras veces un violento golpe de viento dispersaba la niebla y masas aisladas desgarradas de esta nube se colaban después, tomando las formas más extravagantes, como espectros o duendes a través de la breña, y pocos minutos después estábamos rodeados de la más espesa niebla. Aceleramos nuestra partida, tanto como pudimos y estábamos a las 7 de la mañana otra vez a la orilla del lago. Grandes masas grises de nubes pasaban muy cerca sobre el borde superior del cráter, no rara vez lo tocaban, trozos de ellas se desprendían y se hundían en las paredes del mismo como si fueran masas de nieve que resbalaban y realzaban la verde vegetación que la rodeaba, el verde se destacaba demasiado vivamente del gris de las nubes, dando un espectáculo muy singular.

Eché una mirada a mis palitos metidos en la arena y he aquí que el agua se había retirado casi medio pie de ellos. Estaba por consiguiente comprobado el hecho de que el agua de la laguna había disminuído en corto tiempo; si hay en esto un tipo constante sólo pueden decirlo más largas y amplias observaciones frecuentemente repetidas. Yo no creo, sin embargo, que exista un verdadero flujo y reflujo aquí, tal como el mar ofrece; porque no es imaginable una influencia de la luna, en una cantidad de agua tan pequeña; más bien admito que por la naturaleza del material tan extraordinariamente poroso de que está formado el fondo y todo el contorno de la laguna, la alteración en el volumen de ella es producido única y exclusivamente por la filtración que la disminuye y por la grande acumulación de agua de los fuertes y frecuentes aguaceros, así como la de la mucha niebla y nubes que la lava porosa absorve como una esponja, donde aquella alojada sobre las rocas más firmes, forman una sola masa; y ésta es la causa porque élla, llenando el fondo de la cuenca o embudo del cráter forma la pequeña laguna. Ahora, como el fondo de ésta se compone del mismo material poroso, debe filtrarse igualmente una parte del agua, que como me parece, produce y saca a luz aquel arroyuelo que pasamos ayer sobre su puente natural. Si surge un desacuerdo entre la avenida o agolpamiento de agua y el desagüe, entonces tiene la laguna que llenarse más o vaciarse, según el caso naturalmente.

El señor Valentini, quien hace algunos días visitó la laguna de Barba, me contó que élla tenía una playa a su alrededor, de modo que él pudo darle la vuelta a pie enjuto, circunstancia que me confirma en lo correcto de mi suposición anterior, pues yo subí a élla en el mes de agosto, en la mitad del tiempo lluvioso que por cierto era en este año 1855, excepcionalmente fuerte, y el Sr. Valentini en mayo de este mismo año, en que la estación lluviosa, contra toda regla, había entrado un mes más tarde. A la laguna le había salido mucha agua por la continua disminución de la que le pudo llegar por la escasa descarga atmosférica. El mismo Sr. Valentine, me comunicó igualmente que había encontrado el agua turbia, de color verdoso y sabor desagradable como de pantano, o como la procedente de plantas en putrefacción, circunstancia fácilmente explicable por la exigüedad de la masa de agua acumulada.

Cuando dejamos la cima de la montaña, indicaba el termómetro 5ºR; a la orilla del agua subió a 8º y el agua misma tenía 10º de temperatura; a pesar de ello mi acompañante el Sr. B. no permitió que se le impidiera tomar un baño, lo que me fué muy agradable, porque tenía la esperanza de averiguar si aquel punto del agua sobre el cual habíamos encontrado ayer la columna de niebla, manifestaba una temperatura diferente. Cerca de 25 a 30 pasos de la orilla, perdió el suelo debajo de los pies y tuvo que abandonar la tentativa de nadar en ese punto designado, pues la baja temperatura del agua le quitó el resuello y le hizo entumecerse los brazos y las piernas de tal modo que sólo a duras penas pudo otra vez alcanzar la orilla: rojo, como un cangrejo asado, salió arrastrándose del agua.

Se cuenta, además, de esta laguna que es insondable, pero con seguridad nadie ha estado sobre élla todavía con cuerda y plomada y así se reduciría este dato probablemente a la circunstancia de que sea más honda que la estatura de

un hombre o que con una larga caña de bambú no ha podido alcanzar el fondo si es que alguna vez se ha hecho este sencillo experimento. Creo no equivocarme al considerar la cavidad con su laguna, como el cráter abierto del volcán apagado. El que esté más bajo que la cumbre de esta montaña no dice nada contra esto, pues en el Irazú acontece lo mismo y por cierto la distancia de la altura entre la cima del monte y el cráter es la misma casi en ambos volcanes con la diferencia sólamente de que el cráter del Barba está al Sureste de la cumbre, mientras que el del Irazú se encuentra al Noreste del suyo. Otra vez emprendimos la retirada; entre más abajo llegábamos tanto más se aclaraba el tiempo y cuando salimos de la región de los arbustos, tuvimos hermosa y clara luz solar. En la región de las encinas fuímos agradablemente sorprendidos por la animación de los pájaros de la selva: de cada copa de árbol venían gritos, gorjeos y cantos de Sylviades Laniadas y Fringilas, tordos y otros pajaritos cantores hacían resonar sus voces para saludar los tibios rayos del sol. A menudo se le ha tachado como defecto de los trópicos el que allí, los pájaros no tienen voces o sólo las tienen chillonas, que ofenden los oídos y que nunca se oye un canto de pájaro agradable, sin embargo ésto es un error: aunque aquí hay relativamente pocas especies de buenas aves canoras, con todo, existen. Así se encuentra en todas las selvas de los montes de Costa Rica, un pájaro que puede ponerse completamente a la par del mismo ruiseñor nuestro, por la dulzura y delicadeza de la modulación de su voz. Es llamado "Jilguero" y dicen que es un pajarito gris; nada más puedo decir de él: aunque he oído su voz acaso una docena de veces, nunca me ha llegado a la vista porque vive siempre sólamente en el más denso follaje de los árboles altos del bosque; su canto nos acompañó hoy desde el principio de la región de las encinas hasta nuestra salida de la selva.

Algunas nuevas plantas fueron otra vez coleccionadas, de las cuales, sin embargo cito solamente como particularmente interesantes para mí una *Alstroemeria* trepadora (esp. papa de venado) con magníficas flores rojas purpurinas, la rara *Dorstenia* "contrayerba", y de helechos una *Gleichenia trepadora*, sobre piedras, y 3 especies de *Acrostichum*. En los troncos de las encinas hallé 3 grandes escarabajos machos, 2 *Prionus* y 1 *Cerambyx*. Cosa muy notable es que esas 3 clases de abejorros son tan parecidas a nuestros *P. Faber*, P. coriaceo y *C. Heros*, que si yo los hubiera encontrado en un bosque de encinas alemán, los hubiera seguramente determinado como conocidos; en el tronco hueco de algunas encinas encontré 2 especies de 1 ½ de largo de *Lucánidas* chatas, con mandíbulas poco estiradas hacia adelante y 3 diferentes especies del más grande escarabajo (*Mictera*) de *Scarabaeus masicornis* (*Geotrupes*) y una bella mariposa nocturna (un *Bombyx*).

A la orilla del riachuelo "Las Ciruelas" hicimos otra vez alto para tomar un pequeño piscolabis. No sé decir si es más fatigoso el trepar o el peligroso y difícil descenso, ni cuál requiere más esfuerzo: mis compañeros sostienen que lo último, yo, al contrario, afirmo, que lo primero, pues durante este último no sentí incomodidades respiratorias y también en ésto empleamos apenas algo más de

la mitad del tiempo. A la orilla del agua yo encontraba con frecuencia entre las piedras una ranita, muy linda, de color negro con manchas de un color rojo ardiente y amarillo de limón; la que además parece estar muy propagada, pues yo la había observado no sólo en toda la altiplanicie central, sino también a la orilla del río San Juan, así como en la del Golfo de Nicoya.

Después de haber atravesado el "Cerro de los Robles" dejamos las encinas y entramos en la región de la selva tropical de montaña (como me permito llamarla) (28). Traté arriba, en lo anterior escrito, de hacer una viva descripción del carácter de la vegetación de élla, pero es muy difícil, porque la riqueza de las especies de árboles, arbustos y plantas herbáceas es infinitamente grande. Fueron recogidas además en esta región las siguientes plantas dignas de ser mencionadas: muchos helechos interesantes, entre estos, una *Polidiácea* trepadora con hojas finamente laciniadas, 2 *Mertensias* y algunos *Himenophilos* y 2 orquídeas de tierra, una *Listera* y una *Goodyra*. Entre las lianas que ya aquí salen a la vista, aunque no en la cantidad y la variedad en que aparecen en el bosque primitivo de la "tierra caliente", tropecé con una de las más interesantes para mí: se llama en español "Bejuco de Agua" y en la antiplanicie, "agrá" (voz india), en las costas del Este y del Oeste donde igualmente aparece ("piapiazu") tiene el grosor del brazo más arriba de la muñeca y la peculiaridad de que brota de élla tan pronto como se la corta o divide en dos partes cantidad grande de un jugo claro como el agua enteramente insípedo y muy fresco (refrigerante) de manera que de un sólo ejemplar se puede recoger de media a una libra de líquido, ¡cosa gratísima para el viajero sediento! Por desgracia nunca he podido conseguir ni follaje ni flores ni frutos de él. Es posible que sea una especie de Vitis (Cissus) (Red, d. Bpl.).

Los árboles y arbustos de aquí estaban animados también por muchos pájaros; especialmente volaban al rededor de los árboles, aves trepadoras (*Dendrocolaptes*) y muchas clases diferentes de Ricoides (en español: el carpintero moreno, el matizado, el gris con manchas blancas y ante todos el distinguido Carpintero Real, con un mayor y magnífico copete rojo (¿*Picus Robustus Spix?*), aquí y allá se dejaba ver una especie de Tucan, verde (picaza del Brasil) largo de la cola al pico de 9,5º, con un pico relativamente más pequeño que el de los matizados y grandes Pteroglossus Sulcato Swis. Un caracol negro desnudo se arrastraba frecuentemente sobre la tierra y un pequeño *Bulinus* de color amarillo sucio, lo encontré en un alto tronco. Los caracoles de tierra están en Costa Rica,

---

(28) Adopto para Costa Rica 7 regiones de vegetación:
1ª—Región de costas (Pantanos de arena y agua salada).
2ª—R. de selva espesa (profunda) tropical y de sabanas hasta de 3,000 pies de altura.
3ª—R. de las altiplanicies, de 3 a 5,000 pies.
4ª—R. de selva tropical de montaña de 5 a 7,000 pies.
5ª—R. de encina de 7 a 9,000 pies.
6ª—R. de Sotillo de 9 a 10,000 pies, y
7ª—R. de Flora subalpina, de 11,000 pies en adelante.

muy débilmente representados tanto en especies como en individuos. Nuestro guía me aseguró que aquí aparecen serpientes frecuentemente (29).

Yo le pedí al guía encarecidamente, con promesa de una buena paga, que cogiera algunas para mí y me las trajera, lo que hizo después de algún tiempo. Recibí una cantidad de ejemplares, de cerca de 2 piés y medio de largo, de cabeza muy gruesa, boca grande y cola roma, que determiné como perteneciente al género Trigonocephalus y entre ellas distinguí 3 especies o variedades constantes, 1ª) verde brillante con rayas amarillas claras a ambos lados del abdomen, 2ª) igualmente verde con manchas amarillas sobre la espalda, pero sin rayas, 3ª) también verde y sin rayas pero cubierta completamente de manchitas negras. Al proseguir en nuestra retirada me llamó la atención mi acompañante hacia dos jocos machos que estaban posados en las ramas superiores de un árbol alto: me hice dar la escopeta que él traía y tiré con el cañón cargado de municiones gruesas hacia uno de los animales; pero ambos permanecieron inmóviles; cargué después 7 balas, pero el tiro quedó igualmente sin resultado, hasta después calculé la altura del árbol y me fué claro ver que la distancia era muy grande para una escopeta. El recién llegado europeo malgasta de esta manera mucha pólvora y plomo (30).

Acercándonos ya a la orilla del bosque, nos asustó el mismo sonido rugiente que ya habíamos oído en la tarde anterior en la plantación de maíz, pero aquí era

---

(29) Voy a mencionar una superstición peculiar. Hay no raras veces entre la población campesina, personas que aseguran de sí mismas, que nunca podrían ser mordidas por una serpiente o que la mordedura, aunque aconteciera, contra todas las reglas, una vez recibida aunque sea de la más venenosa serpiente, no les es nociva. Se llaman a sí mismos "hermanos de culebras". Esta cualidad no es innata, sino adquirida, como ellos lo aseguran. Ellos y sus colegas tratan de este asunto como de un secreto misterioso. Hasta donde he podido averiguar sin embargo, el que quiere adquirir esta cualidad tiene que someterse a un severo ayuno de muchas semanas y tiene que decir durante este tiempo ciertas oraciones religiosas y fórmulas mágicas observando determinadas ceremonias y debe comer las yerbas, raíces y frutas que contienen el contraveneno de aquellas de que las serpientes sacan su veneno. Un hermano de culebra, nunca mata una serpiente porque tiene la firme persuación de que matándola, pierde él, su cualidad de hermano. Si un grupo de personas tienen que pasar por un sendero trillado o que abrir camino en una selva, debe haber entre ellos un hermano de culebra y éste tiene que ir adelante para ahuyentar las serpientes. Esta supertición está generalmente propagada y juran que es verdadera como lo harían sobre el Santo Evangelio.

(30) El americano dice: "para mirar bien la cima de un árbol tropical, hay que contemprarlo 3 veces", palabras muy exactas. El norteño calcula al principio exigua la altura de esa cumbre, porque los árboles vecinos de ese gigantesco árbol son relativamente tan altos como los europeos y no se elevan tampoco desproporcionadamente sobre la masa total del bosque; por esto nos falta un objeto de comparación. Nosotros los europeos estamos acostumbrados a tirar haciendo caer abajo todo pájaro que esté en la cumbre de una encina o un abedul: aquí esto es imposible y uno malgasta su pólvora y plomo, aunque lo dicho pase así exactamente, aquí, en los bosques de la región montañosa, sólo es donde se encuentran los verdaderos colosos de la vegetación, en las selvas profundas. A la orilla de la laguna Shephard en San Juan del Norte, en la del San Juan y en la parte inferior del Sarapiquí, ví los más grandes y aunque no se me presentó ningún ejemplar como el de que Martius hace mención, el cual no podían abrazar 15 indios con los brazos extendidos y que por el número de sus anillos debe haber sido contemporáneo del padre de la poesía, Homero, sin embargo he encontrado no raras veces de 50 a 60 piés de contorno y de altura correspondiente a esta dimensión. Al segundo día de haber pisado el suelo americano me pasó un chasco que me imprimió en el ánimo la idea práctica de la altura de los árboles selváticos de aquí. En la selva de Greytown, tiré un pajarito gris que estaba encima de mí, posado en una de las ramas inferiores de un árbol—un gran papagayo matizado cayó a mis pies. Me sucedió lo que a Max en el Freischutz, quien apuntó hacia un puntito negro y mató una águila—tal vez también había entre mis balitas una bala franca.

tan fuerte y potente que se oía desde esta más cercana proximidad como el bramar de un tigre enorme: penetramos rápidamente en la selva y divisamos pronto dos colosales monos negros en las ramas inferiores de un árbol alto. Inmediatamente se abrió el fuego de un pelotón de soldados sobre ellos. ¿Habían errado los tiros o tenían los animales una piel tan gruesa que no la atravesaba la munición?, no lo supimos; ambos se movieron perezosamente sobre su rama un poco hacia adelante. Una segunda descarga hizo caer a uno, "era una hembra", dos nuevos tiros trajeron al segundo abajo, pero apenas tocó el suelo se levantó sobre sus piés traseros; mostrando y rechinando los dientes. Con la cara horriblemente desfigurada y los ojos centelleantes de rabia se arrojó sobre el Sr. B., quien se ocupaba en ese momento en cargar la escopeta; y a quien le hubiera podido ir mal si uno de los jóvenes criollos, con un tiro a la proximidad de 5 pasos, no le hubiera hecho pedazos el cráneo al animal, de tal manera que se precipitó muerto a los pies del Sr. B.; éste animal era un macho. De pié sobre sus extremidades traseras, son estos animales de 3 a 5 pies de alto, la hembra un poco más pequeña. La piel gruesa sobre todo el cuerpo, enteramente negra, el rabo largo prensil, en la parte interior sin pelo, las manos provistas de un dedo pulgar, la raíz de la lengua con un abultamiento óseo, el macho, con barba en las mejillas así como la de la barbilla de casi 3 pulgadas de largo; despiden un olor penetrante y nauseabundo. Los clasifiqué en el género *Mycetes*, aquí es llamado este mono (*Tacacongo*). Al desollarlos se manifestó que nuestros tiros habían sido bien apuntados, las pieles estaban agujereadas como una criba. He encontrado más tarde esta especie a menudo, siempre sin embargo sólo por pares o parejas en las selvas de las montañas y no más abajo.

A las 12 del día llegamos al maizal lo más satisfechos de la bella excursión y ya a la 1, estábamos montados sobre nuestras cabalgaduras; la mía estaba pesadamente cargada de paquetes, porque no quise confiar a manos extrañas los tesoros histórico-naturales que había recogido: delante de mí, así como detrás, tenía dos balas la silla de montar, detrás de ella, sobre un cojín puesto adrede, un paquete con las plantas metidas dentro y amarrado con una faja con hebilla sobre el cual fué asegurado uno de los monos, (el otro lo llevaba el Sr. B. en la misma forma que yo) y delante de la montura estaban atadas las pistoleras y la capa de hule. En la pequeña ciudad de Barba, hicimos una visita al maestro de la escuela, para disculpar al muchacho de 12 años que nos había acompañado por haber faltado dos días: habíamos tenido que prometer ésto al padre del muchacho porque de no hacerlo hubiera sido forzado a pagar dos pesos de multa. El lindo déspota escolar aceptó como valedera la disculpa mientras y añadió cortésmente: "el muchacho ha aprovechado más, seguramente en el tiempo que estuvo con Uds. que con lo que a mí me hubiera sido posible enseñarle". Apenas habíamos dejado la pequeña ciudad, cuando se reunió al Noreste, un ligero grupo de nubes, que aumentó más rápidamente, y cuando escribía estas líneas, avanzaba hacia nosotros directamente. Ahora era el caso de escapar del camino de la lluvia, si no queríamos empaparnos completamente nosotros y nuestros equipajes. Apretamos las espuelas grandes y pesadas provistas de ruedas de 5 dientes del tamaño de un taler prusiano, en el ijar de los caballos dándoles al mismo tiempo algunos fuertes

golpes con unas tiras de cuero de tapir que utilizamos como chilillos, para cabalgar y volamos con la velocidad del rayo; la tempestad se nos acercaba a cada minuto y en el momento mismo en que desmontamos de las bestias sudorosas, en la casa de nuestro amigo, cayeron las primeras gruesas gotas. Una horrorosa tempestad descargó sobre la ciudad de Heredia, y su alrededor, en pocos minutos fueron convertidas las plazas y las calles en lagos y ríos, los relámpagos y rayos, claramente fulgurantes, se sucedían los unos a los otros, los truenos de una fuerza no conocida en Europa, hacían estremecer las casas y resonaban como salvas lejanas de artillería pesada retumbando en las montañas. Durante esta revolución de la Naturaleza, saboreamos la comida preparada a prisa y después de dos horas, cuando la tempestad hubo pasado, el agua cesado de correr, y brillaba el sol otra vez en el cielo claro de un azul profundo, y nos aprestamos a despedirnos de nuestros amigos y sus familias. Hicieron todos los esfuerzos imaginables para persuadirnos a que nos quedáramos hasta la mañana siguiente profetizándonos una jornada en camino muy malo y hasta peligroso, porque el fuerte aguacero aunque corto, había penetrado en el durísimo suelo de barro sólo superficialmente y lo había por eso vuelto tan resbaladizo, que las bestias tenían que deslizarse a cada paso. Sólamente el anhelo de llegar a nuestras cómodas camas, nos hizo apartar de los ojos todas las advertencias y abandonándonos a nuestras excelentes bestias y a nuestra estrella, salimos trotando alegremente de allí.

En verdad el camino estaba horroroso, parecía como untado de jabón, las pobres cabalgaduras se balanceaban como un hombre que por primera vez tiene patines debajo de los piés sobre una lisa superficie de hielo, de modo que el sudor de la angustia les salía sobre la piel. Resolvimos lo que en tales casos se emplea aquí como remedio usual, esto es cabalgar con prisa; si la bestia siente que el jinete tiene el valor de impulsarla al galope, adquiere también confianza en sí misma, y pisa con más seguridad apretando el casco, no herrado, más fuertemente en el suelo. El tiempo era magnífico, el sol brillaba tan apaciblemente, estaba el cielo tan azul, el aire tan suave y puro lo atravesaban gorjeando grandes bandadas de golondrinas, que nosotros, puestos en la más agradable disposición de ánimo, olvidamos completamente lo peligroso de nuestra jornada. Poco antes de que llegáramos a la cuesta del riachuelo "La Bermúdez" llamó nuestra atención una bandada de pequeños papagayos verdes inseparables, llamados aquí "periquitos" que volaban separados por parejas sobre nuestras cabezas y charlando y riñendo los unos con los otros se posaron sobre un árbol cercano. Yo menciono este hecho aquí porque en esta región no aparece ninguna clase de papagayos que se limitan a la más profunda región de la selva.

Llegamos felizmente a la orilla de la pendiente del riachuelo pero aquí se nos hizo claro que la peor parte del camino apenas la habíamos recorrido. El señor B. se apeó de la mula, soltó el cabestro y trayéndola detrás de él, trató de alcanzar el suelo del fondo del valle; yo, al ver esto, llegué a la persuasión de que, de esta manera es más peligroso bajar la cuesta a pie, que subirla a caballo, pues si le faltan los pies a la bestia, e hiciera rodar jinete hacia abajo, tendría que caer sobre su guía y arrastrarlo consigo en su caída. Tan pronto como la mía

hubo llegado a la superficie inclinada y al suelo resbaladizo no encontró apoyo en sus patas delanteras, juntó a éstas las traseras y dobló las corvas, yo apoyé, como conocedor de esta costumbre, a este inteligente animal, doblando el cuerpo hacia atrás, e inmediatamente resbaló con la velocidad de una flecha, de 20 a 30 pies cuesta abajo; aquí había un resalto en el camino, dió algunos pasos y repitió la maniobra varias veces, hasta que llegó al puente colocado sobre el riachuelo. Ahora se trataba de trepar la otra no menos empinada y resbaladiza cuesta, hice a la bestia descansar un poco y galopar después, me incliné hacia adelante tanto que mi cabeza descansaba entre las orejas de élla, y la espolée y estimulé con el chilillo tan fuertemente como me fué posible; de este modo, llegó felizmente a la altura, empleando todas sus fuerzas. Aquel mal paso del camino está ahora transformado en una buena calle. A unos 100 pasos del río, no había llovido, el camino estaba tan seco que había polvo, de manera que cabalgando a un paso cómodo al anochecer llegamos de nuevo a San José y a nuestra casa hogareña.

El volcán Barba nunca ha sido medido, ni siquiera trigonométricamente y como yo tampoco estaba provisto de instrumentos de medición, no me quedó más que calcular su altura. La considero de 10,000 pies, 2,000 más bajo que la del Irazú: me he formado esta opinión no sólo contemplando desde la cumbre del Barba la del Irazú, y anteriormente desde la del Irazú la del de Barba, sino basándola en el carácter de la vegetación de ambos montes. El Irazú tiene en su altura una flora evidentemente subalpina (las *Vaccinéas*, un *Gnaphalium* y otras Compuestas, me parece que lo prueban), mientras que el Barba no se eleva sobre la región de arbustos.

El carácter de la vegetación de ambas montañas se manifiesta suficientemente con establecer de antemano varias concordancias; pero además de la circunstancia arriba mencionada, esto es, que el Barba no tiene vegetación subalpina, hay también la diferencia de que el crecimiento de las plantas es de más frondosidad y más vigoroso y en que predominan las Criptógamas y Monocotiledóneas (31). Su mayor riqueza de aguas es, evidentemente la causa de este fenómeno. Parece extinguido este volcán, ya desde tiempos prehistóricos.

Al juzgar este pequeño trabajo, quiera el lector, considerar con la mayor benevolencia, que ha sido escrito en Centro América, que sólamente muy limitadas fuentes literarias me ayudaron, y además absolutamente ningún material de comparación tuve a mi disposición.

San José, C. R. en Junio de 1858

---

(31) Como ejemplo para el dato anterior suministro las cifras siguientes: sobre el Barba fueron recogidos 24 helechos (16 Polypodiacéas, 5 Hymenophyleos y 1 Gleichenis), sobre el Irazú solamente 6 (2 Polypodiacéas y 4 Hymenophyleas), además sobre el Barba 4 Lycopodiáceas, sobre el Irazú ninguna. De Orquídeas, sobre el Barba 8 y por cierto 4 Orquídeas de tierra y 4 Parasitarias y sobre el Irazú sólo dos Parasitarias.

15 de mayo de 1805 - 13 de diciembre de 1873

El General don Florentino Alfaro

Don José Florentino Alfaro fué el octavo y penúltimo hijo de don Antonio Alfaro y doña María Damiana Zamora, personas distinguidas y muy estimadas. Nació el 15 de marzo de 1805 en Villahermosa, población a la que nuestro Congreso Constituyente de la época federal dió el título de ciudad el 11 de noviembre de 1824 con el nombre de Alajuela. No se tienen datos sobre sus primeros años. Eligió la carrera de las armas y en 1833 era subteniente. Ascendido a teniente en

1834, fué destinado a la 3ª compañía del batallón de milicias Nº 1, mandada por su hermano el capitán don José María Alfaro, quien ya empezaba a figurar en el campo de la política.

A la edad de treinta años el teniente Alfaro hizo sus primeras armas en la guerra civil de la Liga, distinguiéndose mucho por su arrojo y capacidad militar, especialmente en el combate librado en el puente del río Virilla el 19 de octubre de 1835. Con la tropa alajuelense que mandaba salvó en esta reñida acción la artillería de Heredia, a punto de caer en manos de las fuerzas josefinas.

La victoria de Carrillo le obligó a separarse del servicio de las armas; pero a mediados de 1836, al recibirse la noticia de que el mayor Manuel Quijano había invadido el departamento del Guanacaste con montoneros nicaragüenses, ofreció su espada al Jefe del Estado, como lo hicieron muchos de los que habían combatido bajo la bandera insurrecta de La Liga, y fué incorporado a las fuerzas del coronel don Vicente Villaseñor, dándole éste el mando de la caballería que operaba en la frontera de Nicaragua. Por los buenos servicios prestados en la campaña fué ascendido a capitán y nombrado comandante de la plaza de Alajuela. En 1840 aparece desempeñando el cargo de jefe político del departamento Occidental y al año siguiente lo comisionó el Dictador Carrillo para que en unión de don Buenaventura Espinach y de don José Angel Soto buscase un camino más recto al puerto de Puntarenas, evitando el paso por el monte del Aguacate.

Alfaro era comandante de la plaza de Alajuela cuando la invasión del general Morazán, a principios de abril de 1842. Carrillo le ordenó que fuese con don Matías Granados y 200 hombres a guarnecer la aduana fortificada de La Garita en el camino de Puntarenas; pero el general Villaseñor, al pasar por este punto, de regreso para Alajuela, sin haber impedido el paso de Morazán por las veredas de Poás, como debía hacerlo, se llevó a Granados, al capitán Alfaro y 150 hombres, agregándolos a los 140 que mandaba. Esta circunstancia hizo que don Florentino fuese uno de los firmantes costarricenses de la capitulación de El Jocote.

Habiéndolo conservado Morazán en la comandancia de Alajuela, sucedió que con motivo del asalto del cuartel de Heredia por milicianos carrillistas de San José en la noche del 29 de mayo de 1842, varios de los participantes en la revuelta declararon en el proceso seguido contra ellos, que el comandante Alfaro les había prometido secundarlos; pero éste no fué interrogado y antes bien ascendido a teniente coronel. Y como no es creíble que Morazán procediera en esa forma sin tener la seguridad de la inocencia de don Florentino, es permitido suponer que éste lo había enterado de las proposiciones que los cabecillas del complot deben de haberle hecho, aconsejádole Morazán fingir aceptarlas, a fin de averiguar por su medio toda la trama. Esta hipótesis es muy plausible, porque igual conducta observó en el caso de la conspiración del teniente hondureño Guadalupe Lagos en el mes de junio. Con certeza tan sólo se sabe que Alfaro, al tener noticia de encontrarse reunidos los conjurados en las cercanías de Alajuela, se preparó para defender la plaza, enviándoles a decir que de ningún modo debían contar con él.

Durante los tres meses posteriores a la revolución de mayo, Alfaro sirvió leal y eficazmente a Morazán, si bien es muy probable que los actos de cruel des-

potismo que caracterizaron los últimos días del gobierno de este general, desquiciaran su fidelidad militar al herir su patriotismo y su ingénita bondad. No sabemos hoy cómo se fraguó la conspiración que produjo el derrocamiento y la muerte de Morazán, pero es indudable que Alfaro entró en ella. A este respecto el historiador Montúfar dice: "Los agitadores de que ya se ha hablado, creyeron que Alfaro era el hombre destinado por la Providencia para cambiar la faz de Costa Rica y con muchas precauciones se le aproximaron para inducirle a la insurrección. Alfaro presentó dificultades al principio; hizo ver que el paso era peligroso y que podía dañar su reputación. Los enemigos de Morazán le hicieron ver que todo el Estado lo seguiría... Este lenguaje decidió a Alfaro y el 11 de septiembre se atrevió a dar en Alajuela el grito de insurrección".

Es muy verosímil lo referido por Montúfar. De los jefes costarricenses que servían a Morazán, el de mayor prestigio era Alfaro. Sus dotes militares y su valor eran bien conocidos y la tropa lo quería mucho. Razón tenían por lo tanto los conspiradores en dirigirse a él de preferencia, así por los motivos expuestos como por el de existir en la plaza de Alajuela una buena cantidad de elementos de guerra y 450 soldados costarricenses que debían marchar a Puntarenas.

Alfaro no dió el primer grito de insurrección como lo dice Montúfar. El pueblo josefino la inició en la tarde del 10 de septiembre de 1842, pronunciándose Alfaro a las dos de la mañana del 11. Este pronunciamiento no fué sólo suyo, sino también de la ciudad de Alajuela, por medio de una acta que el jefe político departamental fué el primero en firmar. Redactada en términos comedidos, el acta era una invitación hecha a Morazán para que se retirarse pacíficamente de Costa Rica, y de su texto se infiere la esperanza de que sería aceptada. Esta fué sin duda la razón de no haber marchado Alfaro sobre San José hasta el 12 de septiembre. Se adivina su deseo de no precipitar los acontecimientos, a fin de que Morazán tuviese tiempo de reflexionar. Proyectaba poner en sus manos el acta, forjándose la ilusión de poder arreglar buenamente el asunto. Ingenua esperanza desvanecida por la descarga con que lo recibió, al llegar a la capital, el batallón de Cartago que ocupaba Los Almacenes y fué desalojado de allí por él.

Sin el auxilio de Alfaro y su tropa, bien armada y pertrechada, es lo más probable que Morazán habría conseguido sofocar la insurrección de los josefinos que capitaneaba don Antonio Pinto, por estar éstos muy escasos de municiones y armas de guerra. La lucha fué encarnizada y muy sangrienta, habiendo durado sesenta y ocho horas sin interrupción. Obtenido el triunfo sobre Morazán, la cólera popular se volvió contra sus partidarios costarricenses. Pinto dió el encargo a don Florentino de portegerlos en sus personas y bienes, haciéndolo éste con todo el celo que le inspiraba su buen corazón. En seguida se le confirió el mando de la fuerza destinada a repeler el ataque que se temía de parte del general Isidoro Saget, el cual estaba en Puntarenas al frente de la escuadra y del ejército que debían atacar a Nicaragua. Alfaro marchó inmediatamente con la división de Vanguardia para Esparza, donde permaneció hasta diciembre. Allí tuvo la noticia de haber sido proclamado su hermano don José María Jefe provisional del Estado y la de su toma de posesión el 27 de septiembre. Resulta por lo tanto errada la creencia que algunos tienen de haber influído en este suceso la presencia en la

capital de don Florentino y sus tropas alajuelenses. Restablecida la paz en el país con la retirada de Saget y sus *coquimbos,* Alfaro volvió al desempeño de la comandancia de la plaza de Alajuela, sin figurar en ninguna otra forma en el gobierno de su hermano. El 7 de enero de 1843 fué ascendido a general de brigada por los importantes servicios que había prestado.

Don José María Alfaro gobernó hasta abril de 1846, dejando reorganizado constitucionalmente el país. Le sucedió por elección popular don Francisco María Oreamuno y, por abandono que éste hizo del destino y nombramiento del Congreso, el senador don José Rafael de Gallegos, quien fué depuesto por los militares que se pronunciaron el 7 de junio del mismo año. En este pronunciamiento tomó parte don Florentino, habiéndose dejado seducir por la promesa de que su hermano sería por segunda vez proclamado Jefe provisional, y hasta se prestó a firmar el acta de primero en calidad de comandante general interino, por haberse ausentado oportunamente el propietario del cargo don José Manuel Quirós. Semejante renuncio, de parte de un hombre honrado, sólamente se puede explicar por un descarrío de su cariño fraternal, ya que de su claudicación no sacó ningún provecho ni lo había buscado; pero aun siendo así, no admite disculpa su conducta, como sí la tiene la defección a Morazán. En septiembre de 1842 Alfaro se encontraba colocado en la disyuntiva de dejar perecer a sus compatriotas que luchaban por una causa justa, o ayudarles a defender su libertad y sus hogares contra una tiranía despiadada. En tales circunstancias un patriota lo sacrifica todo por su país, hasta su honor militar, como lo hicieron las tropas sajonas en el campo de batalla de Leipzig, volviendo sus cañones contra Napoleón. Pero en el pronunciamiento del 7 de junio de 1846 lo único que estaba en juego era la ambición política de los civiles instigadores de los militares.

El general Alfaro debía pagar su pecado. Su hermano don José María, quien tan sólo consintió en volver a la jefatura del Estado para contribuir a la reorganización legal del gobierno, lo entregó al Dr. Castro, electo presidente; pero a principios de septiembre de 1847 hubo una ruptura política y personal entre ambos, por la que don José María renunció el cargo de Vicepresidente y don Florentino el suyo de comandante, después de un amago de guerra civil y de haber remitido honradamente a la capital todas las armas y los pertrechos existentes en la plaza de Alajuela, conforme lo prometiera al Dr. Castro, quien desconfiaba de los hermanos Alfaros, acusándolos de haber fraguado contra él una conspiración de la que no se conoce ninguna prueba fehaciente.

Poco después, el 5 de octubre de 1847, estalló en Alajuela una revuelta capitaneada por el coronel don Francisco E. Aqueche, pero de la que el presidente Castro hizo responsable a don José María Alfaro, no obstante haberse negado éste a participar en ella, como lo hizo también don Florentino. Sin embargo, ésto no fué inconveniente para que por decreto ejecutivo se los condenara a confinamiento en el remoto pueblo de indios de Térraba, don José María por el término de seis años y don Florentino por el de uno, a pesar de que el mismo decreto declara que el último no aparecía complicado en la revuelta, dándose como pretexto para castigarlo el de no haber cumplido fielmente su promesa de remitir a

San José los elementos de guerra de la plaza de Alajuela, sin más fundamento que la circunstancia de que los insurrectos habían sacado una pequeña cantidad de pólvora de casa de un particular.

Los Alfaros, después de permanecer algunos meses en Térraba, fueron autorizados a trasladarse a territorio colombiano y lo hicieron a la ciudad hoy panameña de David. Descontada la pena arbitrariamente impuesta, don Florentino regresó a la patria, donde la situación política debía cambiar pronto de modo favorable para él y su hermano. El Dr. Castro se vió obligado a renunciar por el descontento de los militares, sustituyéndolo el Vicepresidente don Juan Rafael Mora. Este nombró al general Alfaro gobernador de Alajuela a fines de 1849, cargo que estuvo desempeñando hasta marzo de 1856 en que con motivo de la declaración de guerra contra el filibustero William Walker solicitó volver al servicio de las armas. Se le dió el mando de la fuerza destinada a operar en Sarapiquí, para donde salió en seguida, y habiendo dejado una guarnición en el punto llamado El Muelle, abrió con 80 hombres un camino por entre la montaña hasta el estero de El Sardinal, donde fué atacado de improviso el 10 de abril por uno de los mejores oficiales de Walker, el capitán John M. Baldwin, que había subido por el río Sarapiquí desde La Trinidad con cinco lanchas. Alfaro repelió el ataque, pero fué gravemente herido; una bala de rifle le rompió el brazo derecho arriba del codo, y como el cirujano de la expedición había quedado con los enfermos en El Muelle, tuvo que volver allí y entregar el mando de la fuerza al teniente coronel don Rafael Orozco. Por el mal aspecto que presentaba la herida, el cirujano le aconsejó regresar a Alajuela con los demás heridos; pero siéndole imposible montar a caballo, hubo que transportarlo en una hamaca al cuidado de su ayudante don Evaristo Fernández y del cirujano. En el punto llamado La Virgen, una de las etapas del camino infernal de Sarapiquí, llegó por fortuna a socorrerle su hermano don José María, acompañado del famoso médico alemán Dr. A. von Frantzius, muy a tiempo de evitar la amputación del brazo que el cirujano había declarado indispensable. Sin embargo perdió casi por completo el uso de este miembro. En carta del subsecretario don Emilio Segura, dirigida al ministro de la Guerra don Manuel J. Carazo, fechada en Rivas el 19 de abril de 1856, se lee: "Al celebrar tan plausible hecho (1), deplora S. E. (2) que el bravo general D. Florentino Alfaro, en quien por su pericia y probado valor tenía una completa confianza, haya sido herido perdiendo el brazo derecho". Y el parte del teniente coronel Orozco, escrito en el Muelle de Sarapiquí el mismo día del combate del Sardinal, dice: "Recomiendo mucho a los señores oficiales, como a los pocos soldados y capitán González que pelearon con decisión, y muy especialmente al señor general que de puro arrojado sufrió su herida..."

Una desgracia mucho mayor debía ocurrirle poco tiempo después de su regreso: la pérdida de su hermano don José María, fallecido el 12 de junio de 1856, víctima de la epidemia de cólera morbo traída de Nicaragua por el ejército vencedor en las batallas de Santa Rosa y Rivas, pero que había tenido que retirarse

---

(1) El combate de El Sardinal.
(2) El presidente don Juan Rafael Mora.

ante el flagelo. No obstante ser don José María sólo seis años mayor que don Florentino, éste lo respetaba y quería como a un padre, admirándolo mucho.

Terminada la epidemia y restablecidos el cuartel y el servicio militar en Alajuela, que desde la revolución de marzo de 1848 acaudillada por lon Juan Alfaro Ruiz había suprimido el Dr. Castro, el general Alfaro, convalesciente aún de su herida, volvió a la comandancia de la plaza con el encargo de reclutar mil hombres para continuar la guerra contra Walker. A fines de 1857 se le recargó la gobernación de la provincia y en 1858 fué condecorado con la cruz de honor creada para recompensar a los que habían combatido en defensa de la patria.

Después de la caída de don Juan Rafael Mora en 1859, el gobierno del Dr. Montealegre lo mantuvo en el cargo de comandante de la plaza hasta agosto de 1861 en que fué trasladado a la gobernación de la provincia, sustituyéndolo en la comandancia el coronel don Tomás Guardia. En 1863 por causa de enfermedad renunció la gobernación y al año siguiente, compelido por su pobreza y edad avanzada, solicitó del Congreso que le diese una pensión. A pesar de que los dictámenes vertidos por las comisiones de las dos Cámaras fueron muy honrosos para el general Alfaro, el Senado rechazó en tercer debate el proyecto de ley que le concedía la pensión, aprobado ya por la Cámara de Representantes; y aunque se guardó silencio sobre el motivo del rechazo, es lo más probable que fuese por el pronunciamiento contra Gallegos. Sin embargo dos años más tarde, el 15 de noviembre de 1868, el presidente don Jesús Jiménez, menos severo o más humano que los senadores, le otorgó la muy corta pensión de inválido correspondiente a su grado de brigadier, bien ganada en el combate de El Sardinal.

Con el advenimiento a la Presidencia de la República de su íntimo amigo el general don Tomás Guardia, cambió favorablemente la muy estrecha situación pecuniaria con que luchaba el anciano e inválido general Alfaro. En diciembre de 1870 fué dado de alta como general en disponibilidad y en 1872 volvió por última vez a la gobernación de Alajuela, sirviéndola hasta el 31 de enero de 1873. En este mismo año desempeñó también interinamente la comandancia de la plaza.

Como se ha podido ver, don Florentino Alfaro sirvió durante veinticinco años, unas veces la comandancia militar y otras la gobernación de Alajuela, cuando no los dos cargos a la vez. Rara circunstancia en un país donde los empleos públicos son tan inseguros y disputados. El caso excepcional se explica por la razón de que los diversos gobernantes de aquel tiempo habían llegado a convencerse de que la mejor garantía de paz en la turbulenta Alajuela de antaño era poner el gobierno local en manos del hombre que gozaba de la confianza, del cariño y respeto de toda la provincia, por su honradez, rectitud y bondad; porque hasta el último campesino estaba seguro de que teniendo la razón de su parte, don Florentino se la daría, así fuese contra el personaje más poderoso o el hombre más rico.

El general Alfaro llegó a ser en Alajuela un patriarca venerado por sus virtudes y sobre todo por su caridad. Ningún menesteroso le tendió la mano en balde, aun en el tiempo de su mayor pobreza. Todo el que necesitaba de un socorro, de un consejo o de un consuelo acudía a su hospitalaria casa, que era la de

todos. Sus últimos años se deslizaron tranquilos y felices en la ciudad donde había nacido y siempre vivió, la ciudad por la que sentía profundo cariño. Al viejecito venerable, de noble y plácido semblante, se le veía por las tardes sentado en un gran escaño que ocupaba buena parte del corredor externo de su casa solariega, situada en una esquina de la plaza y a cien varas del cuartel, absorto en los recuerdos de su larga existencia (3). Había sido testigo y muchas veces actor en los principales acontecimientos ocurridos en su patria durante más de medio siglo, desde la jura de la Independencia hasta la inauguración en Alajuela de la gran obra de nuestro ferrocarril interoceánico, el 18 de agosto de 1871. Había conocido al último gobernador español don Juan Manuel de Cañas y a todos los jefes del Estado Libre, desde don Juan Mora Fernández hasta el general don Tomás Guardia, su antiguo subalterno.

Su muerte, acaecida el 13 de diciembre de 1873, fué llorada por los alajuelenses como la de un verdadero padre. Toda la ciudad vistió de luto para asistir a sus funerales y acompañarlo al cementerio, asociándose a su dolor el gobierno de la República. El artículo con que fué despedido por la *Gaceta Oficial* empezaba así: "La provincia de Alajuela está de duelo. Uno de sus más esclarecidos hijos, el general don Florentino Alfaro, ha bajado a la tumba acompañado del sentimiento de sus numerosos amigos y de sus conciudadanos en general". Y en el mismo número de ese periódico, un alajuelense que quiso guardar el anónimo expresaba el profundo dolor de la ciudad por pérdida tan irreparable, enalteciendo en sentidas frases las virtudes del prócer, a quien Alajuela debía "mucho de su progreso, mucho de la tranquilidad que ha disfrutado".

Don Florentino Alfaro fué uno de los cuatro caudillos principales que tuvo la ciudad de Alajuela en el período comprendido entre los años de 1823 y 1848, habiendo sido los otros don Gregorio José Ramírez, don José Angel Soto y don Juan Alfaro Ruiz. Con excepción de Ramírez, el primero y el más famoso, todos eran militares y los cuatro probaron ser valientes y patriotas.

La dualidad que distingue a ciertos hombres hace difícil la definición de su carácter por los contrastes que presentan sus actos, y este es el caso del general Alfaro. Por su índole apacible y bondadosa parecía llamado a seguir la carrera eclesiástica y sin embargo eligió la de las armas. Siendo como era muy compasivo, le gustaba la guerra que tan mal se aviene con este buen sentimiento. Incapaz de cometer en su vida privada la más leve incorrección, claudicaba en lo militar, si bien nunca movido por interés bastarlo o ambición personal. Juzgándolos por las intenciones, sus pecados sólo fueron veniales. Por esto, sin duda, hasta sus enemigos políticos, que de otra clase no los tuvo, reconocían que era un hombre de bien y de mucho corazón; y si otros méritos no se pudieran alegar en favor del general Alfaro, éste sería bastante para que se miren sus renuncios con indulgencia.

R. FERNANDEZ GUARDIA

---

(3) Allí recuerdo haberlo visto cuando yo era un niño y también jugando a la malilla en casa de mi tía abuela doña Rosario Guardia de Barroeta.

De mis "Apuntes Genealógicos"

Por *Eladio Prado*

ESQUIVEL.—Rogamos hacer las siguientes correcciones a nuestro artículo publicado en el número anterior de esta Revista:

A folio 61, línea 9, donde dice "José Joaquín, etc.", debe decir: José Joaquín, fallecido. Casó dos veces, la primera en Liberia con doña María Hurtado, de quien le quedó un hijo: don Francisco; y segunda vez con su sobrina doña Oliva Esquivel Sáenz, sin sucesión.

A folio 62, línea 37, donde dice: *"Villanave"*, léase Villanea. Ibid. 63, lín. 17, donde dice *"Joaquina"*, léase *Adelina*.

SOTO

Preliminar.—Topamos con varios fundadores de este mismo apellido

El 31 de julio de 1664, *Pedro de Soto*, natural de Orense, en Galicia e. h. l. de Pedro de Soto y de Catalina de Sotelo, da recibo de la dote de su esposa doña María de Chaves ($ 683-00).

El 16 de agosto de 1689 casan en Cartago *Juan Antonio de Soto* (*Foto*, dice alguna escritura, más su descendencia se llamó *Soto*) h. l. de Juan Nicolás de Foto o Soto, y de Juana Antonia de Soto, naturales de la ciudad de Escopero, en Grecia, con Juana de Acosta Arévalo, h. l. de Antonio de Acosta Arévalo—el célebre griego, el rey del cacao, en su tiempo—y de Juana de la Cruz. La carta dote es de 26 de noviembre de 1688, y dice que casarán el 28. ($ 3771-00—Arras $ 1,000-00) pero, la partida matrimonial es de agosto de 1689 como queda dicho. Según la mortual de este señor griego Foto o Soto, mortual iniciada el 18 de octubre de 1699, su madre llamábase Cubiza Maruda; y él, natural de la ciudad de "Escopilo" (Escopelos).

Por 1703 casó en Cartago el malagueño don Antonio de Soto y Barahona, h. l. de Pedro Alonso de Soto y María de Torres Barahona con doña Petronila de Hoces Navarro, h. l. del Capitán don Esteban de Hoces Navarro y de doña Juana Calvo.

En o antes de 1732, casan en Cartago don Luis Soto Mayor, natural de Lima, Perú, con doña Isabel Ramona de Utrera h. l. del Sargento Mayor D. Antº de Utrera y de doña Josefa Moya (1).

---

(1) Por cierto que a 29-Dic.-1779 topamos en Cartago con este curioso testº de su hijo D. José Antº Soto Mayor y Utrera: Soltero. "Tiene un hijo natural nombrado José Vicente, del cual vive la madre, con quien no tiene cargo alguno, por haberlo tenido sin palabra de casamiento ni promesa alguna".

Fuera de estos propiamente *Sotos* tenemos en 1681 a don Bernardo Sarmiento de Sotomayor, de la ciudad de los Reyes, Perú, casando con doña Antonia María Venegas; y en el mismo dicho año al Capitán madrileño Diego Sendín Sotomayor que casa con doña Catalina Ortiz.

Mas, por ahora sólo queremos ocuparnos del fundador y la respectiva descendencia suya, que pasamos a decir.

El fundador.—La primera noticia del fundador, Capitán Diego de San Martín y Soto, es la de su primer matrimonio, en Cartago, en cuya correspondiente partida dícese "natural de Sevilla".

A folio 69 vuelto del protocolo del escribano Francisco Ramírez Rodado y a 10 de junio de 1689, topamos con la escritura pública mediante la cual nuestro Capitán don Diego acusa recibo de la dote de su mujer, doña Josefa de los Reyes, hija legítima del Capitán don Jacinto de los Reyes y de doña Isabel de Bonilla, $ 1,829-00. Arras, $ 200-00. Según la partida eclesiástica, habían casado el 3 de mayo anterior.

Más adelante, el 23 de noviembre de 1691, el Capitán don Diego y su mujer doña Josefa, ante el mismo notario Ramírez Rodado, vendían al Capitán don Miguel de Echavarría Navarro, "media casa de adobes, cubierta de teja, y media cocina de lo mismo, con su solar en esta ciudad (Cartago), que compraron, la casa entera en pública almoneda, a medias con su hermano Francisco de los Reyes. Precio: $ 300-00 que pertenecen a la Capellanía de que es patrón el Licenciado don Gaspar Cascante de Rojas, cargados sobre lo vendido, y cuya obligación ha de reconocer el comprador". La casa había pertenecido a su suegro y padre respectivo: Matías Jacinto de los Reyes, cuyos bienes habían sido rematados en pública almoneda en mayo de 1690, a pedimento del mismo Pbo. citado Cascante de Rojas, patrón de la capellanía fundada por Alonso Gómez Macotela, y a favor de cuya capellanía estaban hipotecados. En esta escritura llámase a la mujer del Capitán don Jacinto, "Benavides" en vez de "Bonilla" como reza la escritura de carta-dote que hemos citado.

Enviudó nuestro Capitán Don Diego de doña Josefa de los Reyes, sin que le quedara sucesión y pasó a segundas nupcias con doña Petrolina Pomar, señora que pronto falleció, y con la que tampoco procreó hijo alguno.

En o por 1699 casó por tercera vez, y en tal ocasión, con doña Feliciana de Zamora, hija legítima del Alférez Sebastián de Zamora—fundador, natural de Marchena, España—y de su segunda mujer doña Luisa de Quintana, hija legítima de Juan de Gana y de María de Madrigal. Esta segunda mujer de Zamora, ya viuda de él, testó el 27 de abril de 1700 y nombró albaceas suyos a su yerno nuestro Capitán don Diego y a Gregorio Gordiano de Zamora, su entenado, h. l. del Alférez don Sebastián y su primera mujer doña Lucía de Ocampo Golfín

Fallecida nuestra doña Feliciana, con quien sí tuvo hijos y de quienes pasaremos a ocuparnos después, pasó el valiente Capitán a cuartas nupcias con doña Francisca Guerrero, señora quien falleció sin dejarle sucesión.

En 1708 es Teniente General del Valle de Barba.

Tenía el negocio de transportes. A 6 de noviembre de 1703 topamos con escritura pública, mediante la cual, el Capitán don Diego óbligase a favor del Capitán don Antonio de la Vega Cabral, "por 374 pesos, los cuales pagará con el valor de los fletes de cacao que en su recua se obliga a sacar de Matina, todo el que Cabral tuviere allí el año entrante, a razón de 10 pesos la carga". "Al cumplimiento de esta obligación empeña 30 bestias mulares mansas".

El 9 de diciembre de 1702 sacó, en remate, los bienes del Capitán Juan de Ballesteros Saavedra, en el valle de Barba, "una parte del sitio compuesto, nombrado San Juan y en él un cercado, una casa de horcones y cocina cubierta de paja, una casa de trapiche con varios útiles, una yunta de bueyes trapichera, una carreta y diez suertes de caña, todo en precio de 700 pesos". Y aquí fué adonde se trasladó a vivir el Capitán con su familia, sin que por entonces volvamos a tener más noticias suyas, sino es la de su testamento, ante el Teniente General y Notario del Valle de Barba, Capitán don Francisco de Flores, a 5 de octubre de 1727. Dícese hijo legítimo de don Felipe de San Martín y Soto y de doña María Fernández de Castro. Confiesa sus cuatro matrimonios y los hijos habidos únicamente con la tercera de sus mujeres, doña Feliciana de Zamora. Su mortual fué iniciada el día 8 inmediato, por el mismo Capitán Flores, quien procedió a levantar los inventarios.

PRIMERA GENERACION

HIJOS DEL MATRIMONIO SOTO-ZAMORA:

1. Josefa. Casó con Toribio Jiménez.
2. Nicolasa,
3. Efigenia,
4. Rosa,
5. Ignacia,
6. Diego José. Casó con Sebastiana Jiménez, hermana de Toribio,
7. José Antonio,
8. Juan, y
9. Nicolás.

Por la mortual del Capitán don Diego, venimos a enterarnos de que, Rosa, Ignacia, José Antonio y Nicolás eran menores. Josefa ya estaba casada con quien queda dicho, lo mismo que Diego José. El avalúo de bienes montó a $ 1,230-2 reales: "una casa de teja, vencida; muebles, otra casa y trapiche, paila, una caballería de tierra, una suerte de caña con diez surcos, otra suerte de ídem, un platanar, 6 yuntas de bueyes, 3 caballos, 2 yeguas, etc. Cuerpo de bienes: $ 1,283-00. A cada heredero le tocó la suma de $ 40-3 reales, 12 maravedíes. La cuenta partición quedó aprobada el 22 de diciembre, por el mismo Teniente General del Valle de Barba, el Capitán Flores. Fueron sus albaceas, a más del Capitán Gaspar de Arias, sus hijos José Antonio y el Teniente Diego de San Martín y Soto. A este último daban recibo de su herencia, el 22 de diciembre, sus hermanos

Toribio Jiménez y su mujer doña Josefa por lo de ésta y lo de la hermana Nicolasa de Soto "a quien tienen en su poder"; doña Efigenia; y obligábanse al Teniente Diego y su mujer doña Sebastiana Jiménez por la herencia de los menores; en tanto que José Antonio otorgó su recibo el 4 de mayo de 1728.

SEGUNDA GENERACION

SOTO-JIMENEZ

Como lo dejamos dicho, el Teniente *Diego de San Martín y Soto y Zamora* estaba casado con doña Sebastiana Jiménez, hija legítima de José Jiménez y de doña Ana Valverde; siendo, José, legítimo de Domingo Jiménez Maldonado y de doña Juana de Sojo, ésta, bisnieta del célebre Capitán Antonio Pereyra.

Ignoro cuándo casarían, pero ya los encuentro casados a 1º de diciembre de 1721, en cuyo día, Diego y su mujer, doña Sebastiana, venden, en el valle de Barba a José de Córdoba, "una parte del sitio de ganado que tienen inmediato al pueblo de Barba, y el cual hubo doña Sebastiana por dote que le constituyeron José Jiménez y doña Ana de Valverde, sus padres. A su vez los hubo José Jiménez como heredero de doña Juana de Sojo, su madre". Precio, $ 26-00.

En 1739, Diego es Teniente General del Valle de Barba, y ejerce como notario, indistintamente con el otro notario y Teniente Francisco de Flores. En este año, el 2 de mayo, su hermana doña Nicolasa le acusa recibo del monto de su legítima, al *"Sargento Mayor Diego de Soto"*—(ya empiezan a dejar poco a poco el *"San Martín"* y a usar el "Soto" a secas)—y el 18 de enero de 1745 dábale igual recibo su hermano Juan. En 1750 todavía lo encontramos ejerciendo de "Teniente General de los valles de Barba".

El 28 de enero de 1751 obligábase conjuntamente con su mujer a favor de una capellanía del Convento de San Francisco de Cartago; y el 22 de noviembre del año siguiente, 1752, ya topamos con doña Sebastiana viuda del Sargento Mayor don Diego, de quien conocemos dos testamentos, uno de 1º de agosto de 1745, y el otro de 24 de marzo de 1748, y en ambos confiesa por hijos a los siguientes:

1. Capitán Juan Francisco
2. Diego Manuel
3. Feliciana (1).
4. Pedro
5. Serafina
6. Juan de la Rosa

Don Juan Franc^{o} y Don Diego, "Capitanes", figuran entre los "principales vecinos" del valle de Barba (1762) en el padrón levantado en este año, cuando los vecinos de dicho valle gestionaban—desde 1755—ante la Audiencia de Guatemala, a fin de obtenerle el título de "Villa" a Cubujuquí (2).

---

(1) Casó con don Ignacio de Flores. Fallecida, fué iniciada su mortual el 13 de enero de 1769. Hijos: Juan Manuel, José Franc^{o}, Josefa Tomasa, Benita, María Petronila, Antonia Josefa y José Angel.

(2) León Fernández, Documentos pa. la historia de C. R. t. IX, p. 571.

La primera vez testó en Cartago, ante el Teniente General don Juan de Ocampo Golfín; y la segunda en el valle de Barba, ante el Teniente General don Martín de Garayar. En el primer testamento, el segundo de sus hijos aparece "Diego" a secas; y en el otro testamento, como queda consignado: "Diego Manuel". En el primer testamento deja $ 25-00 a su hermano Nicolás de Soto; y confiesa entre sus bienes 3300 tejas, 20 horcones en la población de la parroquial de estos valles (Heredia), 1900 cañas con más otros 10 horcones y 2 libras de clavazón, cuyo todo era para fabricar una casa en la dicha población, la que está ajustada (contratada) con el Capitán Francisco de Segura, quien ha de poner la madera necesaria para una casa de 12 varas, la que le ha de dar hecha por 75 pesos.".

Hombre de crédito limpio, con frecuencia lo encontramos, ya en Heredia o Barba, ya en Cartago prestando el servicio de fiador; y de empresa, obligábase conjuntamente con su mujer, por diferentes sumas y en diferentes tiempos, saliendo siempre bien en el cumplimiento de sus compromisos.

SOTO-CABEZAS

José Antonio de San Martín y Soto Zamora, casó con doña Josefa Cabezas, hija legítima del Alférez Juan Cabezas y de doña Francisca Guerrero. Ignoro cuando casaron. El 13 de diciembre de 1741, marido y mujer obligábanse conjuntamente, en Heredia y a favor de "su hija doña María de Soto, menor, por el valor de 50 terneras que le donó el Capitán don Martín de Garayar". El 27 de noviembre de 1744, contraían ambos, nueva obligación, en la misma Heredia, a favor de la capellanía fundada por doña Cecilia Vásquez de Cornado.

Testaron conjuntamente en Heredia, ante el notario don Juan de Ocampo Golfín, Teniente General del Valle de Barba, el 4 de octubre de 1746. Confiesan tres hijos habidos en matrimonio, a saber:

1. María José, casada con don Sebastián de Coronado,
2. Juan Luis, y
3. Juan Miguel.

Doña María José, firmábase en algunas escrituras "Josefa" y en otras "María Josefa de las Nieves". Con Coronado tuvo tres hijos: Pablo Rafael, Luis Demetrio y Rita. Esta, mujer de don Romualdo de Zamora: abuelos de nuestro presidente don Jesús Jiménez, y bisabuelos de nuestro tres veces presidente don Ricardo Jiménez Oreamuno.

Volviendo a doña Josefa Cabezas, agregaremos que, ya viuda de Soto, testó varias veces: el 10 de marzo de 1776, por cuyo tiempo su hijo Juan Luis ya era religioso franciscano (1). Juan Miguel casó en la Villa de Nicaragua (Rivas) con doña Cecilia Gallardo, y falleció ab-intestato y sin sucesión, según el poder que daba su madre doña Josefa, el 16 de diciembre de 1773, al Pbrº don Maximiliano Antonio de Alvarado y Jirón, cura de Nicoya, para "que reclame la

(1) Acerca de este franciscano, véase mi estudio *"Un Ilustre Franciscano Tico, Desconocido"* que publiqué en "La Tribuna" de 21 de diciembre de 1929, y remití a la revista *Archivo Ibero Americano,* de Madrid.

herencia que le toca". Su segundo testamento, en Heredia, es del 11 de abril de 1775. Dícese aquí, viuda, a más de Soto, de don Nicolás de Matamoros, y de don Tomás Jacinto Galarza. El 14 de setiembre de 1778 daba poder para testar a su hija doña María (ya viuda de Coronado); con cuyo poder y a nombre suyo testaba su hija doña María Josefa el 22 de marzo de 1779. Dice que su madre falleció el 30 de noviembre de 1778; y agrega que de sus otros dos maridos, Matamoros y Galarza no le quedó sucesión. Del hijo fallecido en Nicaragua debe haberle quedado alguna herencia, por razón de que el 8 de febrero de 1774 daba poder, doña Josefa Cabezas a don José Romualdo de Zamora "para que venda una hacienda *que tiene* en la Villa de Nicaragua". (2).

Y hasta aquí mis noticias, en cuanto a ella; y en cuanto a su hija doña María José o Josefa, agregaré que, viuda de Coronado, pasó a segundas nupcias con don José Francisco González, en Heredia, el 8 de febrero de 1779. La última noticia que tengo de esta dama es del 23 de enero de 1788: vende al señor cura de Villa Vieja, Pbrº del Corral, "un molino de moler trigo, con su casa, canoas, ornal (horno?), tolba, fierros y demás, sito en el paso del Guayabo del rio Segundo, inmediato al camino real en dicha villa. 100 pesos en dinero, y cincuenta en efectos".

En cuanto a don Juan Miguel, que no dejó prole, agregaremos que albaceas suyos fuéronlo don Cayetano Durán, vecino de Nicaragua, y la viuda de Soto, doña María Cecilia Gallardo; y perito, Juan Bautista Torres. Entre sus bienes: ropas, unas hebillas de plata, el fierro de herrar, 8 mulas, 1 yegua, etc. Avalúo: $ 90-00. Y aquí terminan las diligencias, haciéndose cargo, el señor Pbrº don Maximiliano Antº de Alvarado, de los bienes, cuyos inventarios había levantado Juan Pablo Quirós, comisionado por dicho señor Pbrº.

SOTO-HERRERA

Nicolás de San Martín y Soto Zamora (o Soto de San Martín, o Soto a secas), casó en Heredia, el 26 de julio de 1750, con doña Antonia Manuela de Herrera, hija legítima de Ventura Herrera y de doña Francisca Solórzano, apadrinados por don Francisco Trejos y doña Josefa Solórzano.

El 1º de mayo de 1800 topamos, en Alajuela, con el testº de doña Antonia Manuela de Herrera, viuda, amén de Nicolás, de Ramón Murillo, su segundo marido que no le dejó sucesión. "Deja un cerco en Ojo de Agua"; cuyo cerco, así como su matrimonio *en Heredia* con Soto, podrán servirnos de guía para tratar de establecer la filiación del Pedro de Soto de quien trataremos en la generación subsiguiente.

---

(2) Aunque ya antes, el 6 de octubre de 1769, había dado poder a su propio hijo Juan Miguel "para que reciba una hacienda de cacao que tiene en la villa de Nicaragua y que se halla en el paraje nombrado Santa Rosa del Chagüite. La mortual de don Juan Miguel fue iniciada el 12 de enero de 1774 en el Partido de Nicoya" (Archivos Nacionales, Mort. de Nicoya, Nº 348) ante "el Comandante don Juan Antonio de la Peña y Medrano, Corregidor y Teniente de Capitán" de dicho Partido, por el Pbrº Alvarado de quien hemos hecho mención más arriba, apoderado de doña Josefa, "vecina de Heredia".

Confiesa por hijos con Soto a los siguientes:

1. María de la Natividad, casada con Franc^{o} Murillo;
2. Francisco Antonio, casado;
3. José Carlos;
4. Pedro Antonio;
5. Juan Antonio (éstos casados, dice, mas no sabemos si se refiere a los últimos tres, o sólo a los últimos dos);
6. María Gertrudis, casada con Pedro Monge; y
7. María de los Angeles, casada con Miguel Fuentes.

TERCERA GENERACION

SOTO-GONZALEZ

El Capitán don Juan Francisco Soto y Jiménez—quien ya se firma *"Soto"* a secas—, casó, ignoro cuando, con doña Bernarda González, con quien ya lo encuentro casado en agosto de 1748, según escritura de esta fecha, como veremos enseguida.

Hombre de empresa, este nuestro señor Capitán, el 10 de octubre de 1756, arrienda a la ciudad de Cartago un potrero en Poás, "llamado Tepatelanga, lindante al E. con la quebrada de Irritos, al N. con la montaña, por el O. con la quebrada de Oserrí, y por le S. el río Porraguete", por diez pesos dulce. Años antes, el 19 de agosto de 1748 compraba al Capitán José Gutiérrez y a su mujer María González, por la suma de 270 pesos, "una posesión en *Los Hornos*, que hubo la vendedora por muerte de su primer marido Pablo Sibaja, y de la cual una parte pertenece a Alonso y Nicolás Sibaja, sus hijos". Al día siguiente, nuestro Capitán don Juan Francisco y su mujer doña Bernarda obligábanse a favor de dichos menores. El 17 de enero de 1754, marido y mujer "toman a su cargo el rédito de las Capellanías que pesan sobre el hato llamado San Pedro en el valle de Abangares, de los cuales eran antes responsables Don Diego de Soto y doña Sebastiana Jiménez, padres del otorgante". El 4 de noviembre de 1762, "vende a don Miguel Antonio de Unanue, vecino de Panamá y residente en estos Valles, una hacienda en Los Hornos, $ por 666". Con frecuencia sirve de fiador, bien solo, bien conjuntamente con su mujer.

Me parece que falleció a mediados o antes de 1783. Ignoro cuantos hijos procrearía con doña Bernarda, su mujer; pero sí consta que hijos suyos fuéronlo:

1. Don Dionisio;
2. Don Ignacio;

   Y con las reservas del caso pudiéramos agregar a:

3. Juan José.

SOTO-ESCALANTE

Don Diego de Soto y Jiménez, con motivo de llamarlo su madre en su testamento "Diego *Manuel*"—subrayo—me ha llevado, hasta no aclarar las cosas, por caminos y callejones con curvas más pronunciadas que las de nuestros

caminos de antaño! Llegué hasta suponer que el *Diego Manuel* a que se refiere dicho testº debía leerse: *Diego,* y aparte *Manuel,* por razón de que en matrimonios de Heredia encuéntrase la partida de *Manuel* (a secas) con Juana de Dios González; y por el mismo tiempo o casi, topamos en Heredia con escritura de *"Diego* y de doña Manuela de Escalante, su mujer" y entonces llegaba siempre e irremisiblemente a la conclusión del *Rey que Rabió*: *Diego Manuel* bien puede ser Diego Manuel... y bien puede no lo ser... y entonces tendrán que ser... Diego y Manuel... Así las cosas me acerqué a los Archivos Nacionales y luego que hube cotejado diversas escrituras en referencia a ello, vine a desatar la madeja, porque no deja lugar a duda de que el *"Manuel"* de la señora Gonzálze es *Pedro,* quien, en escritura de marzo de 1759 fírmase *"Pedro Manuel de Sotto'*. Aclarado el punto, pasemos a ocuparnos de don Diego.

Don Diego casó, como queda dicho, con doña Manuela de Escalante y Paniagua, conjuntamente con quien, el 23 de octubre de 1753, ante el Teniente de gobernador de Heredia don Ventura Sáenz de Bonilla, obligábase a favor de "José Antonio, Gregoria y José Miguel, hijos de la otorgante y su primer marido el Capitán Gaspar Arias".

El 29 de julio de 1756, don Diego y doña Manuela vendían una casa en Cubujuquí por la suma de $ 225-00, habida por la mujer en la mortual de su primer marido.

La última noticia que tengo de este Capitán es la de su testamento: "Testamento del Capitán Don Diego de Soto", a 30 de Mayo de 1763. Luego de decirse hijo legítimo de quienes ya sabemos, dícese viudo de doña Manuela; y pasa inmediatamente a confesar la única hija habida con ella, y no hace mención del hijo natural suyo que diremos después. Fué su hija legítima:

1. María Felicia o Feliciana que casará más adelante con el Teniente don Ignacio de Flores (1).

SOTO-ARIAS

Fuera de matrimonio concibió Don Diego un hijo en María Arias, según reza el testamento de dicho hijo:

1. Mateo.

El Alférez don Pedro de Soto y Jiménez, "Pedro Manuel", como queda dicho atrás, casó en Heredia el 16 de agosto de 1752: *"Manuel*—dice la partida

(1) Hijo legítimo del Capitán don Francisco de Flores y su segunda mujer doña Ana de Escalante Paniagua: tronco de la mayoría de los Flores de la poética y legendaria ciudad de las ídem. A título de curiosidad vamos a ofrecer a nuestros lectores el testamento de uno de los hijos de don Ignacio de Flores y de doña Feliciana. Encuéntrase en el protocolo de Don Juan Miguel Paniagua, Alcalde ordinario de 2ª Nominanación de Alajuela, y es del 8 de junio de 1820. Dice el índice respectivo:

"Testamento de don José Angel Flores, Sargento Primero, Veterano distinguido del Batallón Provincial de Costa Rica, hijo de don Ignacio Flores y de doña Feliciana Soto, vecinos de Heredia, fallecidos; casado con doña Bárbara González, hija de don Pedro González y de doña Manuela Alfaro, vecinos también de Heredia, fallecidos. Hijos: tres que han fallecido *y dos bastardos*—subrayo—*uno de cada unc.* llamados don Miguel Antonio Flores y doña María Florentina Flores, a quiens instituimos por nuestros herederos'".

"Su casa en Heredia".

Cabe agregar un comentario: Por partida doble, y eso en 1820!

—*de Soto*, h. l. del Sargento Mayor D. Diego de Soto y de doña Sebastiana Jiménez, con doña Juana de Dios González, h. l. de Nicolás González y de doña Juana Alfaro".

El 21 de junio de 1756 oblígase, en Heredia, a favor de los hijos de Leonarda Morera. El 15 de marzo de 1759, ante el Teniente y Notario de Heredia que ya conocemos, don Ventura Sáenz de Bonilla, el "Alférez Don Pedro de Soto y doña Juana de Dios González, su mujer", oblíganse a favor de los hijos menores de Pedro de Oviedo y Antonia Jiménez. En esta escritura, clara como la luz del día, aparece la firma de don Pedro: *"Pedro Manuel de Sotto"*. El 9 de julio de este mismo año, venden, marido y mujer, una casa en Cubujuquí "en la segunda cuadra de la Iglesia" (1).

No he topado ni con testamento ni mortual de Don Pedro, ni de su mujer, pero hay alguna probabilidad de que el *Pedro* de quien nos ocuparemos en la generación siguiente, pudiera ser hijo de ellos.

Fallecería el Alférez don Pedro y pasaría su mujer a segundas nupcias? Topo con escritura de 1766, mediante la cual "Trinidad Arias *y doña Juana de Dios González*—subrayo—su mujer, venden un pedazo de tierra en Las Ciruelas. Es la misma? Trátase de otras? Ignórolo (2).

Por la importancia que tiene en cuanto a su descendencia, pasamos a ocuparnos de doña *Juana Bautista de Soto*, mujer de don José Francisco Ulloa, vecinos de Heredia, quienes, el 22 de junio de 1780 recibían de don "José Francisco González y de doña María de Soto, su mujer (única heredera de doña Josefa Cabezas) el dinero perteneciente a una capellanía". Esta transacción nos revela que doña *Juana Bautista de Soto* pertenece a la descendencia del Capitán don Diego de San Martín y Soto. Puede perfectamente ser hija del Capitán don Juan Francisco y de su mujer doña Bernarda González; como puede también serlo del Alférez don Pedro y de su mujer doña Juana de Dios González; inclinándome porque lo es del Capitán don Juan Francisco en razón de que, mediante escritura pública firmada en Heredia el 15 de marzo de 1782, "don José Francisco Ulloa y su mujer doña Juana de Soto, y como fiadores don Juan Francisco de Soto y doña Bernarda González, su mujer" hacíanse cargo de una obligación.

---

(1) Dice: "Sepan todos cuantos esta carta vieren como nos el Alférez Pedro de Soto y Da. Juana de Dios González, mi legta. muger, vecinos que somos de la pobalzn. de Cubujuquí"... venden una casa de cedro sobre horcones, lindante... "al Oriente con casa del Alférez Diego de Soto"... En la de Marzo, dícense "vecinos de la ciudad de Cartago y moradores en este valle de Barba..."

(2) En estos asuntos debemos andar con pies de plomo a fin de evitar confusiones. Es muy fácil dar traspiés. Jamás olvido las cuatro grandes señoronas de Cartago, que respondían a un mismo nombre y apellido: *Catalina González* que vivieron en la primera mitad del siglo XVIII, y dos de las cuales siendo primas hermanas dobles estuvieron a punto de llevarme al Chapuí, por cuanto me encontraba a doña Catalina González casadita cuando no con uno con otro, y por el mismo tiempo... y entonces no existía el divorcio, y menos el *relámpago* que en un decir amén disuelve el vínculo matrimonial y da el derecho de echarse inmediatamente o casi, nuevo lazo! Y hasta tanto no logré desenredar la madeja, ya pueden imaginarse mis lectores en qué purgatorio no viviría! Véase mi artículo: *El Capitán Don José de Mier Cevallos* (La Tribuna: 22 de junio de 1930).

Ulloa era hijo legtº de don Antonio de Ulloa y de doña Francisca González (1), vecinos de Cartago. Testó en Alajuela el 22 de diciembre de 1782. Sólo dos hijas tuvo con doña Juana:

1. Doña María de las Mercedes, bautizada el 24 de diciembre 1778.
2. Doña María Tiburcia, nacida en 1781 o por este tiempo.

Doña María de las Mercedes testó el 28 de febrero de 1805 en Heredia, abriéndose su mortual el 18 de maro inmediato. Tuvo dos hijos naturales:

María, y

José Nicolás, cuya paternidad atribúyese al Pbrº don Félix de Alvarado (véanse en *Revista de Costa Rica,* t. VIII, 1929, mis apuntes sobre *Alvarado*: XXI). Nicolás casó con doña Florencia Solares.

SOTO-ARAYA

Don Francisco Antonio de Soto Herrera testó en Heredia, el 19 de diciembre de 1818, en cuyo testamento refiérense a *"Nuestro hermano Pedro Antonio de Soto"*; testamento hecho en conjunto con su mujer, doña María Brígida Araya. Confiesan los hijos habidos en matrimonio, en el orden y circunstancias siguiente:

1. Dionisio Ramón, casado con María del Rosario Salas;
2. María Josefa, casada con Ceferino Arguedas;
3. María Dominga, casada con Ramón José Barrantes;
4. Francisco Antonio;
5. Pedro;
6. José de la Trinidad, (después Prbº);
7. Juan José;
8. Manuela Josefa, casada con Francisco González; y
9. José de la Ascensión, señor, agregamos, que el 10 de febrero de 1821, en Heredia, "marido de doña Pastora Murillo", se obliga a favor "de los hijos (7) del finado don Simón González y de doña Pastora citada". "Fiador: Don José Manuel Murillo, abuelo materno de los menores".

El 28 de Marzo de 1829, don Francisco Antonio, padre, vende a su hijo el Pbrº don José de la Trinidad Soto, "una chácara en Quebrada Seca: $ 400.--". Y el 3 de Mayo de 1838, doña María Araya, ya viuda de Soto, vende una casa en Heredia y firma por ella su hijo el Pbrº don José de la Trinidad.

---

(1) D. Antonio Ulloa, h. l. de don Joseph de Ulloa y doña Isabel de Siles casó en Cartago el 25 de abril de 1742 con doña Francisca, h. l. de D. Francisco González y de doña Josefa de Bonilla, apadrinados por don Agustín de Alvarado y doña Paula González. Doña Concepción Ulloa, hija legt. de don Antonio y de doña Francisca casó con don José Nicolás González: bisabuelos del Licº don Cleto González Víquez; tatarabuelos de los Licdos. don Matías Trejos y don Juan Félix González y del Licº don Claudio González Rucavado, etc.

SOTO-ARAYA

Don Juan Antonio Soto Herrera casó con doña Rosa María Araya, según el testº de su hijo Juan Antº que veremos en la generación siguiente, y según partida de bautismo que veremos enseguida. Ignoro cuántos hijos tuvieron en matrimonio; y sólo conozco a:

1. Juan Antonio; y
2. Gregº Leandro, bautizado en Alajuela el 13 de marzo de 1798 y llevado a la pila por Don Francº Antonio Soto.

(*Continuará*)

La odisea de un joven filibustero

El único de los 20 prisioneros de Santa Rosa, exceptuado de la pena capital

Después del brillante triunfo alcanzado por los costarricenses en Santa Rosa el 20 de marzo de 1856 sobre las tropas invasoras, ingresaron 20 prisioneros a la ciudad de Liberia.

En esa plaza se reunió un Consejo de Guerra para decidir de la suerte de aquellos aventureros.

Algunos jefes militares nuestros se inclinaban a la clemencia para con los capturados. Se refiere que el General don José Joaquín Mora había prometido a éstos que se les haría merced de la vida.

En el Consejo de Guerra hubo perplejidad y vacilación; pero a la postre, después de largas deliberaciones, su mayoría se plegó al sentir del señor Presidente Mora, empeñado en mantener su criterio de que "todos los filibusteros de cualquier nacionalidad a que pertenecieran, que fueran aprehendidos con las armas en la mano, sufrieran inmediatamente el rigor de la ley, siendo fusilados".

Esta decisión ha sido objeto de la acerba censura de diversos autores, que califican la sentencia de inhumana e innecesariamente cruel.

Pero como hace notar nuestro historiador Fernández Guardia, quienes tal censura consignan, para ser justos, debieran tomar en cuenta que aquellas ejecuciones—que hubiera sido preferible omitir—revistieron en realidad el carácter de represalias por los hechos vandálicos y depredaciones que perpetraran los filibusteros al internarse en nuestro territorio.

Creemos que bien vale la pena trascribir el comentario imparcial que hace al respecto el historiador nicaragüense Lic. Jerónimo Pérez. Dice así:

"El Consejo, al dar esta sentencia extrema, desaprobada por la civilización moderna, se fundó en que aquellos prisioneros no eran soldados de ningún Gobierno reconocido, sino *salteadores de nacionalidades* que no mere-

cían la protección de las leyes de la guerra. Esta extremidad no carecía de razón, tanto más si se considera que Walker y los hombres que le servían—escoria de todas las naciones—no respetaban ley divina ni humana, ni reconocían regla ni principio al llevar adelante la conquista del país y el exterminio de nuestra raza".

Cabe aquí observar: Si en esa época la legislación de los Estados Unidos condenaba a la última pena a todo el que se ocupase en el tráfico de esclavos ¿no parece lógico que los Gobiernos de Centro América usasen igual rigor para con los filibusteros del Norte que invadiéndola pretendían precisamente transformar esta tierra en una factoría esclavista?

Si las naciones más civilizadas hoy mismo aplican la pena máxima a los franco-tiradores ¿por qué habrían de resultar más favorecidos en 1856 los sujetos enrolados en las filas de Walker, árbitro y sostenedor de un régimen no reconocido por el Gobierno de Costa Rica y cuando éste consideraba con justicia sobrada a los conjuntos mercenarios no como tropas regulares sino como partidas de bandoleros?

Por declaración fechada en Liberia el 27 del mismo marzo confirmó el Presidente Mora su decisión de pasar por las armas a todos los filibusteros que se capturasen empuñándolas. Al mismo tiempo advertía que quienes las depusiesen y se presentasen ante los jefes del Ejército Nacional serían perdonados.

A esta declaración se le dió publicidad en un Boletín impreso en la misma ciudad de Liberia, utilizando los idiomas español, francés, alemán e inglés. Para ello se echó mano de un pequeño equipo tipográfico que llevaba consigo el Estado Mayor en marcha.

En el curso de la campaña centenares de filibusteros se acogieron al indulto (*).

Después de la capitulación de Walker y su salida para los Estados Unidos y en vista de que se proseguían en el exterior los trabajos de enganche para una nueva invasión, por decreto de 7 de agosto de 1857, el Presidente Mora declaró una vez más fuera de ley a los que participasen en la expedición.

Los Gobiernos de El Salvador y Nicaragua hicieron análogas declaraciones.

Hecha esta necesaria digresión, retrocedemos para reanudar el relato.

La sentencia se cumplimentó al ser fusilados en el Cementerio de Liberia en la tarde del 25, los prisioneros siguientes:

Santiago Salomón, irlandés; John Perkin, romano; Andrew Constantino, de la isla de Samos; Manuel Grego, de la isla de Corfú; Theodore Lidecker, de Estados Unidos; Henry Dun, irlandés; Edward Rich, inglés; Isac A. Rose,

---

(*) Aunque don Ricardo Fernández Guardia consigna que después de las ejecuciones de Liberia, no se volvió a fusilar a ningún prisionero de los que nuestras tropas le tomaron a Walker, consta que en Rivas hubo nuevas aplicaciones de la pena capital a filibusteros capturados. El mismo Presidente Mora nos da el testimonio, tomándolo nosotros de su comunicación de 15 de abril dirigida al Ministro de Guerra: "A cada momento llegan prisioneros sanos y heridos. *Hasta el día se han fusilado 17*".

de Estados Unidos; Heimrih Johsierder, alemán; Peter Byme, alemán; John J. Guillin, de Estados Unidos; Phillipp Johmit, alemán; Peter Gonnan, irlandés; James Hollern, irlandés; Antoine Bornu, francés; Willhelm Weis, prusiano; David Kooch, alemán; Francisco Narvaez, panameño; Theodore Heinig, prusiano.

Los condenados escribieron a sus familias y recibieron los últimos Sacramentos aquéllos que manifestaron pertenecer a la confesión católica.

A uno de los prisioneros se le exceptuó de la pena capital, por el Jefe del Estado.

Ni el Dr. Montúfar ni ninguno de los escritores nacionales que aluden al juzgamiento de los filibusteros en Liberia, nos dicen qué causa moviera el severo ánimo del Presidente Mora para el otorgamiento de esa gracia.

Aguijoneados por la curiosidad, nos pusimos en busca de los datos aclarativos. Nuestra investigación se vió coronada por éxito feliz.

Como este indulto constituye un detalle de importancia en sí mismo y por las consecuencias que de él se derivaron, no creemos labor baladí el ofrecer al lector tales pormenores. Antes bien, no dudamos los acogerá con análogo interés al que en nosotros despertaran al entrar en posesión de ellos.

Arrancan desde el instante mismo en que el Consejo de Guerra se pronunció por la pena capital.

Al conocer la tremenda sentencia, los prisioneros vieron esfumarse indefectiblemente las esperanzas de perdón que habían acariciado hasta esa hora.

Entre todos ellos ninguno dió tan visibles muestras de abatimiento como Phillipp Egan Toohey, de origen irlandés, de apenas 19 años de edad.

Durante el combate había sido herido por una bala en el brazo izquierdo y el cirujano al reconocer lo grave de la herida, se vió en la necesidad de amputarle ese miembro.

Su fisonomía era apacible. Invocaba en su desventura el nombre de su madre y hermanas residentes en New Orleans, a las que expresaba profesar cariño entrañable. Invocaba, así mismo, el nombre de Dios, estrechando y besando unciosamente una imagen del Crucificado que aparecía en una medalla que portaba al cuello. Todo esto movió a lástima y conmovió a dos Edecanes del señor Presidente, quienes le asistieron en su lecho de dolor muchas veces, levantándole con sus propios brazos, dándole dinero e impartiéndole solícitos cuidados que le proporcionaran alivio en sus penosas condiciones.

El joven prisionero, alegaba en su favor, para alcanzar el indulto, no ser combatiente, y explicando que si había acompañado a los invasores, era en calidad de Corresponsal de "El Delta", periódico de New Orleans.

El Presidente tuvo la generosidad de perdonarle la vida y entonces Toohey, a fin de demostrar su reconocimiento, escribió una carta para enviar a los Estados Unidos. Al final la reproducimos.

Por ella se verá que su condición de Corresponsal no estuvo muy evidenciada y a buen seguro Toohey limitóse a simples afirmaciones verbales, ya que precisamente en la carta aludida apela al recurso de rogar se le extienda constancia de habérsele confiado tales actividades periodísticas.

Se comprende, asimismo, sin esfuerzo, que los demás datos que en su misiva incluye, desfavorables a Walker, fueron dictados por su afán, muy explicable, de congraciarse en aquella oportunidad con los jefes militares costarricenses, en cuyas manos estaba su suerte.

Atendiósele por los mejores médicos, concediéndosele completa libertad. Permaneció en Liberia el tiempo que tuvo a bien, recibiendo múltiples atenciones del vecindario.

Cuando el ejército, por la aparición del cólera, se vió obligado a emprender el regreso hacia el interior, púsose a la orden de Toohey una bestia mular para su traslado a Puntarenas y el propio Presidente le obsequió media onza para su viaje. Al llegar al puerto fué objeto de la hospitalidad de los miembros de la familia Cañas, parientes inmediatos de los generales Mora. Fué atendido así mismo por sus connacionales allí radicados.

Finalmente, sin cortapisas de ninguna especie, permaneció en el país todo el tiempo que quiso y abandonó las playas de Costa Rica cuando le vino en gana.

Ahora bien, ¿cómo correspondió el joven irlandés al noble comportamiento del señor Presidente Mora y a las benévolas y reiteradas atenciones que le dispensaron no sólo los funcionarios del Estado sino también los particulares, inclinados a su favor por la simpatía que despierta la juventud en desgracia?

Tan pronto se encontró en medio de los suyos, en New Orleans, empezó por la prensa una furibunda campaña de calumnias contra nuestro país, tejiendo odiosas difamaciones, presentándose como "el único americano escapado milagrosamente de la barbarie costarricense".

El órgano de Walker en nuestra hermana República del Norte, "El Nicaragüense", dió cabida en su sección inglesa, a las enconadas lucubraciones del taimado Toohey, reproduciéndolas de "El Delta".

Pero no paró allí su ingrata y rencorosa animadversión a Costa Rica y a su causa.

Buscó recursos y con ellos y la protección del empresario Mr. Morgan, afecto a los propósitos de Walker, reclutó unos cuantos expedicionarios, trasladándose con ellos a Nicaragua, para ponerse al servicio del caudillo yanqui.

Sin embargo, tanta protervia no podía quedar en la impunidad. Su mismo odio a nuestra patria le perdió.

Caído en Nicaragua prisionero de las fuerzas del General don Tomás Martínez, este jefe, sin conocer sus antecedentes, le perdonó junto a otros "avanzados".

Pero estaba de Dios que Toohey había de ser escarmentado.

Hubo la coincidencia fatal para él, de que un muchacho de Costa Rica que se hallaba presente, lo reconociese con facilidad por su fisonomía y falta del brazo.

Enterado el General Martínez, procedió a un interrogatorio del prisionero. A éste no le quedó más recurso que confesar que había figurado entre los invasores del Guanacaste al mando de Schlessinger y que era el mismo que había sido tratado tan indulgentemente por los costarricenses.

Identificado de esta manera y convencido el jefe nicaragüense de que se las había con un peligroso sujeto, sobre el cual pesaba no sólo el cargo de reincidente, sino también el de enganchador por propia iniciativa de voluntarios para el ejército de Walker, ordenó entonces que fuese pasado por las armas sin más trámite ni dilatoria.

Ya no era posible emplear conmiseración con quien revelaba albergar un alma de rufián.

Luis Cartín G.

CARTA DE PHILLIPP E. TOOHEY A J. BRIMAN, ESQ. EDITOR DE EL DELTA DE NEW ORLEANS

Liberia, marzo 26 de 1856.

Estimado señor:

Mala suerte he tenido después de mi última carta en que comuniqué a U. que Walker iba a mandar una fuerza de 3 a 400 hombres a Costa Rica bajo el mando del Coronel Schlessinger. Los filibusteros llegaron hasta Santa Rosa: en este punto se encontraron con las tropas costarricenses. Después de un combate muy reñido, pero de poco tiempo, los filibusteros fueron derrotados completamente. Colocado yo en un punto de propósito fuí testigo de la pelea y huyendo para reunirme con mis compañeros, recibí un balazo en el brazo izquierdo, que me han tenido que amputar. Ahora permanezco en Liberia, donde los cirujanos del ejército costarricense me curan perfectamente. Diecinueve filibusteros que habían apresado con las armas en la mano, han sido condenados a muerte por un Consejo de Guerra y ayer a las cuatro de la tarde fueron fusilados en esta plaza.

Yo como corresponsal del periódico de U. he sido librado por S. E. el Presidente de Costa Rica de sufrir igual suerte.

Un favor pueden hacerme U. y el señor Segure escribiendo una carta, en la cual me reconozcan como su corresponsal para probar que no soy soldado filibustero.

Deseo mucho que U. emplee toda su influencia para que no se reunan más americanos a Walker. Todos estos infelices en vez de recibir 250 acres de tierra, son forzados a tomar las armas.

La situación de Walker es crítica. Costa Rica ha mandado más de 3.000 hombres contra él y yo soy buen testigo de que estos soldados pelean como tigres. De Honduras hay ahora cerca de la frontera de Nicaragua unos mil hombres. De San Salvador han marchado el 14 de este mes 2.000 hombres y al mismo tiempo 4.000 soldados vienen de Guatemala. El resultado natural de esto será, sin duda, la completa derrota de Walker en muy poco tiempo. Un pronunciamiento de los habitantes de Nicaragua contra Walker es muy probable. Ellos esperan nada más que la llegada de las tropas aliadas para reunirse

a ellas. Además no podrá recibir recursos por San Juan del Norte, pues el Gobierno de Costa Rica ha tomado medidas para que ningún vapor pueda pasar el río. San Juan del Sur, en mi opinión, en muy breves días estará en manos de los costarricenses.

No hay más por hoy.

Quedo de U. muy sincero amigo,

PHILLIPP E. TOOHEY

Un capítulo de una novela

De Jorge Orozco Castro

El joven escritor costarricense, don Jorge Orozco Castro, presentó al Concurso Inter Americano de Novelas, una, admirablemente escrita, con el título **"El Primero de Noviembre o la Caída del Doctor Castro"**, que por razones que no alcanzamos a comprender, no fué tomada en cuenta por el Jurado de Novelas en San José de Costa Rica. El autor tuvo, a nuestro humilde juicio, la equivocación de llamarla "Novela histórica" cuando en realidad es simplemente una novela de costumbres de la década de 1860 a 1870. Pero la trama de esta novela es rigurosamente histórica: los hechos, los personajes, los sucesos y situaciones que se describen en ella, son reales, fundándose en documentos y relaciones de absoluta veracidad. Por eso, para quienes quieran conocer el desarrollo de los sucesos político-sociales de esa década de gran significación en la vida nacional, la novela de Orozco Castro tiene un extraordinario interés. Nosotros la hemos leído con verdadero deleite, y con el permiso del autor, ofrecemos a nuestros lectores un capítulo de ella, a manera de primicia de la obra inédita; los lectores juzgarán.—**La Dirección.**

. . . . . .

. . . . . .

XXI

El 21 de agosto se separó don Julián Volio del Ministerio, y el 24 salió para Europa. Objeto fué el ilustre ciudadano de grandes manifestaciones de simpatía tanto en la capital como en las ciudades y pueblos que cruzó camino al puerto. Una inmensa cabalgata presidida por el Secretario de Estado don Aniceto Esquivel y el General Blanco, le acompañó hasta Alajuela, donde se le brindaron un banquete y una recepción en casa del Coronel don Tomás Guardia. Llevaba el Licenciado Volio, entre otras comisiones del Gobierno, la importantísima de con-

seguir un empréstito, que estaba ya a medio contratar en Europa, para la construcción del ferrocarril interoceánico, que el Presidente Castro se había propuesto llevar a cabo.

La candidatura de don Julián seguía adelante. La ausencia del candidato no impedía continuar la campaña en su favor. Se nombró un Comité para dirigir los trabajos e intensificar la lucha en todos los pueblos.

La Convención no había tenido eco fuera de la capital, y ni siquiera había podido conseguir candidato. A cuantos se les había insinuado el ofrecimiento habían declinado el honor. Todo esto avivó el encono de los convencionistas contra el Gobierno, y los periódicos de la oposición arremetieron más fuerte contra el Presidente de la República y el candidato Volio.

El Doctor Castro había dicho a sus amigos que *"la prensa contra la prensa misma"* y que si le querían defender acudieran a ella para hacerlo. Y en las columnas de la *Gaceta Oficial,* y de *El Porvenir,* periódico imparcial, procedieron admirables plumas a la defensa del Gobierno y de don Julián. Intensificáronse entonces los fuegos en uno y otro bando, y comenzó el país a darle importancia al momento político y a cotejar razones. Algunos elementos de poca monta principiaron a desertar de las filas de la Convención, y entre ellos, sí de relativo valor, por los nexos que tenía con personas de valimiento a quienes escuchaba y seguía, don Pantaleón Hernández, quien como de costumbre había hecho los paces con don Tiburcio, y caído otra vez, como de costumbre también, bajo la tutela de Salmero.

Estaba yo en mi oficina cuando entraron los *inseparables viejos;* al mismo tiempo quitáronse el sombrero, tendiéronme la mano, y tomaron asiento.

Después de pedirme don Tiburcio que viera de conseguirle con mi tío Nicolás un poco de dinero que le urgía para hacer unos pagos, y de ofrecerle mi mediación siempre que prometiera buena garantía, que no de otra manera extraía de su escarcela para extraños mi pariente, conversamos de política.

—Lo que yo decía—me dijo Salmero, golpeando con el puño de la diestra sobre el escritorio—que esa Convención no podía prosperar. A mí nunca me atrajo. Bruno, y el mantudo de Pasos Molina a quien si no me lo quitan ustedes aquella noche le deshago por bocón y marrullero, no me entendieron... no me entendieron. Ni Pantaleón tampoco—continuó, mirando de reojo al aludido, y midiendo bien las palabras para evitar una explosión del otro, que no le quitaba los ojos de encima—. Si me hubiera dejado concluir, hubiera visto que no estaba en mi ánimo hacer creer que yo le manejaba como a un niño. Lo que yo quería decir era, que nunca había proferido nada en contra de la Convención, y que la prueba era que con Pantaleón, con quien siempre cambio impresiones respecto a todo, me había abstenido de hacer comentarios duros, tal como yo pienso de ese partido, que hubieran tal vez, y como era lógico, dada nuestra íntima amistad, influído un poquito en sus determinaciones. Y nada dije ciertamente a Pantaleón contra el movimiento de Montúfar por consideraciones a Carazo, que parecía, no ahora que le noto una reacción contraria, uno de los más entusiastas de ese partido. Pero bien que me tiraba el hacerlo, a decirles cuatro andanadas a esos locos, las simpatías que por la causa de Volio he mantenido en secreto desde el co-

mienzo de la lucha... Porque con don Julián es claro que estoy; y no podía ser de otra manera.

Al concluir don Tiburcio su discurso, don Pantaleón, que le había estado escuchando con la atención que el maestro escucha la lección del alumno, listo a corregir cualquier desvío, asintió con la cabeza, tragó grueso, y se expresó así:

—Pues yo, Salvador, por mi parte, debo repetirle ahora lo que al otro día de la reunión de la Convención le dije: que más por curiosidad que por comunión de ideas asistí a ella. Creo que me declaré, y algo terminante, si mal no recuerdo, partidario del convencionismo, aquella noche de mi disgusto con Tiburcio. Y vi que les sorprendieron a Bruno y a Montúfar mis palabras, cuando ni siquiera el acta quise firmarles en la reunión y que más bien me mostré más del lado de Volio que de ese partido acéfalo. Y así tenía que ser; porque medio compadres somos don Julián y yo, y si vamos a escarbar, no muy hondo encontraríamos un entronque de nuestras estirpes. Por afligir a Tiburcio, que siempre ha estado en contra de la Convención, y que aquella noche me puso con sus cosas de mal talante, dije lo que dije: algo así como que era un recalcitrante convencionista... Pero como usted debe comprender, nunca estaría yo dentro de un partido que combate de una manera tan descabellada y dura a un medio compadre y deudo mío.

—Y hasta mis resquemorcillos con el Doctor Castro he apagado por don Julián—agregó el otro a lo que antes había dicho, no bien concluyó don Pantaleón, jugando con el tintero, y con aire de protección—. Y estoy decidido a entrar de lleno en la lucha con los bríos que en política me gasto, y que usted conoce. Desde luego, mi campo es la prensa, todo el mundo lo sabe y en ese terreno se me teme... Y cuántas cosas, calcule usted, cuántas cosas no podría decir yo que he visto y oído tanto del otro lado.

—Pero para eso habría que fundar un periódico—. Opinó don Pantaleón, mirando de soslayo a Salmero.

—Habría que fundarlo—aceptó el otro, ahuecando la voz y echándose atrás en la silla—. Habría que fundarlo, y exclusivamente del partido... Y de tal modo, que uno nunca anda con atrasos; que si se necesita un avance o una hoja suelta, pues que se haga inmediatamente, y sobre todo, que los trabajos se hagan por personas todas adictas a la causa.

—Es decir—aclaré yo, conociendo el intersticio que buscaba Salmero para pasarse a su negocio—que habrá que comprar una imprenta.

—Eso no, porque yo pongo la mía gratuitamente—repuso don Tiburcio, enderezando la silla y acodándose sobre la mesa—. A mí me gusta hacer las cosas completas; cuando me entrego a un partido, doy hasta lo que no tengo por el triunfo de la causa.

—Ah, ¿tiene usted imprenta?—pregunté, haciéndome de nuevas que existía una vieja y deteriorada que Salmero había tomado en pago de una miseria a un infeliz tipógrafo—. ¿Y la pone a la orden del partido?

—A la orden del partido—repitió el dueño—. Con poco puede ponerse en condición de servir... Claro que de eso, pues, tendría que hacerse cargo el mismo partido... O yo, yo también... si me consigue usted ese dinero con don Nicolás,

agregándole al otro que es para pagar unos piquillos... Y ahí tiene cómo se redondea la transacción, con garantía de la misma imprenta para ambas partidas.

—Claro, vamos a proponérselo a don Nicolás—. Dije, riendo en mis adentros de ver tamaña frescura, y por donde se descolgaban aquellos sujetos al partido de Volio.

—Pero no sólo hay que proponérselo, sino hacerle la fuercita también... Convencerlo, pues, de que es una buena operación. Hay que hacerlo por el partido... empeñarse en realizar el negocio, por don Julián. Con eso ya sólo el papel tendría que poner el tesorero... que por lo que a nosotros toca, y digo a nosotros, porque Pantaleón me ayudará, un sueldito que no merme mucho la caja del partido, nos haría pasar el rato sin menoscabo de nuestros intereses particulares, que tendríamos que dejar de lado para entregarnos de lleno, pero de lleno, a la causa.

—Completamente de lleno.—Retipió don Pantaleón.

Despidiéronse y vi salir del brazo a aquel par de fieras, ilusionadas con la promesa que les hice de hablarle a don Nicolás del dinero, y al Directorio del partido volista del negocio de la imprenta y de la fundación del periódico, en que por un *pequeño sueldo* ofrecían hacer don Tiburcio y don Pantaleón, que habían *entrado ya de lleno* en nuestras tiendas, la defensa de don Julián Volio.

Dos caballos de batalla, los bridones mejor medrados que montaban los oposicionistas para combatir al Gobierno, habían muerto en la jornada política: el 25 de junio se abolió el impuesto al café, contra el que clamaba la Convención, que se había arrogado el exclusivo derecho de vigilar por los intereses del país, conforme lo había pedido en su mensaje el Presidente de la República, atendiendo a la baja que había sufrido el precio en los mercados de Europa; y por decreto de 13 de julio, el Senado se abstenía de conocer de la *súplica* que el Juez resolvió hacerle al Ejecutivo, para que procediera al pago *"siempre que lo tenga a bien"* del dinero que reclamaba la casa de Tinoco, *"mientras los Tribunales de Justicia no hayan terminado las cuestiones que en este asunto les competen"*.

Descartados estos negocios, de la campaña electoral, y probada la consecuencia del Gobierno en el primero, y la honradez con que se tramitaba la cuestión de Tinoco en el segundo, no le quedaba a la Convención sino el estribillo de la candidatura oficial para combatir al Doctor Castro, y cuanto se puede inventar de un candidato, para luchar contra Volio.

Para las siete de la noche del 7 de setiembre se había invitado, de una manera muy general, para una reunión de la Convención en los salones de Chaves. Convocados fueron con bastante anticipación todos los elementos que a ella pertenecían.

El público, en la calle, compuesto de volistas y neutrales, era inmenso, y hasta los niños escaparon de la disciplina casera para escuchar al orador.

Realmente se necesitaba ser muy buen orador, y sobre todo admirable político, para disimular las antinomias que debían producirse en los principios de un partido tan heterogéneo como el de la Convención. Era liberal, así lo pregonaban sus directores; pero las ideas liberales de Montúfar debían ir aparejadas a las conservadoras de don Manuel J. Carazo, así como su anticlericalismo debía

dar campo en el programa del partido al genio ultramontano de don Vicente Herrera, director del partido clerical, que se había afiliado a la Convención. De ahí que, considerándose al doctor Montúfar como el más capaz de los dirigentes de la causa para mezclar tan antagónicas tendencias en un sólo principio y fin, adaptables a los principios y fines individuales, se le otorgase a él, de una manera tácita, el exclusivo derecho de la tribuna y de la prensa para dirigir la campaña. Pero difícil era la tarea; y a pesar del tacto que deseaba tener, y de la prudencia con que quería manejar el negocio, se definían en sus escritos y peroratas sus propias ideas y sentimientos.

—Tengo una noticia que darle—me dijo al oído Pasos Molina entre el vaivén que la multitud formaba frente al salón.— Dato seguro; no vaya usted a creer: Se retiran esta noche de la Convención, por carta enviada a don León Fernández, Secretario de la Directiva, don Manuel J. Carazo, don Salvador Jiménez y otros elementos de grande importancia.

—¿Cómo supo usted eso?—pregunté extrañado.

—Ah, nosotros los periodistas sabemos todo lo que pasa. La carta la tiene ya en su poder don León.

—Yo lo sabía desde hace tiempos—repuso don Tiburcio, quien, a pesar del sigilo con que se me quiso dar la noticia, la había escuchado. Esto se tiene que desgranar; ya verán ustedes.

Y agarrándose de mi brazo para que la marea humana no le aventase lejos de nosotros, añadió:

—Pero hay que trabajarla contra los pocos que quedan, pues cuando se convenzan de que por las buenas no llegarán, acudirán a las malas... Ya andan hablando de pronunciamientos y enamorando al General Salazar. La defensa que de él hicieron en *El Travieso* cuando lo atacó Zamora en el Senado, no tiene otro objeto que ver de encaminarle hacia una barbaridad.

—Yo creo lo mismo—afirmó el periodista—. Y el peor paso que ha dado el Presidente, fué permitir que don Julián dejara el Ministerio. El Gobierno está ahora sobre un volcán. ¿Gusta de fumar, don Tiburcio?

—Gracias, no fumo—contestó Salmero, quien a pesar de haberse arreglado satisfactoriamente el disgusto entre él y Pasos Molina, por mediación de algunos amigos, sentía los resabios del incidente. Y sacando de su petaca un *chircagre,* me pidió fuego.

Sonrió Pasos Molina del desaire que el viejo le hizo, y continuó:

—Al entregarle el Presidente las carteras que Volio llevaba, al Ministro Esquivel, debió haber nombrado para las de éste al Coronel don Federico Fernández, quien además de ser su cuñado, es hombre perpicaz y decidor; en manos de él hubieran estado bien seguros los cuarteles, lo que con don Pedro García no. Don Pedro es leal, valiente, amigo incondicional del Presidente, pero es un hombre de paz, confiado; no tiene la malicia del otro ni la rapidez para obrar enérgicamente en caso dado. Salvador, yo creo que todo esto ha sido hechura más de los enemigos que de los amigos del Gobierno.

Los acontecimientos políticos habían llegado ya a un extremo tal de gravedad, que nadie andaba con tapujos sobre lo que pensaba. Se hablaba casi en

público de conferencias habidas entre los Generales Comandantes de los cuarteles y ciertas personas de alto fuste de la oposición. Se indicaban lugares de reuniones secretas, y hasta se fijaban fechas para el golpe. Yo comprendía que no estaba muy desencaminado Pasos Molina de la verdad. Se les había hecho creer al Doctor Castro y a don Julián, que la persona de éste último en el ministerio era el obstáculo que había para que se tranquilizaran los ánimos; que una vez que Volio saliera del Gobierno, la prensa se moderaría y concluirían los amagos de revolución. Y fué todo lo contrario; lo que se perseguía con tanto ofrecimiento era debilitar la fuerza del Gobierno, quitarle el mejor puntal para traérselo abajo. Pero el Doctor Castro *dormía tranquilo* confiado a las espadas de sus dos Generales.

A todo esto el salón de Chaves permanecía casi desierto, a pesar de que ya habían ocupado lugar en la mesa los miembros de la Directiva. Dieron las ocho, y fuera de una media docena de personas que ocupaban las *bancas del vulgo,* como decía Pasos Molina, no llegaba nadie. Por fin se decidió *aplazar la reunión* para fecha que luego se fijaría y se haría saber, conforme dijo allí don Bruno Carranza; y entre el silencio de los de la calle, que guardaron con el respeto de los que presencian unas exequias, salieron los pocos asistentes a la reunión, hechos un puño como protegiéndose unos a otros de la curiosidad de los mirones, sin oírse el discurso del doctor Montúfar, que apareció al día siguiente publicado de cabo a rabo en un avance que tiró *El Quincenal,* junto con la carta en que notificaban su separación de la Convención, don Manuel J. Carazo, don Salvador Jiménez, don Rafael Gallegos, don J. G. Montealegre, don Concepción Pinto y don Manuel y don Mariano Carazo Peralta.

Averiada en su mejor extremo la Convención, decidieron sus dirigentes hacer el último esfuerzo para salvar el partido, o que muriera al menos con médico de cabecera: *El Quincenal,* en su edición del 19 del mismo mes, propuso la candidatura de don Francisco Montealegre.

El silencio que el señor Montealegre guardó ante la postulación de su nombre, tomáronlo los convencionistas como aquiescencia de su parte, y ya con bandera y abanderado de vitola y condición admirables, que lo era sin disputa el elegido, extendióse el partido su credencial de beligerante. Aportaron los amigos de Montealegre cuantos recursos cavilaron necesarios para obtener el triunfo, y aún aquellos que habían estado al margen de los acontecimientos fueron al aprisco.

—¡En qué congojas estoy ahora, Dios mío!—exclamó don Tiburcio, apenas le abrió María la puerta. ¡En qué congojas! ¿Está Salvador, Mariquita?

—¡En qué congojas estamos ahora!—corrigió don Pantaleón, entrando los dos a la vez en la sala adonde los pasó mi hermana. ¡En qué congojas! Dígale que no tarde.

Desde mi cuarto oí las voces de los *inseparables,* y cuando María se disponía a anunciarme las visitas, ganaba yo el zaguán y arribaba a la sala.

—¿Pero ha visto usted, Salvador, en el compromiso en que nos ha puesto don Francisco con haber aceptado la candidatura?—díjome Salmero, estrechándome la mano, y sumamente afectado.

—¡Qué compromiso, Salvador, qué compromiso!—clamaba el otro, tendiéndome la suya. Y una cosa irremediable, porque no podemos ser ingratos.

—¿Vuelven ustedes al partido de la Convención?, pregunté, adivinando el motivo de los apuros en que fingían estar aquellos viejos.

—Tanto como volver no—contestóme don Tiburcio, mirando de reojo a su amigo—que usted sabe que no habíamos estado en él.

—Pero ahora—, añadió don Pantaleón, sonándose las narices para disimular su sonrojo—no tenemos más remedio que acompañar a don Chico.

—No hay más remedio—repuso Salmero. Tanto Pantaleón como yo, estamos en deuda con Montealegre. No imagina usted quién ha sido don Francisco para nosotros: nos ha estado proporcionando ciertos negocitos para que tengamos un regular pasar, y cuando yo llegué a Costa Rica, ya con la intención de radicarme aquí, fué él quien me tendió la mano; entonces estaba de Ministro. Ya ve usted, no hay más remedio.

—Desde luego, el asunto de la imprenta—dijo el otro—en que usted nos ha dicho que se está interesando para que la tome el volismo, no crea que se interrumpe con esto.

—Yo soy de una sola palabra—añadió don Tiburcio, llevándose la diestra al pecho—; la ofrecí gratuitamente y mantengo mi ofrecimiento. Claro que para acondicionarla, porque no de otra manera la delicadeza me permite cederla, necesito la sumita que habíamos agregado a los reales que le pedí me consiguiera con su tío para pagar mis piquillos. Y para no complicarme mi situación política de ahora, usted sabrá guardar el secreto de *mi contribución al volismo,* porque viéndolo bien, es una contribución la que hago, y de no escasa importancia.

—¿Y creen ustedes que don Chico triunfe en las elecciones?—pregunté para enterarme de lo que en la calle se decía.

—Ni lo dude, ¡Salvador!—repuso don Pantaleón. Usted conoce el prestigio de don Francisco.

—Y sobre todo—agregó don Tiburcio—la cuestión de candidatura oficial está concluída: la aceptación de Montealegre ha venido a atarle las manos al Doctor Castro; usted sabe la amistad íntima que existe entre las familias Castro y Montealegre y el parentezco de doña Pacífica con don Chico. No le quepa duda. ¡Esto ha sido un golpe maestro de Montúfar!

—¡Un golpe maestro de Montúfar!—repitió don Pantaleón. Y se despidieron.

Pero cuando ya se creía definida la política, el 1º de octubre se publicó en hoja suelta el acta de defunción del partido de la Convención, firmada por el presunto candidato. He aquí:

AL PUBLICO

Cuando en *"El Quincenal Josefino"* Nº 27 correspondiente al 19 de setiembre próximo pasado, se me hizo la honra de proponerme como candidato para la Presidencia de la República en el próximo período, sólo ví la opinión aislada del editor de un periódico, y no juzgué oportuno expresar públicamente mi determinación sobre el particular.

Pero como posteriormente la *"Estrella de Irazú"* en su Nº 29, y la *"Aurora"* en el 25, adoptan la misma idea, ya no me es dable guardar por más tiempo un silencio de que podrán sacarse deducciones erróneas.

Amo a mi patria tanto como el que más, y deseo servirle en todo cuanto sea compatible con mi posición y capacidades; pero no tengo—lo confieso—tanta abnegación como es indispensable para hacer todo el sacrificio que requiere el desempeño concienzudo de la Primera Magistratura de la Nación, cuando por varias circunstancias dudo si ese sacrificio le será benéfico.

Por tanto, declaro: que no acepto tal candidatura; y que si—lo que es remoto—a pesar de esta declaratoria, un partido político cualquiera llegara a conseguir mi elección para la presidencia, ya que no tengo excusa legal para no admitirla, abandonaré el país, mientras transcurre el período fijado por la ley para la duración del Presidente.

Al hacer esta formal manifestación, no me alucina por cierto la idea de que gozo de una grande popularidad, ni doy por sentada y segura mi elección, si consintiera en ser Presidente de la República. Creo por el contrario, que a pesar de la buena voluntad de muchos amigos que me han manifestado ese deseo y de un número mayor de personas con quienes no tengo el gusto de cultivar relaciones estrechas que abrigan el mismo pensamiento, la lucha sería muy reñida y el resultado muy dudoso.

Doy las más sinceras gracias a todos los que tan altamente me honran con su buen concepto, y les suplico que fijen sus miradas en otra persona que, con más probabilidades de buen éxito, reuna las condiciones necesarias para regir acertadamente la República.

San José, octubre 1º de 1868.

FRANCISCO MONTEALEGRE

Por muchos días no se volvió a saber nada de la Convención, ni del doctor Montúfar, ni de don León Fernández, ni de ninguno de los otros elementos de prestigio que la dirigían; ni por mi casa aparecieron don Tiburcio ni don Pantaleón. Pero el 19 del mismo mes apareció una manifestación pública en contra de don Julián Volio, firmada por don Manuel J. Carazo, don Mariano Montealegre, don Francisco Montealegre, don Nicolás Sáenz, don Concepción Pinto y otras personas de viso y de grandes ingerencias en la sociedad, en la banca y en la política.

. . . . . .

. . . . . .

La Independencia

Nuestro ilustre colaborador don Ricardo Fernández Guardia, hizo últimamente un arreglo con la casa editora Lehmann Cº, para la segunda edición de su libro sobre *La Independencia,* y de ahí que nos veamos obligados a suspender la publicación de tan interesante estudio hasta tanto no circule la obra nuevamente impresa.—*N. de la D.*

Difusión de la cultura hispánica en los Estados Unidos

Por el Dr. Ernesto José Wender

Una duradera fraternidad de naciones no se efectúa por alianzas de índole militar, ni por tratados comerciales o conferencias diplomáticas que sirven a necesidades o agrupaciones momentáneas, sino por el trabajo silencioso y constructivo de sabios que, explorando los culturas ajenas, las hacen accesibles a la generalidad y, de esta manera, no sólo rinden servicios a la ciencia, sino también contribuyen al mejor entendimiento, conocimiento y aprecio mutuo entre los pueblos civilizados de buena voluntad.

Entre estos hombres que bien merecen nuestra más grande admiración, el Dr. Dn. David Rubio ocupa uno de los primeros lugares en nuestra América. Nacido el 29 de diciembre de 1884 en la noble ciudad de León, en la madre patria, estudió primeramente en la venerable Universidad de Valladolid, donde obtuvo su diploma en 1905. Poco después encontramos a nuestro joven sabio en la América Latina en la cual se dedicó a estudios filosóficos. En 1912 adquirió el doctorado de la Universidad de San Marcos en el Perú; igual grado le fué otorgado en 1926 por la Universidad de Madrid.

Ya mucho antes, como adolescente de 16 años, había entrado a la orden de San Agustín; ordenándose de sacerdote el 25 de julio de 1907 en La Vid, Burgos.

En 1915 el doctor Rubio llegó a los Estados Unidos donde hizo valer su vasto saber. Trabajó como profesor de castellano en el Colegio de Vilanova; enseñó lenguas románicas y obtuvo por fin la cátedra principal para idiomas y literatura románicas en la Universidad Católica de América. Tiene, desde 1938, además, las funciones de *"consúltor"* del congreso para la literatura española y de *"curator"* de la Colección Hispánica.

Este hombre eminente actúa también como autor notabilísimo. Es miembro correspondiente de la Academia Española, de la Sociedad Hispánica de América, de la Academia Americana Medioeval, consejero de la Asociación Bibliográfica Interamericana y vicedirector del Instituto de las Españas.

Es autor de las obras siguientes: *Simbolismo y clasicismo en la literatura moderna; Hay una filosofía en el Quijote; Antología española; Fábulas españolas; Gracejo y humor español; Peravillo de Omana; La Universidad de San Marcos durante la colonización española; Erudición clásica en España; Un glosario de biblioteca técnica y términos afines en español e inglés.*

Con estas publicaciones, que casi todas aparecieron en idioma inglés, el Reverendo Doctor, que mucho colabora también en periódicos y revistas europeos y americanos; y que hace 12 años, tomó la carta de naturalización en la gran República del Norte, adquirió enormes méritos en la difusión de la cultura hispánica en los Estados Unidos.

Estas actividades benditas, de gran interés y provecho para ambas razas, se dilataron de modo importantísimo desde 1938. Hace algo más de dos años, se estableció en Washington la Fundación Hispánica, encabezada por el mismo Dr. Rubio. A la verdad, hizo honor a las palabras inscritas en la placa conmemorativa del edificio que dicen así: "Centro para la prosecución de estudios de las culturas española, portuguesa y latina".

Por la publicación de "The Hispanic Foundation in the Library of Congress", editada por the United Governement Printing Office, nos enteramos de que donaciones muy altas del presidente de la Sociedad Hispánica de América, Mr. Archer M. Huntington, formaron la piedra fundamental para el establecimiento de la institución mencionada. Se trabajó con verdadero "tempo" americano: así es que la Fundación Hispánica, no obstante su breve duración, ya puede contarse entre los centros de cultura más bien equipados.

La biblioteca que ofrece campo para 75000 tomos, exhibe verdaderos tesoros: una *Doctrina cristiana* del primer obispo de México, Fray Juan de Zumárraga, del año 1544; el primer libro de navegación publicado en el Nuevo Mundo, por Pedro Ocharte, en 1587; el segundo libro impreso en España, por Salustio Latino, publicado en Valencia, en 1475 (?); una edición española de los proverbios de Séneca de 1482; una obra médica del 1498, por Galiano Gutiérrez, intitulada "Cura de la piedra... y cólico renal"; los diez trabajos de Hércules, por Enrique de Villena de Aragón, de la primera prensa de Juan de Burgos, 1499; cartas firmadas por Fernando e Isabel, Carlos V y otros soberanos españoles; un montón de manuscritos peruanos en relación directa con los Pizarros y los Almagros; la dotación real de la Universidad de San Marcos; documentos mexicanos, fechados solamente 5 años después de la conquista por Cortés, y muchos, muchos más.

Además de estos libros, "incunabulae" y manuscritos originales, hay una colección de unas cien mil páginas copiadas en fotograbado de archivos españoles y mexicanos.

La división de documentos tiene todas las gacetas oficiales, boletines, memorias y publicaciones de departamentos gubernamentales y de academias de las naciones de nuestra América Latina. En la librería legal encontramos un surtido completo de libros, revistas y periódicos jurídicos, pertenecientes a la cultura hispánica y de documentos históricos, entre muchos otros el primer libro de jurisprudencia publicado en las Américas (1563); el Cedulario de Vasco de Puga, así como la primera edición del Código Fundamental Español; Las Siete Partidas.

Por fin el instituto posee también un gran surtido de vetustas notas de música española y portuguesa.

El equipo exterior de la Fundación también es magnífico. Se plasmó según el estilo del Siglo de Oro y se goza en ella de una atmósfera de calma y serenidad monacal. El alumbrado del vestíbulo se efectúa mediante un espléndido condelabro de plata en el estilo múdejar de Toledo. En la sala de lectura, una galería de 130 pies, un friso magnífico recuerda los nombres de Cervantes, Camoes, Magallanes, Colón, Loyola, Lope de Vega, Calderón, Bolívar y de otros hombres que forman

el orgullo de nuestra raza. La biblioteca aparenta el estilo de una biblioteca monacal del siglo XVII. Una descripción más detallada de las piezas sobrepasaría el cuadro estrecho de este artículo.

De todos modos Hispano-América tiene que rendir gracias a los EE. UU. por esta maravillosa institución que proporciona de un modo ejemplar a los ciudadanos de la gran República del Norte una idea precisa de la cultura de la madre patria, así como de las Repúblicas hermanas del Sur y del centro de América. Pero, sobre todo, tenemos que sentirnos orgullosos y honrados por haber sido nombrado jefe de este departamento, un sacerdote católico de raza española.

El doctor Rubio se interesa también por nuestra Costa Rica, especialmente desde que tuvo conocimiento, por medio de esta Revista de los Archivos Nacionales, de la existencia de los muchos documentos coloniales que tenemos. En una carta con la cual me honró hace poco, teniendo además la fineza de enviarme su fotografía, nos da las gracias por una lista de los más interesantes manuscritos de los Archivos y así, quizás, podremos esperar ver figurar copias de documentos relacionados con la historia de nuestra República en la biblioteca del Congreso en Washington. De este modo la Revista dirigida por el General Volio cumple por modo superior su cometido desarrollando una importante propaganda cultural en favor de nuestro país.

Por supuesto Costa Rica no puede permitirse el lujo de tales instituciones como las que hay en los Estados Unidos. Tampoco dispone de recursos como en el Perú en 1577, cuando el rey dotó la Universidad de San Marcos con 13.000 pesos anuales, cantidad que equivale al poder adquisitivo de casi 250.000 colones actuales, para el sustento de 17 profesores. Pero talvez sería posible que nuestro nuevo centro de cultura, la Universidad Nacional, organice cursos especiales para facilitar a nuestra juventud académica el conocimiento de los resultados de investigación científica en las otras Repúblicas americanas.

Además de la Fundación Hispánica en la Librería del Congreso en Washington y de la Sociedad Hispánica de América, presidida por el gran mécenas y muy meritorio Mr. Archer M. Huntington, es la Unión Panamericana la que trabaja de un modo eficientísimo en pro de la profundización de las relaciones culturales entre las 21 Repúblicas. No es, de ninguna manera, una organización política o económica solamente como algunos lo creen. Su Columbus Memorial Library contiene 100.000 tomos, el boletín de la Unión aparece todos los meses en castellano, inglés y portugués. Además de este boletín oficial, se publica el "Panorama", revista dedicada a los intereses de una cooperación intelectual interamericana, series de publicaciones sobre países y ciudades americanas y otros impresos.

La Unión Panamericana que está dirigida por dos caballeros destacados, los señores Dr. L. S. Rowe y don Pedro de Alba, tiene los más prominentes colaboradores como Ricardo J. Alfaro, ex-Presidente de Panamá; Alejandro Alvarez, Vicepresidente de la Asociación Internacional de Derecho y de la Academia Diplomática Internacional; Henry A. Wallace, Ministro de Agricultura de los EE. UU.; George Wythe, del Departamento de Comercio de los EE. UU.;

Alejandro E. Shaw, Presidente de la Confederación Argentina de Comercio, Industria y Producción; Thomas Burke, Jefe de la División de Comunicaciones Internacionales del Departamento de Estado de los EE. UU.; Miguel Ozorio de Almeida, Presidente del Comité Braziliano para la Cooperación Intelectual; Aristides A. Moll, Secretario de la Oficina Sanitaria Panamericana, y muchos otros a su disposición. Todos estos caballeros publicaron artículos interesantísimos en la espléndida edición conmemorativa del Boletín de la Unión que fué editada en abril del año próximo pasado.

La Junta Directiva de la Unión Panamericana está formada por representantes de todas las repúblicas americanas, los cuales en completo tienen su domicilio en Washington. Este breve sumario en relación con la importancia cultural de la Unión, quedaría trunco si no mencionáramos el hecho de que el Representante norteamericano es nada menos que Mr. Cordell Hull, y que nuestra tierra ha estado siempre bien representada allá.

El Colegio de San Luís en Cartago

Por el Prof. Dr. Don Rómulo E. Durón

A mi querido amigo, el Ing. Don Manuel E. Vásquez

El Licenciado don Hernán G. Peralta dirigió el 29 de julio último al distinguido escritor costarricense don Carlos Jinesta una carta con motivo de que, en el estudio de éste, intitulado "Braulio Carrillo y su tiempo", se lee el siguiente párrafo:

"Posteriormente el cuerpo legislativo resolvió fundar en Cartago una casa de enseñanza bajo el patrocinio de San Luis Gonzaga y asimismo le creaba fondos suficiente a su sostenimiento; por falta de profesores se incumplió esta determinación".

En ese carta dice que, por aparecer este párrafo dentro de la narración de hechos de la Administración de Carrillo, lo interpreta en el sentido de que el autor le atribuye a aquél la fundación del Colegio, y luego manifiesta haber publicado en la "Revista Costa Rica", correspondiente a febrero de 1924, un estudio sobre la fundación de ese Colegio, del que resulta que "el Colegio fué fundado a iniciativa del Presbítero don José Francisco de Peralta, Presidente del Congreso Constituyente de 1842, que a su vez fué el fundador de la Escuela del Padre Peralta, que todavía existe en Cartago".

"Este Congreso"—refiere—"reunido el 10 de julio de 1842, fué la famosa asamblea de Morazán que emitió 25 decretos más o menos políticos y algunos de carácter administrativo y un vigésimosexto decreto, que lleva la fecha del 1º de setiembre de 1842, que ordena la creación de una casa de enseñanza pública en Cartago bajo el patronato de San Luis Gonzaga, y señala los fondos que debían servir para llevar a efecto la organización del instituto".

Apunta enseguida que esta disposición dejó de cumplirse no sólo por la falta de profesores sino también por la prematura muerte del Presbítero Peralta el 11 de setiembre de 1844, y no fué sino 27 años después, cuando, por decreto del 27 de noviembre de 1869, el Gobierno de don Jesús Jiménez abrió el Colegio y emitió el Reglamento del caso; y de allí que haya sostenido en su publicación que el Presbítero Peralta y don Jesús Jiménez son los fundadores del Colegio y que éste reconoce como actos de su creación los decretos legislativos de 1º de setiembre de 1842 y de 27 de noviembre de 1869.

En vista de esto, hace este comentario:

"Como usted ve, ni Carrillo ni Morazán tuvieron ingerencia en la fundación del Colegio. El último, como Jefe de Estado en 1842, firmó el decreto respectivo, *posiblemente sin darse mayor cuenta de lo que hacía ni medir la trascendencia de su gestión,* pues Morazán abrigaba, como propósito cardinal de su política, como recordará Ud., la reorganización de la República Federal de Centro América, y no la construcción de escuelas o Colegios. En este caso, como en tantos otros, el Jefe del Poder Ejecutivo sancionó una ley en cuya formación no había intervenido *ni cuyos alcances estaba en condiciones de preveer.*

"El Presbítero Peralta fué, pues, "el iniciador del proyecto, el padre de la idea y el obrero que comenzó el trabajo", como lo escribí en 1924 en el estudio a que he hecho alusión, y don Jesús Jiménez el estadista que lo llevó a la práctica".

El señor Peralta quiere negarle a Morazán ingerencia en la fundación del Colegio de San Luis, y fué Morazán quien, como Jefe del Estado de Costa Rica, sancionó el decreto que para ella dictó la Asamblea Constituyente, y ya se han visto sus razones.

Es sorprendente que una persona de la ilustración y antecedentes del señor Licenciado don Hernán G. Peralta hable de tal manera sobre el acto de la sanción de aquel decreto. Para decir que Morazán "firmó el decreto posiblemente sin darse mayor cuenta de lo que hacía ni medir la trascendencia de su gestión", supone que, por abrigar, como propósito cardinal de su política, la reorganización de la República de Centro América, no estaba para pensar en "la construcción de escuelas o colegios".

Y tras esta suposición afirma que "en este caso, como en tantos otros, el Jefe del Poder Ejecutivo sancionó una ley en cuya formación no había intervenido ni cuyos alcances estaba en condiciones de prever".

El señor Peralta no aporta un dato en qué fundar la suposición, un dato que demuestre que Morazán, ante la magnitud del propósito que deseaba realizar, hubiera dejado de estudiar, consagrándoles toda su atención, los problemas de Estado que tenía a su cargo como Jefe Supremo de Costa Rica y menos que se hubiera descuidado de los que se relacionaban con su grandioso ideal, entre los que puede comprenderse la fundación de un Colegio, que no sólo había de ser honra y prez, en aquellos momentos, de aquella Sección sino también de toda Centro América, al estar consumada la Unión Nacional. La suposición, pues, del señor Licenciado Peralta no se justifica.

Tampoco se justifica la afirmación que la sigue. Es improbable que, al tratarse, en la Constituyente, de la iniciativa para la fundación, no le haya informado de ella a Morazán el Diputado proponente u otro Diputado, en amistosa conversación, si no por vía de consulta, ya que era preciso señalar la renta de que había de disponerse al objeto y el Poder Ejecutivo era a quien correspondía suministrar datos al respecto; y en la consulta, en la que no habría habido nada de censurable por tratarse del interés público y entre Poderes colegisladores, se pudo llegar al acuerdo necesario. Y en este concepto el señor Peralta no debió aventurarse a hacer su afirmación de que Morazán sancionó una ley en cuya formación no había intervenido ni decir que procedió "en este caso como en tantos otros", como dando a entender que firmó otras sanciones sin conocimiento de causa, lo que no ha comprobado.

En cuanto a que Morazán no haya estado en condiciones de prever los alcances de la ley que sancionó, el señor Peralta no dice *por qué* no se hallaba en tales condiciones: en consecuencia su afirmación carece de demostración, y no cuenta en su abono más que con su propia palabra, que, por mucho que valga, no goza por sí sola, de suficiente autoridad para que se tenga por verdad lo que quiere establecer.

Si el señor Licenciado Peralta se hubiera documentado debidamente acerca de este punto, se habría abstenido de decir lo que dijo, pues habría encontrado que Morazán era un devoto de la instrucción pública, de lo que dió muchas muestras, estando en el Poder. De ellas citaremos algunas.

En 9 de junio de 1830, dictó, como Jefe del Estado de Honduras, un decreto para mejorar las condiciones de las escuelas públicas, en cuyo preámbulo expone: "que la propagación de las letras y las ciencias es uno de los principales y más interesantes objetos que deben llamar la atención y el cuidado del Gobierno, quien está en la obligación de proteger los establecimientos de enseñanza pública por cuantos medios estén a su alcance hasta ponerlos en un estado capaz de producir los hombres ilustrados que han de dictar leyes al pueblo, dirigir los destinos de la Patria, dirimir las diferencias domésticas entre sus hijos y mandar sus tropas, destinadas a defender la independencia, la integridad de la Nación y las libertades públicas".

En el discurso que pronunció en Guatemala el 16 de setiembre del mismo año, al tomar posesión de la Presidencia de Centro América, dijo:

"La instrucción pública, que proporciona las luces, destruye los errores y prepara el triunfo de la razón y de la libertad, nada omitiré para que se propague bajo los principios que la ley establezca. Por desgracia hasta ahora mucha parte de la juventud se ve entregada en manos de la ignorancia y de la superstición. Los funestos vicios del sistema colonial se trasmiten entre nosotros, de padres a hijos, y el trastorno y las revoluciones que se han repetido en los Estados desde su independencia, son la escuela en donde aprende a conocer sus derechos esa desgraciada y preciosa porción de la República, que es la destinada *a consolidar el sistema que nos rige*".

Y en el Mensaje que dirigió al Congreso Federal en San Salvador el 21 de marzo de 1836, como Presidente de la República, en su segundo período de Gobierno, decía:

"La educación de la juventud, de esa porción escogida para regir en algún día los destinos de la República, ha merecido muy particularmente la atención del Gobierno. Un pueblo que, rompiendo las cadenas de la esclavitud, se arroja, digámoslo así, de repente en el camino de la libertad, no puede marchar sin tropiezas por él sino buscando en la educación el cultivo de su inteligencia e instruyéndose en el cumplimiento de sus deberes".

A quien así pensaba le atribuye el señor Licenciado Peralta que, al sancionar el decreto de 1º de setiembre de 1842, no estaba en condiciones de prever sus alcances!

Pero lo que dice el señor Licenciado Peralta no cambia la naturaleza de los hechos: la Asamblea Constituyente dictó el decreto que mandó crear el Colegio de San Luis en Cartago, y Francisco Morazán, Jefe del Estado, viendo con júbilo que ese decreto concordaba con sus ideas y propósitos, tuvo la gloria de sancionarlo para bien de Costa Rica y para bien de la República de Centro América, en cuya reorganización estaba empeñado. Si Morazán, víctima de las pasiones exaltadas, no hubiera caído en el cadalso a los catorce días de dictado el decreto, acaso el Colegio de San Luis no habría tenido que esperar, para abrirse, el decreto de 27 de noviembre de 1869 que emitió el ilustre estadista, Presidente de la República don Jesús Jiménez.

Morazán, no obstante la campaña unionista que estaba emprendiendo, habría encontrado medios para que empezaran a difundirse, lo más pronto posible, los rayos de luz que habrían de brotar del nuevo instituto.

Antes de seguir adelante debemos manifestar que, en apoyo de lo que sostenemos sobre la intervención o ingerencia de Morazán en el decreto de que se trata, invocamos el juicio sereno del historiador don Francisco Montero Barrantes, quien en sus *Elementos de Historia de Costa Rica,* páginas 277 y 285 (edición de 1892), incluye esta disposición entre las emitidas por aquel caudillo, que cita en su *pro,* diciendo:

"Con fecha 1º de setiembre se acordó la creación en la ciudad de Cartago de una casa de enseñanza cuyo patrón sería San Luis Gonzaga, señalándole los fondos con que se dotaba la misma".

En este párrafo, como se ve, no hace objeción alguna a la sanción, de la cual la ley dependía. Es decir: la da por bien hecha, y por ello la citamos.

Veamos ahora lo relativo a la interpretación que motiva la carta: en ésta se dice que la obra del señor Jinesta se intitula "Braulio Carrillo y su tiempo", la cual aun no conocemos. Repetimos el párrafo que interpreta el señor Licenciado Peralta:

"Posteriormente el Cuerpo Legislativo resolvió fundar en Cartago una casa de enseñanza bajo el patrocinio de San Luis Gonzaga, y asimismo le creaba fondos suficientes a su sostenimiento; a falta de profesores se incumplió esta determinación".

El señor Licenciado Peralta cree que, por figurar este párrafo en la narración de hechos de la Administración de Carrillo, atribuye a éste el autor la fundación del Colegio y trata de corregirlo, recordando que del estudio que

publicó en febrero de 1924 en la "Revista Costa Rica", aparece que el Colegio fué fundado a inicativa del Presbítero don José Francisco Peralta, Presidente del Congreso Constituyente de 1842, que a su vez fué el fundador de la Escuela del Padre Peralta que todavía existe en Cartago; y que por tanto ni Carrillo ni Morazán tuvieron ingerencia en la fundación del Colegio; habiendo sido el Presbítero Peralta "el inicador del proyecto, el padre de la idea y el obrero que comenzó el trabajo y don Jesús Jiménez el estadista que lo llevó a la práctica".

En cuanto a Morazán ya hemos dicho lo pertinente. En cuanto a Carrillo no vemos que haya error que rectificar en lo dicho por el señor Jinesta. El señor Jinesta intituló su libro "Braulio Carrillo y *su tiempo*". Esto significa, a lo que entendemos, que la relación del autor versa sobre la vida y hechos del señor Carrillo y sobre *otros hechos* ocurridos en tiempo del señor Carrillo. Y entre estos últimos figura el decreto de 1º de setiembre de 1842 dictado por la Asamblea Constituyente en que se mandó crear el Colegio. El señor Carrillo murió en 1845; luego el decreto se dictó en tiempo en que aún vivía aquel notable personaje centroamericano. Relatar que el decreto fué dictado dentro del tiempo de la vida del señor Carrillo, no es atribuir a éste ingerencia en la fundación del Colegio a que aquella disposición se contraía. Con lo que se demuestra que no había necesidad de que el señor Peralta interpretara aquel párrafo.

Ahora bien: ¿fué el Presbítero don José Francisco Peralta "el iniciador del proyecto, el padre de la idea, el obrero que comenzó el trabajo"? Pudo serlo, pues como dijo el Licenciado don Andrés Seánz, en la oración fúnebre que pronunció, a su muerte, en 1844, "era uno de esos hombres que por sus hechos merecen el título de grandes". "Cartago le vió crecer y le cupo la honra de haber sido el lugar escogido para su residencia: ella y toda la República han sido testigos presenciales de su heroísmo, de sus grandes capacidades, de su patriotismo, de su saber y de su honradez".

El brillante escritor don Máximo Soto Hall, que, en la biografía que de él publicó en el justiciero libro *Revista de Costa Rica en el siglo XIX,* cita las líneas transcritas, dice, por su parte: "Fué siempre acalorado partidario del General Morazán, y a la entrada de éste en 1842 ocupó la Presidencia del Congreso. En este puesto pronunció un discurso que honra verdaderamente la oratoria costarricense".

Con estos antecedentes y habiendo "proclamado y difundido con entusiasmo y ardor patriótico los principios de conveniencia y utilidad general y el bien y honor de su patria a quien tanto amaba", como se reconoce en la misma biografía, no cabe duda de que el señor Presbítero Peralta pudo pensar en la necesidad de la fundación de ese Colegio y hablar de ella a sus amigos en el Poder y en la sociedad, y ser así el padre de la idea: pero ¿hizo la iniciativa en el Congreso? En la biografía sólo se recuerda su brillante discurso en aquel Cuerpo y no se dice que haya hecho tal iniciativa.

Pero si no fué el señor Presbítero don José Francisco Peralta quien hizo la iniciativa, fué quien firmó el decreto como Presidente de la Asamblea; y

en tal concepto es, con ésta y con el Jefe del Poder Ejecutivo, Francisco Morazán, que lo sancionó, uno de los fundadores del Colegio de San Luis, en Cartago.

Y quien realizó la obra en 1869 fué, como se dijó antes, el ilustre estadista señor Jiménez, Presidente de la República de Costa Rica. "El fué"—se dice en su biografía publicada en el libro citado—"quien colocó la primera piedra del Colegio de San Luis, de Cartago, en otra época el primer establecimiento de segunda enseñanza de Centro América".

Sólo que, a la postre, el rectificador resultó rectificado respecto a la iniciativa, pues la *Revista de los Archivos Nacionales de Costa Rica* (año IV, números 9 y 10), en que apareció la carta del señor Licenciado Peralta para el señor Jinesta, puso al pie la siguiente nota:

N. de la D.—Según las actas del Congreso Constituyente de 1842 el autor de la moción para fundar el Colegio de San Luis Gonzaga fué el Diputado don Félix Sancho. Vide: folio 66 del libro de actas de la Asamblea Constituyente, año 1842-43, Nº 13484, Indice del Congreso".

Ojalá que el ilustrado escritor, General don Jorge Volio, quien dirige hoy, con el mismo interés que su antecesor el eminente historiógrafo don Ricardo Fernández Guardia, aquella luminosa Revista, quisiera publicar en ella las actas referidas, lo que deseamos no porque pongamos en duda la exactitud de su cita, sino para que la información quede completa y por tener una visión de lo pasado en las sesiones desde que se presentó la moción hasta que se recibió la sanción del Poder Ejecutivo.

Publicadas esas actas, ya no será punto discutible para nadie, ni para el más rehacio, que fué el señor Diputado don Félix Sancho, Secretario de la Asamblea Constituyente, quien tuvo la gloria de iniciar la fundación del Colegio de San Luis Gonzaga, de Cartago.

Pero eso sí: hay que reconocer que esta última investigación es resultado de la publicación de la carta del señor Licenciado Peralta, y en este concepto debe él estar ufano de haber contribuído por tal medio a que se fijara la verdad sobre tan importante punto histórico.

RÓMULO E. DURÓN

Comayagüela, D. C, 27 de enero de 1941.

(De *El Cronista,* Tegucigalpa, 17 de febrero de 1491).

Actas de la Asamblea Constituyente de 1842

(En lo relativo al Colegio de San Luis Gonzaga)

Para satisfacer la justa curiosidad del insigne historiador hondureño, Doctor Rómulo E. Durón, publicamos el texto literal de las Actas de la Asamblea Constituyente del 42, en lo relativo a la fundación del Colegio de San Luis Gonzaga, de Cartago.

Como notarán en ellas los lectores, por una lamentable omisión del Secretario Redactor de dichas Actas, no consta en ninguna de las actas anteriores a la del 1º de setiembre, la presentación del proyecto para erigir el Colegio, sino que en ésta de ese día, que es la ordinaria Nº 40, en el Artº 3º directamente tenemos conocimiento de que se dió 1ª lectura al **Dictamen** de la Comisión de Justicia y Policía sobre el proyecto de decreto relativo a la erección de un Colegio en la ciudad de Cartago. Y luego, en la sesión extraordinaria Nº 41 de la tarde de ese mismo día, Artº 3, se dice que fué dada 2ª lectura al Dictamen de la Comisión de Instrucción Pública y Policía relativo a las proposiciones **de los señores Diputados Sancho y Oreamuno,** y puesto todo en discusión, como reza el acta, se acordó emitir el Decreto relativo a la Casa de enseñanza de Cartago, con la respectiva reglamentación inclusive. Y nada más; ni una alusión siquiera a la intervención o participación en el asunto del Padre Peralta.

Hemos leído con toda la atención debida, el artículo del Lic. Dn. Hernán Peralta, publicado en el número anterior de esta Revista, bellamente escrito, pero que a nuestro humilde parecer, no es concluyente, por muy respetables que sean las opiniones que aduce fundadas en simples conjeturas, recuerdos y discursos panegíricos; y en este asunto seguimos la opinión, que personal y privadamente, nos diera el historiador don Ricardo Fernández Guardia, de que a juicio de él, el autor del proyecto para la erección del Colegio de Cartago era el Diputado don Félix Sancho, alta personalidad de Cartago, hombre de gran cultura y distinción, a quien puede atribuirse sin temor de equivocarse, la idea del Colegio, apoyada con toda verosimilitud, por el Padre Peralta en la intimidad de sus conversaciones con su gran amigo Morazán, y con sus colegas de la Asamblea Constituyente.

La Dirección

SESION ORDINARIA Nº 40 DEL JUEVES 1º DE SETIEMBRE DE 1842

1º—Se leyó, aprobó y firmó la acta anterior.

2º—Se procedió al despaº de los negocios.

3º—Dada 1ª lectura al Dictamen de la Comisión de Justicia y Policia, comprensivo de dos proyectos de decreto relativos: el primº á la erección de un Colegio en la ciudad de Cartago y el Segº á prover de medios pª la redifcacion. de edificios públicos de dicha ciudad con lo mas que expresa y, dispensada la 2ª lectª se reservó su discuºn para la primª oportunidad.

SESION EXTRAORDINARIA Nº 41 DE LA TARDE DEL JUEVES 1º DE SETIEMBRE DE 1842

1º Se leyó, aprobó y firmó la acta anterior.

2º Se leyeron los Decretos nums. 24 y 25 el primero señalando el Tribunal que haya de declarar la formación de causa contra los funcionarios de que habla el Art 68.— . . . . 3º de la constitución del Estado y el segundo autorizando varias disposiciones del Gobierno intruso en el Departamento de Gobernación.

3º Dada 2ª lectura al Dictamen de la Comisión de Instrucción Pública y policía relativo a las proposiciones de los Señores Diputados Sancho y Oreamuno para que se erija un Colegio en Cartago y se subvenga de algún modo a la construcción de los edificios públicos de aquella ciudad, arruinados por el temblor de 2 de septbre. p.pdo, y puesto todo en discusión fueron acordados los artículos siguientes de Decreto relativo á la Casa de enseñanza de Cartago. 1º se erije una casa de enseñanza pública en la Ciudad de Cartago y su patrón será San Luis Gonzaga= 2º Se enseñará en ella á más de los idiomas útiles y elementales de leer y escribir, Filosofía, Derecho y Teología, según se prescriba por los estatutos particulares que se expidan y lo permitan los fondos destinados a la Casa.= 3º Con el fin de que la ilustración se generalice, se admitirán á los estudios en dicha casa, jovenes de los demás pueblos, cuyos padres tengan á bien dedicarlos á ellos.= 4º Los alumnos de las clases que se erijan podrán recibir los grados de Bachilleres que les conferirá el Rector, con arreglo a las Constituciones que se adopten.= 5º Los fondos con que se dota dicha casa son: 1ª El producto de las tierras que la ciudad de Cartago posee en las inmediaciones de Heredia, y Alajuela: 2ª, la parte decimal que corresponda de la masa gral. de diesmos y las cuartas Episcopales y contribución de Colegios de aquel Departamtº := 3ª el sobrante líquido de los Propios y arbitrios de dicha ciudad; y 4ª los donativos voluntarios que algunas personas acuerden en favor del establecimiento.

Arto. 6º Se autoriza al Ejecutivo pª acordar y emitir el Reglamtº ó Estatutos que deban regir en la referida Casa pª señalar las dotaciones a los Catedráticos pª construir el edificio del caso dando los planos correspondientes ó aprobando los que se le propongan, y para dictar todas las demás pro-

videncias que conduzcan a plantear el establecimiento y sostenerlo bajo un pie regular y estable.=

Artº 7º Queda tambien autorizado el Executivo pª vender o dar en arrendamiento dichas tierras poniendo en el primer caso el Capital ó intereses legal ó convencional pª subvenir con sus réditos á los gastos del establecimiento en todo concepto, pués el Capital debe conservarse siempre íntegro y no se invertirá parte alguna de sus réditos en otro objeto que no sea la enseñanza dicha.— También fué aprobado el decreto sobre edificios en la Ciudad de Cartago en los términos que sigue:= Artº 1º El Executivo oyendo las autoridades locales de la Ciudad de Cartago tomará todas las providencias que parezcan más oportunas y convtes. pª que se construyan en ella la Iglesia Parroquial, casa Municipal, Cárceles y Cuartel, arruinados pr. el temblor de 2 de Stbre. de 1841= Artº 2º Se destinan pª los objetos del Artº 1º el producto de la venta que se haga en hasta pública de las tierras de la Carpintera situadas en jurisdicción de la Villa de la Unión y pertenecientes á aquella ciudad.= Los productos del fondo de propios y arbitrios de la misma, deducidos los gastos ordinarios más precisos.= 3º Los productos líquidos, del ramo de aguardiente y del rastro que del Tesoro Público tiene en dicha Ciudad, debiendo hacerse uso de esta parte, por un año, cuando las precisas exigencias del Estado lo permitan. Se levantó la sesión.—

(f). Joaquín Bernardo Calvo. Srio.

Sínopsís de los prícipales empréstítos de Costa Ríca

Por Joaquín Fernández Montúfar

Para la benemérita Revista de los Archivos Nacionales dirigida por el Gral. Volio.

El primer decreto sobre empréstitos fué emitido por la Asamblea Nacional Constituyente de las Provincias Unidas de Centro América, "Considerando: que es de su primera obligación por todos los medios, que se consolide la absoluta independencia de las mismas provincias, y que para este fin son indispensables cuantiosas sumas, que, sin extraordinarios sacrificios de los pueblos no podrían realizarse tan luego como se necesitan; ha tenido a bien decretar y decreta; I.—Se autoriza el Gobierno para que pueda negociar un empréstito de tres millones de pesos, en los estados libres de este continente o en las naciones europeas. 2.—Se le autoriza también para que estipule el interés anual del préstamo y las épocas en

que ha de verificarse la luición del capital; e igualmente para que dé las garantías que se exigen, hipotecando las rentas de la nación en general y cualquier ramo de ellas en particular.... Dado en Guatemala a 28 .de enero de 1824.

El 7 de diciembre de 1824 La Asamblea Nacional Constituyente de las Provincias Unidas de Centro América autorizó un empréstito con Mr. Baily, representante de la casa inglesa de Barclay por siete millones, ciento cuarenta y dos mil ochocientos cincuenta y siete pesos, descontable al 70 % y con interés del 6 % anual amén de un 5 % de comisión sobre el valor nominal. Amortización: doscientos mil pesos anuales, como mínimo. Se hipoteca la renta de tabaco y alcabala marítima. Correspondió a Costa Rica una pequeña parte del producto de los bonos, según orden del 23 de enero de 1826, o sea veinticinco mil pesos.

El 5 de octubre de 1825 contrató don José Antonio Alvarado con Mr. Bire, de Londres, un empréstito por $ 1.500,000.00 al 7 % de emisión y el 5 % de comisión, para la fundación del cuño, apertura de caminos e importación de maquinarias.

El 22 de junio de 1827 se dispuso reducir a $ 15.000 el empréstito forzoso lanzado desde el año anterior, para el establecimiento del cuño de cajas de rescate. Se estipuló el 6 % de interés.

En 1841 el Presidente Morazán levantó un empréstito forzoso en Costa Rica, pero por decreto del 17 de agosto de 1843 los tenedores de cédulas fueron llamados a cambiarlas por certificados de valor fiscal, equivalentes a moneda.

En abril de 1856 se levantó un empréstito de carácter forzoso, para los gastos de la Campaña Nacional, el cual vino a completar el decretado el 28 de febrero de 1856, dando, ambos, un total de $ 150,000 al 1 % mensual de interés.

El 19 de agosto de 1856 quedó autorizado el Ejecutivo para emprestar en el extranjero hasta quinientos mil pesos que requería la Campaña Nacional. Fué entonces don Gregorio Escalante al Perú y obtuvo $ 100.000 a diez años de plazo y el cuatro y medio por ciento de interés anual. Esa deuda fué cubierta en 1879, con una utilidad para los acreedores de $ 73,581.00 por concepto de intereses.

El 26 de noviembre de 1863 se decretó un empréstito de £ 200,000.00, para abrir un camino al Atlántico, se fijaron treinta años de plazo; pero sólo se consiguieron colocar cédulas por $ 78,840.00 (setenta y ocho mil ochocientos cuarenta pesos), no obstante haberse estipulado el uno por ciento mensual de interés.

El 8 de julio de 1869 se comisionó al doctor Eusebio Figueroa para tratar en Europa un empréstito por $ 2,000,000.00; pero no pasó de "tentativa de empréstito", así como los ofrecidos por medio de don Tomás Barth, don Guillermo Nanne, el señor Negrete, Mr. Hickmann y Mr. Müller, en 1857, en 1861, en 1867 y en 1868, respectivamente, tampoco cuajaron, no obstante ofrecer el 10 % de interés anual, y comisiones del 5 %.

El 5 de mayo de 1871 se firmó en Londres el empréstito para el Ferrocarril al Atlántico con la Casa Bischoffehnn & Golsmidt. La primera emisión por £ 500,000 al 6 % de interés anual y el 2 % de amortización, fué lanzada al 72 % y, retenida por los banqueros la primera anualidad (de los 25 años de plazo) sólo iba a dejarle al país £ 400,000.00 en efectivo, lo cual era insuficiente para la obra ferroviaria planteada por el Presidente Guardia, que implicaba—según cálculos de entonces—£ 1,000.000.00, conseguidos en el exterior, más £ 600,000 que se esperaba obtener aquí de los fondos públicos. Decidió el Presidente Guardia, enviar luego al ministro Alvarado para hacer una operación menos onerosa y más de acuerdo con los proyectos del Ferrocarril; y, después de una serie de convenios con las firmas Knowles & Foster y Emilio Erlanger, se comprometió la República por £ 2.400,000 de los cuales solamente se recibieron £ 900,000.00. Entre otras irregularidades que trató de reclamar el mismo Gobierno de Guardia a los acreedores ingleses, se apunta la de que hubieran éstos deducido la comisión del 7 % no sobre los bonos vendidos, sino sobre el total de la emisión.

El 21 de abril de 1884 se celebró el Contrato Soto-Keith para el arreglo de la deuda exterior y terminación del Ferrocarril. Lo primero se lograría con una refundición de bonos, mejorados en un 12 y medio por ciento por cambio de moneda; y, lo segundo, o sea el Ferrocarril, había de terminarse financiando una obligación de seis millones de pesos, moneda costarricense, al 7 % de interés anual y un tipo de emisión no menor de 85 %. El 28 de marzo de 1887 se aprobó el contrato de transacción con la Casa de Emilio Erlanger y Cía., de acuerdo con lo convenido en la contrata Soto-Keith.

El 30 de julio de 1888 se autorizó un empréstito exterior por $ 600,000.00 para construir una penitenciaría, una aduana, etc.

En octubre de 1897 se hizo un reajuste con los acreedores ingleses para reducir al 3 % el interés y un medio por ciento anual la amortización de la deuda, lo cual dejaba el servicio en £ 57,625.00 por año, pero dada la depreciación de nuestra moneda, ello exigía un fuerte desembolso.

En 1899 consiguió el Gobierno £ 150,000.00 con la Casa Baring Brothers de Londres, para proveerse de los fondos que iba a exigir el talón de oro. Se hizo la operación en un año de plazo, con garantías de las acciones por £ 600,000.00 que tenía Costa Rica en el Ferrocarril al Atlántico. Se estipuló el 6 % de interés y el 4 % de comisión. Con ese dinero se acuñaron un millón y medio de colones en moneda. Al vencerse ese préstamo tuvo Minor C. Keith que pagarle a Baring Bross, rescatando para sí las acciones del Ferrocarril.

El 22 de noviembre de 1905 se autorizó al Ejecutivo para hacer un empréstito por ₡ 2.000,000 destinados al Ferrocarril al Pacífico, a fin de llevar la línea de Santo Domingo de San Mateo hasta Esparta.

El 31 de julio de 1907 se autorizó un empréstito de dos millones de dólares ($ 2.000,000.00) con la casa norteamericana George D. Coock Cº

para la terminación del Ferrocarril al Pacífico e hizo uso de esa autorización el Ejecutivo al contratar la obra con Mr. Warren H. Knowlton por $ 500,000.00 los trabajos el 20 de agosto de 1908. Se estipuló una amortización de $ 8,000.00 mensuales y un interés de 8 % anual.

El 1º de marzo de 1911 quedó aprobado el contrato celebrado entre don Máximo Fernández, como Agente de la República y Minor C. Keith, para refundir la antigua deuda inglesa, así como la contraída para el Saneamiento de Limón, mediante una nueva emisión de bonos por un monto de $ 7.859.592.00 además de una emisión adicional por £ 382,800.00, o sea en total $ 9.720,000.00 dollars, que redituarán el 4 % de interés durante los primeros diez años y el 5 % hasta la cancelación final en enero de 1958. Se estipuló una Agencia Aduanera para el evento de cualquier mora mayor de treinta días.

El 9 de setiembre de 1911 se aprobó el Contrato suscrito en París por don Anastasio Herrero como Agente de la República y las Casas Albert Kahan L. Behrens y los Sres. Speyer, por el cual se le dió a Costa Rica Fs. 35.000.000.00 oro, al 5 % de interés anual, con amortizaciones de Fs. 2.031,827 anuales hasta el vencimiento, fijado en enero de 1956. Se dió en garantía a los banqueros la renta de licores, estipulando que si se dejan pasar 60 días sin hacer el servicio de la deuda, los banqueros tomarán la administración del monopolio de licores.

El 25 de marzo de 1912 fué aprobado el Contrato suscrito por don Wenceslao de la Guardia y la English Construction Cº para invertir en Costa Rica £ 500,000.00 en la construcción de edificios, un 4 % de interés por amortización sobre el valor del edificio y un 6 % de interés. Con garantía del edificio y del Gobierno.

El 8 de octubre de 1908 se dicta ley que fija en 12 % el interés de los bonos de Saneamiento de San José y en condiciones análogas se emiten ₡ 2.000,000.00 en Bonos del Tesoro, por ley del 6 de octubre de 1914.

El 1º de setiembre de 1915 queda aprobado el convenio suscrito por don Mariano Guardia y el Bankers Trust Cº y el Irving National Bank de Nueva York, por el cual se le abre un crédito al Gobierno para girar hasta $ 500,000.00 con una comisión de uno y medio por ciento de interés del 6 % reembolsables a los nueve meses. Ya el 20 de abril de 1915—en el mismo año se había decretado un "Empréstito Interno 1915-1921" por $ 500,000.00 con letras de la United Fruit Cº, garantizadas por el impuesto de exportación de banano al 6 % anual.

El 8 de diciembre de 1917 se dispone que los Bonos Refundidos de 1911, que estaban respaldando al Banco Internacional, se destinen a reforzar el pago de las deudas exteriores.

En 1921 el Ejecutivo sometió al Congreso un proyecto de empréstito para cubrir deudas internas pendientes, con un interés del 10 %, pero fué luego retirado con vista de la oposición legislativa. En el mismo año se emprestaron $ 166,200.00 que dió la United al 9 % amortizables mediante cuotas de $ 10.000

mensuales. Se hicieron otras operaciones similares para pagar giros con el Banco Anglo (10 % anual y amortización *diaria* de ₡ 5,000.00) ; con el Banco de Costa Rica, John M. Keith, A. Collado, y Sasso y Pirie, por ₡ 425,000.00 al 12 % de interés, garantizados con el impuesto del café. Luego se obtuvieron $ 500,000 con el International Banking Corporation, para cancelarlo con letras giradas por los exportadores de café. A fines de 1922 se discutió un proyecto de empréstito por $ 4,000.000.00 al 8 % de interés, 2 % de amortización y 88 % de emisión, garantizado con rentas de café, banano y patente comercial, pero fué luego retirado por el Ejecutivo.

El 26 de marzo de 1923 quedó autorizado el Ejecutivo para emitir Bonos de Conversión por $ 2.000,000.00 oro y, además, por seis y medio millones de colones (₡ 6.500,000.00) al 8 y al 8 ½ % anual de interés, respectivamente.

El 8 de mayo de 1925 se autorizó disponer de las $ 600,000.00 que constituían el stock de oro del Banco Internacional y la venta de los Bonos sobrantes de la deuda Inglesa (£ 382.800) y de los bonos Nacionales oro de 1923, para cubrir el arreglo con los acreedores franceses. Se advirtió una gran inquietud pública, pero según afirma el Sr. Soley, (pág. 219 Hist. Monetaria de C. R.) el oro del Banco Internacional fué embarcado sin que se produjera el menor movimiento desfavorable en las cuentas del Banco, ni el menor menoscabo en su crédito.

El 25 de setiembre se autorizan Bonos por $ 1.800,000 para electrificar el Ferrocarril al Pacífico, con un 7½ % de interés anual y un descuento del 10 % de modo que la A. E. G. tome la emisión completa por $ 1,620,000.00. Vencimiento al 1º de enero de 1949.

El 24 de diciembre de 1926 se autoriza al Ejecutivo para emprestar $ 8,000,000.00 con la Central Union Trust Cº Nueva York, a fin de redimir deudas extranjeras e interiores. Se fijó un interés del 7 % anual, estipulándose que por mora de 30 días en los pagos se establecería un interventor aquí.

El 28 de junio de 1927 se autoriza una emisión de Bonos de Obras Públicas por la suma de ₡ 12.000,000.00 al 8 % anual y 2 % de amortización, garantizados con un recargo de ₡ 0,25 en el precio de cada litro de licor nacional.

El 29 de junio de 1927 se autoriza la emisión de Bonos de Saneamiento de Limón por $ 300,000.00 oro, al 8 % de interés.

El 16 de diciembre de 1929 se aprueba el Convenio del Crédito suscrito en Nueva York por don Juan Rafael Arias y The First National Bank para obtener $ 1,000.000.00 dollars al 8 % anual; y el Convenio celebrado con el First National Corporation para emitir la República y tomarlo el Banco, un Bono hasta por $ 2.750,000.00 al 7 % anual de amortización y el 8 % de interés.

El 2 de diciembre de 1930 se autoriza una emisión de Bonos, de acuerdo con la ley del 7 de agosto de 1928, por once millones de colones a un interés de 8 y medio por ciento anual. El producto se dedicará al pago de deudas contraídas para hacer las Carreteras.

El 30 de marzo de 1931 se faculta una emisión de diez millones de colones (₡ 10.000,000.00) en Bonos garantizados por las rentas de timbre, territoriales, etc. al 12 % de interés para cancelar Bonos de Obras Públicas.

El 18 de noviembre de 1932 se autoriza a la Municipalidad de San José para emitir Bonos por $ 827,200.00 denominados "Conversión Empréstito Pavimentación 1932", al 7 % y al 8 % de interés anual y un 4 % de amortización.

El 21 de noviembre de 1934 se autoriza a la Municipalidad de San José para refundir sus deudas—excepto las comprendidas en los Bonos de Pavimentación de 1932—, emitiendo nuevos Bonos por un monto de ₡ 2.500,000 al 8 % de interés y al 4 % de amortización y garantizados con las rentas municipales.

El 12 de agosto de 1936 se autoriza la emisión de Bonos del Estado, por ₡ 14.000,000.00 para canjear los de los otros empréstitos, cuya moratoria se decretó. Tiene un 6 % de interés y 2 % de amortización.

El 23 de agosto de 1938 se autoriza un empréstito para expropiar a las Compañías Eléctricas.

El 7 de febrero de 1939 se autoriza al Ejecutivo a efecto de que pueda concertar arreglos con los tenedores de Bonos por empréstitos extranjeros, de modo que se atienda esa deuda con una suma no mayor de ₡ 3.000,000.00 anuales.

San José, octubre de 1940.

Fray Nicolás García Pérez

Obispo de Nicaragua y Costa Rica sobre el estado de su diócesis[1]

De León á 4 de Set. de 1815.

Acompaña informe de Fray Ramón Roxas Comisario Prefecto de la orden de Sn. Francisco sobre las Misiones de Talamanca de 3 de julio 1815.

Cuadros estadísticos del clero de la Diócesis.

Excelentísimo Señor= En cumplimiento de lo que V. E. se sirve prevenirme en oficio de siete de Septiembre del año pasado mil ochocientos catorce he formado los cinco estados que acompaño. El primero es comprehencivo de todo el clero de este mi Obispado.—El segundo de los Curatos que en él se administran por Eclesiásticos Seculares. El tercero de los que estan á cargo de los Regulares de Nuestro Padre San Francisco.—El quarto de las Reducciones ó Dotrinas que administran lo mismo. Y el quinto de las Misiones que están á cargo de Padres Recoletos del Colegio de Jesús Crucificado de la Ciudad de Guatemala. A este último he agregado el informe imparcial y verdadero que ha dado el Comisario Prefecto de las mismas, Padre Fray Ramón de Roxas".

Tengo la satisfacción de poder decir á V. E. que habiendo concluido en el próximo pasado Mayo la visita de casi todo mi Obispado, no he hallado

(1) Expediente Nº 5290.—Complementario Colonial. (Año 1815).

en todo el cosa grave que notar por lo respectivo al cumplimiento del Ministerio Pastoral.—Todos los encargados del cuidado de las Almas así seculares como Regulares me han dado pruebas nada equívocas de que conocen la gravedad de su Ministerio y se aplican con zelo á conducirla del modo mas ventajoso á la Religión y al Estado. Las Reglas Canónicas se cumplen y las Leyes y Reales Cédulas se guardan exactamente: a pesar de que es tal la miseria á que se hallan reducidas en este mi Obispado, los mas de los Ministros por haberse suspendido el Sinodo con que se les asistía de Caxas Reales que puedo asegurar sin temor de engañarme que no tienen ni aun lo muy preciso para sufragar los gastos de una muy pobre y muy mezquina subsistencia. De modo que si el Rey Nuestro Señor que Dios guarde no da una ojeada benéfica sobre los Ministros así Seculares como Regulares que en este mi Obispado se hallan encargados del cuidado de las Almas es de temer que muy en breve ó la administración no sea la que debe ser ó que llegue el caso de que no la haya en parte alguna. Dios guarde a V. E. muchos años.= León de Nicaragua Septiembre cuatro mil ochocientos quince= hay una rúbrica= Excelentísimo Señor Don Miguel de Lardizabal y Uribe Secretario de Estado y del Despacho Universal de Indias= Duplicado=

Es copia fiel del Documento original de sus referencias, obrante en este Archivo de Indias, bajo la rotulación de: *"Audiencia de Guatemala=Eclesiástico= Duplicados del Arzobispo y Obispos del Distrito de esta Audiencia= Años de mil setecientos cincuenta y nueve á mil ochocientos veinte y nueve!"*— Con cuyo Documento concuerda á la letra.=

El Archivero Jefe,
P. O.

(f) Carlos Jimenez Placer

Hay un sello que dice,
Archivo General de Indias.

FRAY RAMON ROXAS, COMISARIO DE LA ORDEN DE SAN FRANCISCO DE NICARAGUA SOBRE LAS MISIONES DE TALAMANCA

3 Julio 1815. Ilustrísimo Señor= Me ha pedido V. S. I. le informe acerca de las conquistas que mi Colegio tiene en este su Obispado de León de Nicaragua que tiempo hace se fundaron y el número de individuos que componen cada Poblazon de las que en ellas están formadas: lo hago ya á S. I. muy deseoso de cooperar á los designios que se haya propuesto en sus determinaciones siempre favorables y justas= La Conquista de *Talamanca* está en los confines de esta Diócesis por la parte que linda con la de *Panamá;* se comenzó á promover como los años de mil setecientos uno. Progresó mucho en su principio, en términos

que el Año de setecientos nueve tenían ya los principios Reductores fundados trece Pueblos distintos en las disperciones dilatadas de aquella ó aquellas Naciones... En dicho año de nuevo quemaron los Neófitos de Talamanca, en una noche todas las Iglesias, excepto una, las saquearon y mataron á dos de los tres Sacerdotes que los catequisaban y asistían, el otro estaba en Cartago, por entonces, en diligencias conducentes á la Conquista, y se dementó con la infausta noticia. En aquella vez dejó el Colegio la conquista de los Talamancas por la suma escases de operarios que tenía como que se hallaba tan recien fundado que aun no contaba ocho años cumplidos=. El Pueblo de *Terraba,* que permaneció fiel y se hallaba quatro leguas distante de la antigua Reducción de los Padres de esta Provincia de San Jorge de Observantes Franciscanos *Boruca* se agregó voluntariamente y por movimiento propio á dicha Reducción y se acercó á ella con el fin de que les administrara el padre *Boruca*= Entre tanto en Castigo de tal atentado cometido según dixe por los Indios Talamancas y en cumplimiento de la obligación que las leyes del Reyno imponen á los Señores Governadores, entró el a *Costa-Rica* con tropas armadas á las distantes y fragosas Montañas de *Talamanca* y sacó por fuerza quinientos y mas de los reveldes de los quales ahorcó dos Cabesillas y de los demas se formó junto á Cartago el Pueblo llamado el *Pilar de los tres Rios* y parte del de *Garabito* junto á *Esparza*: este duró poco y fue arruinado del temperamento y de muchos vichos venenosos y sus pocos residuos se trasladaron á *Orosi*: aquel estuvo poco tiempo á cargo de los Misioneros de mi Colegio de Guatemala y existe ahora bajo la jurisdicción ordinaria de V. S. I. Pasados veintiocho años tornó el Colegio a emprender aquella dejada conquista. Tomaron los nuevos reductores el Pueblo de *Térraba* y lo trasladaron casi al mismo sitio en que primeramente había estado y ahí permanece hoy con seiscientas almas, en la mayor parte de la nación nombrada *Terbes* ó *Nortes,* vecina y enemiga de la Talamanca. Pasados dos u tres años fundaron los reductores de *Térraba* otro Pueblo á distancia de solas dos leguas de él, en el sitio que tomó el nombre de *Cabragra.* Duró este y prosperó hasta el año de sesenta y uno en que los *Nortes* los invadieron, saquearon y destruyeron y aunque intentaron hacer otro tanto en el mismo día en el de *Terraba* fueron rechazados varonil y cristianamente por sus siempre piadosos, fuera de lo común y bien inclinados Neófitos. Por los años de mil setecientos noventa y cinco se fundó de la enunciada Nación del *Norte* otro Pueblo con el título de *Guadalupe.* Este á causa de muy repetidas epidemias sólo duró diez y nueve años con pérdida de seis Religiosos, muy mozos y robustos hasta ser preciso reunirlo á *Térraba* para salvar el corto resto de noventa y tantas personas que solo havian quedado. Al mismo tiempo que se recobraba así la Conquista de Talamanca, trabajaba mi Colegio con mucho esfuerzo en las conquistas nuevas de *Guaimies, Charivas, y Changuinas* en el Obispado de Panamá, de que formó cinco Pueblos no pequeños, que son los mismos que entregó al Colegio que en aquella Diócesis y Capital fué fundado por el mio de Guatemala, Casi por el mismo tiempo, esto es, al mediar el siglo pasado se fundó el Pueblo de *Orosi* de la Nación *Talamanca* y se puso primeramente, mas allá de *Tucurrique* como á

doce leguas de la Ciudad de Cartago, después se trasladó y formalizó en el sitio en que ahora se halla distante de Cartago solo dos leguas. Tiene mas de ochocientos indios: está completamente provisto de Templo, sagrados utencilios, Imágenes, adornos, habitaciones para Venerables Padres é Indios, Ganados, bienes y fierros de común igualmente que lo está el ya mencionado Pueblo de *Térraba.*= Al mismo tiempo que se trabajaba por acá, se hacía lo mismo en el Obispado de Comayagua y se formaron tres Pueblos de Indios Xicaques. Estos ya por la inconstancia de dichos Indios ya por otros acontecimientos de que adolecen las Conquistas comunmente que sería muy largo enumerar, y no alcanzarían mis expresiones á significar con la energía con que á los Reductores se nos hacen de ordinario sentir, fué preciso remitirlos al de Suquique por los años de setenta y cinco y hasta la fecha está a cargo del Colegio dicho Pueblo y se halla como a V. S. I. consta mas que bastántemente abastecido de quanto conduce al Culto devino y socorro de los Indios= últimamente se emprendió esta conquista de los *Caribes de Matagalpa,* de que formaré á V. S. I. una muy diminuta historia que quizá servirá á lo menos de recuerdo para que el Rey Nuestro Señor mande á reveer la algo mas extensa que por medio de los que se decían *Cortes extraordinarias* elevé á su Majestad el año de trece al proponerle los medios para hacer efectiva la conquista y Reducción de esta Nación tan extraordinariamente, dura, mañosa, inconstante y dañosa a los cristianos en cuyas tierras habita—Es así—El año de mil setecientos cinquenta se dió principio á esta conquista á poco tiempo se formó el Pueblo de San Ramón juntos a *Matagalpa* y luego los tres llamados *Buaco, Viejo, Olavia* y *Aguasca.* El primero solo estuvo a nuestro cargo mientras que se provehio de todo y se hizo abundante de bienes muebles y raices a costa de la solicitud y sudores de sus misioneros Reductores; y luego fué necesario inimaduramente entregarlo al Govierno ordinario, Civil y Eclesiastico. El segundo fue invadido por los *Carives* de la Montaña auxiliados de los Neófitos del Pueblo quienes habiendo muerto al Padre Fray Antonio Caseres su Reductor quemaron la Poblazón y se huyeron todos= Con ocasión de esa ruina determinó el Govierno sacar con fuerza de armas los otros dos Pueblos como efectivamente se hizo poniéndolos en uno, á pocas leguas de Xinotepet en un lugar desierto. Allí, duraron poco porque aprovechándose de la soledad, y ningún resguardo en que se hallaba el Ministro Misionero Fray Francisco Sarcas lo hirieron y dejándolo por muerto se fugaron todos.— Con tan justos motivos se abandonó por entonces dicha conquista, y estuvo dejada, hasta que á instancias del Ilustrísimo Señor Obispo de esta Diócesis que lo era entónces el Ilustrísimo Señor Don José Antonio de la Huerta, tornó mi Colegio con heroico vencimiento de su convencimiento mismo á emprehenderla el Año de ochocientos seis. Despues de innumerables afanes, gastos, molestias y riesgos de mis compañeros y míos se hubieron de formalizar el año de ochocientos once, dos Pueblos de Reducción á menos de una jornada de distancia de Matagalpa Estuvimos empleados y sumamente empeñados á todo costo en su aumento hasta cinco Misioneros aun tiempo, sin perdonar arbitrios, diligencias, gastos, ó trabajos; ¡Ah Nacion infeliz, ruda, inconstante é ingrata! Tan presto vehía-

mos los Pueblos llenos de Procelitos tracidos á fuerza de los Reductores como vacíos á impulsos de su innata inconstancia, é inagotables patrañas= Para no cansar más á V. S. I. con esta narración mas prolija que la que solicita aunque muy menos de la que yo qusiera diré ya que llegó en el año próximo pasado el estrecho lance en que por mil intrincadas circunstancias nos vimos en la fatal alternativa ó valernos del Sor. Governador para que nos sacase los Pueblos a las inmediaciones ó de que en una hora tuviesemos ambos el paradero que he referido tuvieron los otros tres Pueblos de esta temeraria Nación, con irreparable pérdidas espirituales y temporales, según sucedió también en el mismo año en el Pueblo que en las Islas de Solentiname había yo comenzado a formar el año anterior tomó el partido de sacar los dos Pueblos y se logró felizmente poniendolos reunidos en un lugar distante de Leon cinco leguas y casi tres de este. Se comenzó con mucho ardor á trabajar casas y demas y quando ya, nos hibamos acomodando nos embió Dios a los tres meses una peste de que aun mismo enfermamos gravemente los quatro Reductores, y todos los Indios en términos que fué necesario irnos con todos a la Ciudad de León conducidos en carretas. Murieron ciento doce, despues nos trasladamos al sitio en que estamos pocas quadras distante de Chichigalpa y seis leguas de León; por interes del buen temperamento y buena vecindad de este Pueblo no pequeño de ladinos que nos sirvè de auxilio y de resguardo. Desde nuestra venida de Matagalpa ningun Caribe se ha huido á su montaña se compone el Pueblo de ciento veinte y una personas, Ya tenemos medianas casas, parte del Templo formado, que se ha trasado, utencilios suficientes para las funciones sagradas y algún Ganado.

Puesta ya en este pie la conquista serán Dios mediante seguros sus aumentos y constantes sus frutos= Es la relación é informe que por ahora puedo dar a V. S. I. de las Conquistas, que mi Colegio tiene entre los términos de su Obispado en cumplimiento de su solicitud, mas si en otra vez tubiere por conveniente que le informe mas por extenso, y sin limitación de puntos, lo haré muy gustoso como conveniente a la mayor gloria de Dios, salvación de los infelices Gentiles de las Naciones vecinas aumento de los dominios de nuestro Soberano y del rebaño de V. S. I= Dios nuestro Señor le guarde muchos años. Guadalupe Julio tres de mil ochocientos quince=Ilustrísimo Señor=Fray Ramón Roxas= Comisario Prefecto=Ilustrísimo Señor Obispo de Nicaragua Don Fray Nicolas García Perez="

Es copia literal del Documento de su referencia existente en este Archivo de Indias, bajo la rotulación de: *"Audiencia de Guatemala= Eclesiástico= Duplicado del Arzobispo y Obispo del Distrito de esta Audiencia= Años de mil setecientos cincuenta y nueve á mil ochocientos veinte y nueve="*

El Archivero Jefe
P. O.

(f). Carlos Jiménez Placer.
(Rúbrica)

"Hay un sello que dice,
Archivo General de Indias".

Estado comprehencibo de los Curatos administrados por Ecclesiásticos Seculares en este Obispado de Leon de Nicaragua, de la extención de cada una, de los Pueblos que comprehende, de los vecinos de que se compone; de los Ministros que lo sirben; de la Congrua total de cada uno y de los fondos donde la perciben.

CURATOS	Extención	Pueblos	Almas	Ministros	Congrua total	Fondos donde la perciben
Leon	3 leguas	1	32000	5 Tenientes curas	2 a 300 pesos anuales y 3 a 216	Primicias derhos. parroquiales Sinodos y parte en los novenarios Benefes.
Subtiaba	5 a 6 leguas	1	5600	1 Tente. cura	300 pesos	Medios derechos y Sinodos.
Telica	3 leguas	2	996	1	845 pesos 3 rs. ¾	Primicias derechos parroquiales.
Posoltega	4 leguas	3	1544	2	515 — 3	Primicias derechos Parroqes.
Chinandega	4 legs.	1	4965	2	2070 — 5	Primicias medios deros. ders. enteros ración y Sinodo.
Viejo	5 a 6 leguas	1	3253	2	1091 — 1½	Primicias medos des. ración y Sinodos.
Realexo	3 a 4 legs.	1	296	1	216 — 3	Primas. dros. Parroas. y Sinodos.
Nagarote	9 legs.	2	1008	1	823 — 1	Primicias dros. Parroquiales.
Managua	12 legs.	2	8990	3	1221 — 0¾	Primicias dros. Parroquiales.
Masaya	4 legs.	1	10400	3	1953 — 5½	Primicias medios dros. ración y Sinodo.
Nindyry	4 leguas	1	1408	1	491 — 5	Primicias dros. Parroqes. ración y Sindo.
Granada	4 legs.	1	10233	3	3281 — 1½	Primicias dros. Parroqes. ración y Sindo.
Tipitapa	6 legs.	1	1211	1	900 —	Primicias derechos parroquiales.
Xinotepet	4 legs.	2	5282	2	900 — 2	Primicias medos. dros ración y Sinodos.
Masatepet	4 legs.	3	5387	2	1160 — 1	Primicias medos. dros. racon. y Sinodo.
Niquinchomo	3 leguas	3	3400	2	1580 — 6	Primicias medios dros. ración y Sinodo.
Diriomo y Diria	3 legs.	2	2630	2	940 — 3½	Primicias medios dros. ración y Sinodo.
Nandayme	6 legs.	1	1646	1	974 — 2	Primicias dros parroquiales.
Teustepet	4 legs.	4	3050	2	1996 — 6½	Primicias medos. dros ración y Sinodo.
Alcoyapa	8 legs.	3	2755	3	1755 — 3¾	Primicias dros. parroquiales.

Nicaragua	8 leguas	1	13590	4	2803 —	Primicias dros. parroqes
Isla de Omotepet	5 legs.	2	1324	1	845 — 5	Primicias medos. dros. ración y Sinodo.
Nicoya	13 legs.	2	2886	2	2071 — 1	Primicias dros. parroquiales.
Guanacaste	14 legs.	1	1112	1	550 —	Primicias dros. parroquiales.
Sn. Pedro Metapa	15 legs.	2	5792	1	572 — 3½	Primicias dros. parroquiales.
Matagalpa	12 legs.	4	13535	5	1726 — 5	Primicias dros. parroquiales.
Xinotega	4 legs.	1	4074	2	1100 —	Primicias dros parroquiales.
Esteli	9 legs.	1	2170	1	1653 —	Primicias dros. parroquiales.
Xicaro	Por ptes. 3 legs. y por otras indefinida.	2	1700	1	668 — 4	Primicias dros. parroquiales.
Ocotal o Nª Segovia	10 leguas	3	1913	2	460 —	Primicias dros. parroquiales.
Palacaguina	8 legs.	3	3000	1	735 —	Primicias dros. parroquiales.
Tepesomoto	6 legs.	4	3700	3	804 —	Primicias dros. parroquiales.
Somotillo	10 legs.	2	1231	2	977 —	Primicias dros. parroquiales.
Sauce	4 legs.	1	1089	1	500 —	Primicias dros. parroquiales.

PROVINCIA DE COSTA RICA

Cartago	Más de 100 legs.	5	8414	4	900 pesos 4	Primicias y derechos de Arancel.
Villa Vieja	4 legs.	1	8927	2	2047 — 4	Primicias y derechos de Arancel.
Ciudad de S. José	4 legs.	3	11587	4	1915 —	Primicias y derechos de Arancel.
Escasu	3 leguas	2	2144	2	570 —	Primicias derechos y Sinodos.
Esparza	57 legs. de Oriente a Poniente y otras tantas de Norte a Sur.	3	1433	3	930 — 1	Primicias derechos parroquiales. Sinodo y Novenario Beneficial.
Alajuela		1	5409	2	1200 —	Primicias y derechos de Arancel.

Es copia del Documento a que se refiere, existente en este Archivo de Indias, bajo la rotulación de: "*Audiencia de Guatemala—Eclesiástico—Duplicado del Arzobispo y Obispos del Distrito de esta Audiencia.—Años mil setecientos cincuenta y nueve a mil ochocientos veinte y nueve*". —El Archivero Jefe, — P. O.—(f.) C. JIMÉNEZ PLACER (Rúbrica) —Hay un sello que dice: "Archivo General de Indias".

Estado comprehencibo de las Misiones administradas por Regulares en este Obispado de León de Nicaragua; de la extención de cada uno de los Pueblos que comprehenden; de las almas de que se compone; de los Ministros que la cirben; de la congrua total de cada uno, y de los fondos de donde la perciben.

MISIONES	Extención	Pueblos	Almas	Ministros	Congrua total	Fondos donde la perciben
Talamanca.....	Indefinida.....	3	1400	3	a 200 pesos cada Ministro 600...	Reales Caxas.
Matagalpa	Indefinida.....	1	121	2	a 200 pesos 400.....	Reales Caxas.

Estado comprehencibo de las Reducciones o Doctrinas administradas por los Regulares en este Obispado de Leon de Nicaragua; de la extención de cada uno de los Pueblos que comprehenden; de las almas de que se componen; de los Ministros que la cirben; de la congrua total de cada uno, y de los fondos donde la perciben.

REDUCCIONES O DOCTRINAS	Extención	Pueblos	Almas	Ministros	Congrua total	Fondos donde la perciben
Boruca	Indefinida.....	3	160	1	La que suministra la Divina Providencia	

Estado comprehencibo de los Curatos Administrados por Regulares en este Obispado de León de Nicaragua; de la extención de cada uno; de los Pueblos que comprehenden; de las almas de que se compone; de los Ministros que la cirben; de la Congrua total de cada uno, y de los fondos donde la perciben.

CURATOS	Extención	Pueblos	Almas	Ministros	Congrua total	Fondos donde la perciben
Barba	3½ leguas.....	1	1001	1	841.6	Primcs dros Parroqs. Sindo.
San Jorge	1 quadrada	2	2527	1	1243.2	Primcs dros. Parroqs. Sindos.
Ujarrás.....	2½ leguas.....	1	1450	1	4/8	Primicias dros. Parroqs.

Es copia literal del Documento a que se refiere, existente en este Archivo de Indias, bajo la rotulación de: "*Audiencia de Guatemala—Eclesiástico Duplicado del Arzobispo y Obispos del Distrito de esta Audiencia – Años mil setecientos cincuenta y nueve a mil ochocientos veinte y nueve.*—El Archivero Jefe,—P. O.—(f.) CARLOS JIMÉNEZ PLACER (Rúbrica).—Hay un sello que dice: "Archivo General de Indias".

ESTADO: que demuestra los Ecclesiasticos Domiciliarios del Obispado de León de Nicaragua y los Cargos que ocupan.

CIUDAD DE LEON

Don Leandro Ortega	Tenientes Curas
D. Juaquin Enriquez	
D. Onofre Oconor	Sacristan Mayor
D. Francisco Mayorga	Rector del Seminario
D. Tomas Bello	Teniente Cura de San Juan
D. Silvestre Castellon	Teniente Cura de Subtiaba
D. Atanacio Herrera	Tente. Cura del Barrio de S. Felípe
D. Desiderio Cortes	Teniente Cura del Lavorio
El Dor. Francisco Ayerdi	Cathedratico de Canones
D. Francisco Chavarria	Preceptor de Gramatica
D. Pasqual Lopez	Cathedratico de Teologia
D. Manuel Lopez	Cathedratico de Leyes
D. Gregorio Fernandez	Impedido de la Vista
D. Pedro Solis	Juez de Capellanías
D. Justo Quintana	Colector de Fabrica
D. José Maria Mexia	Capellan de Coro
D. Eugenio Herrera	Capellan de Coro
D. Juan Delgado	Apto para la Admon. de los Sacrt^{os}
D. Vicente Vaca	Capellan de Coro
D. Miguel Gutiérrez	Apto para la Admon. de los Sacrt^{os}
D. Pedro Cavallero	Apto para la Admon. de los Sacrt^{os}
D. Thomas Montiel..	Capellan y Ecónomo del Hospital
D. José Antonio Mexia	Apto para la Admon. de los Sacrt^{os}
D. José Maria Guerrero	Cathedratico de Filosofia
D. Francisco Aguado	Apto para la Admon. de los Sacrt^{os}
D. Dario Herradora	Maestro de primeras letras
D. Roman Leijas	Apto para la Admon. de los Sacrt^{os}
D. Mauricio Brisio	Apto para la Admon. de los Sacrt^{os}
D. Tito Solis	Apto para la Admon. de los Sacrt^{os}
D. Nicoles García	Apto para la Admon. de los Sacrt^{os}
D. Indalecio Gonzalez	Coadjutor en el Pueblo de S. Juan.

Diáconos

D. Pedro Sarabia	Capellan de Coro
D. Francisco Cuestas	Maestro de primeras letras
D. Tomas Muñoz	Preceptor de Mínimos
D. Juan Francisco Rocha	D. Lorenzo Alvarado
D. Francisco Castellon	D. Martin Varreda
D. Francisco Leyba	D. Serbulo Aragon

Subdiáconos

D. Francisco Fajardo
D. Matias Quiñones
D. Ramon Molina
D. Ramón Enriquez
D. Gregorio Rivas
D. Vernabé Montiel
D. Pedro Perez

Menoristas

D. Juaquin Quesada
D. Dionicio Araujo
D. José de Tey Vargas
D. Juan Manuel Cartin
D. Mario Gonzalez
D. Dario Cheves
D. José Bonilla
D. Estanislao Zelaya
D. Dionicio Herradora
D. Gilberto Gallar
D. Roman Palacios
Dr. Rafael Mencoy
D. José María Vargas
D. Juan Manuel Carazo

Tonsurados

D. Felix Romero
D. Narciso Monte Rey
D. Francisco Quijano
D. Miguel Wan
D. José de los Santos Garay
D. Hermenegildo Prad
D. Carmen Gaitiazoro
D. Cecilio Umaña

TELICA

D. Francisco Bugama .. .. Cura

POSOLTEGA

D. Juan Benavides .. .. Cura

CHINANDEGA

D. Rafael Martinez .. .. Cura
D. Juan Aguilar .. .. Teniente Cura

VIEJO

D. Pedro Portocarrero .. .. Cura
D. Gabino Munguia .. .. Teniente Cura
D. Leonardo Moriana .. .. Apto para la Admon. de los Sactºs.

REALEXO

D. Policarpo Elvir .. .. Cura

SAUSE

D. Ricardo Zelaya .. .. Teniente Cura

SOMOTILLO

D. Pablo Bonilla .. .. Cura Ecónomo

TEPESOMOTO

D. Francisco Rivaduya .. .. Cura Ecónomo
D. León Altamirano .. .. Teniente Cura

CIUDAD DE SEGOVIA

D. Miguel Lindo .. .. Cura
D. Bernardo Orozco .. .. Teniente Cura
D. Nicolas Ximenez .. .. Sacristan Mayor

TOTOGALPA

D. Juan Leon Flores .. .. Teniente de Cura

XINOTEGA

D. Silvestre Lanzas .. .. Cura
D. Juan Bautista Altamirano .. .. Teniente Cura

XICURO

D. Bernardito Orozco . .. . Cura

PALACAGUINA

D. Sebastián Sol .. .. Cura

ESTELI

D. Ildefonso Bermúdez .. .. Cura

SEBACO

D. Gregorio Cuadra .. .. Teniente de Cura
D. José Antonio Cueva .. .. Apto para la Admon. de los Sacrat^{os}.

MATAGALPA

D. Julian Ermida .. .. Cura
D. Panfilo Bugama .. .. Teniente Cura
D. Máximo Gallegos .. .. Maestro de Primeras letras
D. Luis Masis .. .. Apto para el Ministerio

MUYMUY

D. José Maria Membreño .. .. .. Teniente de Cura

GUACO

D. Andres Enriquez .. .. Cura

TEUSTEPE

D. Pedro Sobalvarro .. .. Cura

JUIGALPA

D. Anselmo Enriquez .. .. Cura

ACOYAPA

D. Manuel Nimes .. .. Cura
D. Josef de Teny Perez .. .. .. Teniente de Cura

TIPITAPA

D. José Maria Gonzalez .. .. Cura

CIUDAD DE GRANADA

D. José Antonio Chamorro .. .. .. Cura
D. Fernando Solorzano .. .. Tenientes de Curas
D. Jose María Gonzales .. .. ..
D. José Martinez .. .. Apto para la Admon. de los Sactºs.
D. Jose Maria Solorzano .. .. .. Apto para la Admon. de los Sactºs.
D. Jerónimo Solorzano .. .. Apto para la Admon. de los Sactºs.

SIGUE GRANADA

Don Nicolas Bermudez .. .. Apto para la Admon. de los Sactºs.
D. Camilo Solorzano .. .. Preceptor de Gramática
D. Pedro Lanzas .. .. Apto para la Admon. de los Sactºs.
D. Saturnino Lugo .. .. Capellan del Hospital
D. Joaquín Gonzalez .. .. Maestro de primeras letras
D. Juan Mata Lugo .. .. Apto para la Admon. de Sactºs.
D. Bruno Lugo .. .. Apto para la Admon. de Sactºs.
D. Manuel Hurtecho .. .. Apto para la Admon. de Sactºs.
D. Santiago Fernandez .. .. .. Menorista
D. José de la Rosa Mondragon Tonsurado

FUERTE DE SAN CARLOS

D. Matias Sequeira .. .. Tenientes Curas alternativamente
D. German Sequeira .. ..

NANDAYME

D. Nicolas Bonilla .. .. Cura

NIGUINOHOMO

D. Marcos Bermúdez .. .. Cura

MASATEPET

D. Vicente Linares .. .. Cura
D. Remigio Selidon .. .. Teniente Cura

XINOTEPET

D. Pablo Bonilla .. .. Cura
D. José Antonio Velasco .. .. .. Preceptor de Gramática

D. Domingo Laguna .. .. } Tonsurados
D. Dionicio Gutiérrez .. ..
D. Pedro Hurtado .. ..
D. Simon Roman .. ..
D. Juan Ignacio Roman .. .. } Tonsurados
D. Juan Mauricio Tapia .. .. ..
D. Esteban Bendaña .. ..
D. Dionicio Matey .. ..
D. Lauriano Pineda .. ..

MASAYA

D. Juan Manuel Zamora .. .. .. Cura
D. Francisco Baca .. .. } Tenientes Curas
D. Roberto Gutiérrez .. ..
D. Ignacio Orozco .. .. Apto para la Admon. de los Sacrmt^{os}
D. Bartolomé Aviles .. .. Apto para la Admon. de los Sacrmt^{os}
D. Pedro Marene .. ..
D. Lorenzo Salmeron .. ..
D. Santos Suaso .. .. Maestro de primeras letras

NINDIRY

Don Esteban Baca .. .. Cura

MANAGUA

D. Policarpo Irigoyen .. .. Cura
D. Francisco Aragón .. .. } Tenientes Curas
D. Deciderio Quadra .. ..
D. Rafael Guevara .. .. Vicario Auxiliar
D. Nicolas Bolaños .. .. **Menorista**
D. Sebastián Escobar .. .. } Tonsurados
D. Francisco Rivas .. ..
D. Luciano Gutiérrez .. ..
D. Rafael Jitoria .. ..
D. Benigno Jitoria .. ..

NAGAROTE

D. Marcelino Delgado .. .. Cura

NICARAGUA

D. Rafael de la Fuente .. .. Cura
D. Juaquín Machado .. .. } Tenientes Curas
D. Eccequiel Bonilla .. ..
D. Sebastian Ximenez .. .. Apto para la Admon. de los Sact^{os}.
D. Jacinto Castro Apto para la Admon. de los Sact^{os}.
D. Andres Bustos .. .. Apto para la Admon. de los Sact^{os}.
D. Isidoro Padilla .. .. Apto para la Admon. de los Sact^{os}.
D. Manuel Orozco .. .. Apto para la Admon. de los Sact^{os}.
D. Nicolas Silva .. .. Apto para la Admon. de los Sact^{os}.

D. Manuel Xiron de Avila . . . . . Apto para la Admon. de los Sactºs.
D. Manuel Cortes . . . . . Apto para la Admon. de los Sactºs.
D. Juaquin Erdocia . . . . . Menoristas
D. Francisco Guerra . . . . . Menoristas

POTOSI

D. Juaquin Reyna . . . . . Cura

OBRAGE

Don Santa Ana Alvarado . . . . . Teniente de Cura

ISLA DE OMETEPE

D. Juan Bautista Faxardo . . . . . Cura

GUANACASTE

D. Carmen Quadra . . . . . Teniente de Cura
D. Nicolas Idalgo . . . . . Apto para la Admon. de Sactºs.

NICOYA

D. Evaristo Gutierrez . . . . . Cura
D. Cipriano Gutierrez . . . . . Teniente de Cura

PROVINCIA DE COSTA RICA

CARTAGO

D. Rafael de la Rosa . . . . . Cura
D. José Machado . . . . . Teniente Cura
D. Santa Ana Ulloa . . . . . Sacristan Mayor
D. Juan José Oreamuno . . . . . Apto para la Admon. de Sactºs.
D. Pedro Alvarado . . . . . Apto para la Admon. de Sactºs.
D. Félix Alvarado . . . . . Vicario Auxiliar
D. Nicolas Carrillo . . . . . Apto para la Admon. de Sactºs.
D. Rafael Ernesto Troya . . . . . Apto para la Admon. de Sactºs.
D. Felix de Jesus Etarcia . . . . . Apto para la Admon. de Sactºs.
D. Ipólito Calvo . . . . . Preceptor de Latinidad
D. Joaquín Garcia . . . . . Maestro de primeras letras
D. Fernando Chavarría . . . . . Apto para la Admon. de Sactºs.
D. Juan Urrutia . . . . . Subdiaconos
D. José Antonio Oreamuno . . . . . Subdiaconos
D. Tomas Prieto . . . . . Menoristas
D. Juaquin Zespedes . . . . . Menoristas
D. Nicolas Ulloa . . . . . Menoristas
D. Antonio Mª Bonilla . . . . . Menoristas

COT

D. Gabriel Campos . . . . . Teniente de Cura

TRES RIOS

D. Carmen Calvo . . . . . Teniente de Cura

CURRIDABAT

D. Francisco Sumbado .. .. Teniente de Cura

CIUDAD DE SN. JOSE

D. José María Esquivel .. .. Cura
D. José Mondragon .. .. Teniente de Cura
D. José Antonio Castro .. ..
D. Félix Belarde .. .. Apto para la Admon. de los Sact^{o}s.
D. Encarnación Fernández .. .. .. Apto para la Admon. de los Sact^{o}s.
D. Juan Madriz .. .. Apto para la Admon. de los Sact^{o}s.
D. Leandro Flores .. .. Apto para la Admon. de los Sact^{o}s.
D. Rafael Castillo .. .. Apto para la Admon. de los Sact^{o}s.
D. Juan de la Cruz Perez .. .. .. Apto para la Admon. de los Sact^{o}s.
D. José Arguedas .. .. Maestro de Latinidad
D. Vicente Castro .. .. Subdiácono y Maestro de primeras letas.
D. Timoteo Belarde .. .. Menorista
D. Ana Fernandez .. ..
D. Juaquín Lara .. .. Tonsurados
D. Mateo Montero .. ..
D. José Aguilar .. ..

ESCASU

D. Nereo Fonseca.. .. .. Teniente de Cura

VILLA VIEJA

D. José Antonio Bonilla .. .. Cura
D. Juaquin Bonilla .. .. Teniente de Cura
D. Miguel Bonilla .. .. Apto para la Admon. de Sact^{o}s.
D. Vicente Gonzalez .. .. Apto para la Admon. de Sact^{o}s.
D. Emigdio Umaña .. .. Apto para la Admon. de Sact^{o}s.
D. José Maria Porras .. .. Preceptor de Latinidad
D. Pedro Solares .. ..
D. Juaquin Flores .. .. Menoristas
D. Matias Sumbado .. ..

SIGUE VILLA VIEJA

D. Pedro Zamora .. ..
D. Venancio Sandoval .. .. Tonsurados
D. Anselmo Gonzalez .. ..
D. Gregorio Saenz .. ..
D. Eugenio Chaverri .. .. Tonsurados
D. Vicente Bogantes .. ..

ALAJUELA

D. Juaquin Lizano .. .. Cura
D. José Mària Arias .. .. Teniente Cura

ESPARZA

D. Pablo Roxas .. .. Cura
D. Manuel Saenz Sacristan Mayor

CAÑAS

D. Gabriel Padilla .. .. Teniente Cura

BAGACES

D. Felix Idalgo .. .. Teniente de Cura

Es copia literal del Documento a que se refiere, existente en este Archivo de Indias, bajo la rotulación de:—"*Audiencia de Guotemala=Eclesiástico= Duplicado del Arzobispo y Obispos del Distrito de esta Audiencia= Años de mil setecientos cincuenta y nueve á mil ochocientos veinte y nueve.=*"

El Archivero Jefe,
O. P.

(f). C. Jimenez Placer
(Rúbrica)

Hay un sello que dice,
Archivo General de Indias:"—

Bellísimo discurso

de Monseñor Calcagno, en la bendición de un órgano de la capilla del Instituto de Medicina Experimental de Buenos Aires

La familia Costa ha donado un órgano para la capilla de este Instituto, como un homenaje al doctor Leopoldo Costa, reciente fallecido.

El día 24 de mayo ppdo., en celebración de las fiestas patrias, la Dirección del Instituto dispuso la bendición de dicho órgano.

A las 10 horas el Excmo. Señor Obispo Titular de Attea, Monseñor Dr. Fortunato J. Devoto, procedió de acuerdo con el ritual de práctica a bendecir el órgano, apadrinando el acto el Señor Rector de la Universidad de Buenos Aires, Doctor D. Vicente C. Gallo, la señora Ofelia Costa de Figini y el señor José Costa.

Terminada la ceremonia a que dió lugar este acto, Monseñor Andrés Calcagno, Vicario General del Ejército, pronunció la elocuente alocución sobre "El órgano litúrgico", que transcribimos.

Dijo Monseñor Calcagno:

Señor Rector de la Universidad;
Señor Ministro de Portugal;
Señor Director;
Monseñor:

La Iglesia que tiene una bendición para cada una de las cosas que son útiles a la vida material del hombre, reserva las más solemnes para aquellas que tienen más atingencia con el espíritu, como son los implementos del culto. De ahí que bendiga el órgano destinado a cantar las glorias del Autor del Universo.

Es verdad que éste, el Universo es el templo del Señor. El tiene por cúpula el combo azulado de los cielos, por columnas las montañas coronadas con los capiteles de las nieves, por lámpara el sol, por luminarias las estrellas y por órgano la armonía misteriosa de los mundos que cantan en sus giros ordenados a su eterna sabiduría y su divina omnipotencia.

Pero desgraciadamente el hombre ha manchado con sus pasiones el templo de la creación, porque ha llevado su orgullo y su concupiscencia a todos los elementos, a la tierra, al aire y al mar. Y por lo mismo ha tenido necesidad de segregar una parte de la creación contaminada con la culpa, para que Dios pueda mirar ahí, las síntesis de su obra depurada con la bendición de toda mancha de culpa.

Y así el templo clásico tiene su atrio llamado profanum que amortigua el ruido de los trajines materiales a fin de que el alma pueda recogerse en la meditación de las cosas divinas.

Y dejando aparte todo lo demás que se halla dentro del ámbito del lugar sagrado, llena cada cosa de un profundo significado y de una razón de ser en concordancia con la naturaleza humana que pide y con la naturaleza de Dios que escucha su plegaria; vengamos a razonar del órgano por ser éste hoy el argumento que más nos interesa.

La Iglesia por el ministerio del Pontífice acaba de bendecir el que ha de solemnizar los actos del culto en esta iglesia. La bendición lo ha depurado de toda contaminación de pecado. Los hombres tenemos el triste privilegio de dejar en las cosas que tocan nuestras manos como las impresiones digitales de nuestra imperfección.

El agua lustral lava y purifica las cosas destinadas al servicio del templo y al órgano por consiguiente, para que sea menos indigno de entonar las alabanzas del Señor.

Chateaubriand ha dicho: "La Iglesia ha inventado el órgano y hecho gemir el metal". Hermosa frase, sin duda, pero desprovista de fundamento histórico, pues el órgano fué inventado 145 años antes de Cristo por Ctesibio y otros físicos griegos.

Pero es gloria de la Iglesia haberlo tomado en sus manos espiritualizándolo y dándole un altísimo significado y un destino sublime.

El primer órgano litúrgico se inaugura bajo el reinado de Pepino el Breve en la Catedral de Compiegne.

El órgano representa la eterna creación, que se eleva cantando, hacia su Creador. A darle vida concurren todos los reinos de la naturaleza: el reino mineral le da sus metales para plasmar sus tubos y lengüetas; el reino vegetal para la construcción de sus contras; el reino animal le da sus pieles para formar sus fuelles y secretas y el marfil para el teclado; y finalmente el hombre, el rey del mundo creado le da su ingenio para construirlo, el arte para tañerlo y la didáctica en la preparación de la música que ha de ejecutar.

El órgano litúrgico contemporáneo de las catedrales góticas, que lanzan al cielo sus ojivas en un esfuerzo elegante, sostenido por arcobotantes y pilastras, y que bien pudieron denominarse el canto de las piedras; el órgano, decía, tuvo carta de ciudadanía y un lugar de prominencia en la casa de Dios. El debía guardar en sus entrañas no ya el canto de las piedras sino el canto del alma. Los artistas le llamaron el rey de los instrumentos y la Iglesia le llamó el instrumento santo porque estaba destinado a acompañar las alabanzas de Dios y a cantar él mismo su magnificencia.

En el templo del Señor sintióse en su elemento. Suspendido entre la tierra y el cielo, tomó de la primera todas las angustias, todos los dolores y tamizándolos al través de sus sonidos, los hizo llegar a Dios, fuente de misericordia y de amor.

El órgano es el instrumento santo de la Ley nueva. El está llamado a cantar la epopeya del Verbo encarnado. Cada fiesta del año litúrgico tiene su música apropiada y el órgano subraya con sus voces la sacra melopea prestándole sus alas para que vuele a Dios y despertando en el alma sentimientos concordantes con la solemnidad que se recuerda. Quién no se ha conmovido ante la pastorela del "Adeste fideles" de Navidad. El alma experimenta ante las ágiles notas del órgano que acompañan el motivo de ese

motete secular, las emociones de la noche divina y siente desarrollarse en toda su peregrina belleza el panorama encantador del villorio de Belén cubierto de nieve con la luz milagrosa que la esclarece y los sentidos cánticos de los pastores que al son de sus rabeles y de sus chirimías se acercan al pesebre para adorar al Divina Infante.

Cuando la Iglesia celebra los misterios de la Pasión y muerte de Jesús, extingue las luminarias del templo, cubre sus muros de negros crespones y desnuda sus altares, en señal de dolor por la tragedia de los siglos. Pero la señal más grande de dolor está representada por el silencio del órgano, que en esos días parece absorto también en él la consideración del drama milenario.

Pero cuando el día de Pascua rememora el milagro de la Resurrección del Señor, entonces el órgano parece contagiarse de las santas alegrías de la fiesta fundamental de los creyentes y en los pneumas movidos del Alleluia dice a los fieles el jubiloso **surrexit** que oyeron las piadosas mujeres de Jerusalen junto al sepulcro vacío del Maestro.

Y cuando los fieles celebran solemnemente el sacrificio de la misa y entonan con voz firme e inconmovible los artículos del Credo, del Credo formidable que permanece intacto e incorruptible al través de las vicisitudes del tiempo y del espacio; el Credo que entonaron los mártires del circo hace veinte siglos; el órgano parece robustecer con su acompañamiento, esa manifestación de fe que es título de nobleza del cristianismo, juntando en un haz de hilos de oro todos los corazones en un solo corazón y todas las voces en una sola voz y todas las aspiraciones en una sola aspiración de inmortalidad y de gloria.

El órgano idealiza todas las manifestaciones de la naturaleza.

Canta la apacibilidad de los cantos donde las mieses crepitan su gravidez bajo los rayos del sol mostrando a los hijos de Dios que esperan el pan de su sustento, que El nos manda pedirle en la sublime oración del Padre Nuestro.

Imita el gárrulo ceceo de la brisa que canta como el arpa eólica al deslizarse entre la fronda de los bosques.

Remeda el mundo tumultuante de las olas del mar que se estrellan contra las rocas de la costa.

Trasunta en sus notas graves en artísticas disonancias la tempestad que se anuncia en el fragor del trueno y el agrio silbido de los vientos.

Toda la creación parece dormir en sus entrañas. Y el hombre, el rey del mundo la despierta, para presentarla a Dios, en reconocimiento del supremo dominio.

El órgano es la representación de la Iglesia militante. Los tubos de este divino instrumento, con sus diversos sonidos son la imagen de los santos que van laborando en la lucha del destierro su santificación.

Notas graves de apóstoles y mártires, que fueron base y fundamento de la Institución divina. Notas centrales de Doctores y Pontífices que desentrañaron la belleza de la doctrina y de la fe en las lucubraciones de sus inteligencias y en las prácticas trabajosas de sus vidas. Notas agudas de ascetas y de místicos que subieron en las ascenciones del espíritu, hasta extasiarse en la contemplación de las infinitas perfecciones de Dios. Registros suavísimos de la inocencia de las almas que no mancharon de impureza los cándidos linos de la gracia. Estupenda variedad de espíritus en la unidad de la Iglesia representados en la estupenda variedad de sonidos en la unidad del instrumento santo.

Instrumento santo por antonomasía, la Iglesia lo ha sociado a su divino ministerio, para hacer vibrar las almas de dolor o de alegría, de paz o de reproche para que se afirme en el servicio de Dios o entre a formar parte de las armonías del mundo de la gracia, que como las del mundo material son factores de orden, de paz y de alegría.

Un talentoso escritor francés nos refiere cómo al abandonar cierto día las ruinas de un viejo convento con el corazón oprimido al ver la injusticia humana que tan desaprensivamente dejaba perder esos monumentos de la Religión y del arte, presa de

extraños pensamientos sobre la providencia de Dios; echó a andar por una callejuela de los arrabales de París. "Mi alma—dice él mismo—era un campo de batalla de encontrados sentimientos. Al doblar un recodo de la oscura callejuela hirió mis oídos la voz de un órgano que acompañaba el Laudate Dominum omnes gentes... No es posible describir, prosigue, el efecto que hicieron en mí aquel canto y la dulce melodía del órgano. Me pareció escuchar una voz del cielo que me decía: "levanta el corazón a la esperanza...", y continúa narrando cómo a aquella lucha que se entablara en su alma, sucedió una paz y una tranquilidad tan sedante, tan definitiva que sintió todo el orgullo de su fe y toda la inconmobilidad de su esperanza.

Instrumento santo, ha tenido muchas veces la virtud de estremecer el alma desviada para hacerle volver la vista hacia el pasado con el propósito de rehacer su vida.

Era el joven disoluto que lejos de luchar contra la corriente de sus propias pasiones se dejó llevar por los caprichos del sentido. Nada pudieron el recuerdo de la felicidad que le proporcionaran en su niñez las primeras victorias contra el mal, ni las admoniciones de una santa madre, ni los remordimientos de su propia conciencia. Pero una tarde acertó a pasar delante de una iglesia en el preciso instante en que un coro de niños entonaba el **"Venid y vamos todos..."**.

El órgano acompañaba a aquel puñado de inocentes que entonaban las laudes de la Virgen. Eran los mismos acordes, eran las mismas modulaciones... El las conocía. El había formado parte en los días de su adolescencia del coro de la Virgen, él había repetido esas estrofas acompañadas por el órgano... Y como si ante la vista de su alma se hubiese corrido el pesado velo de su vida claudicante, se acordó de la madre, de la tierra que en su regazo le enseñara de pequeño la senda del bien y se acordó de la Madre de los cielos y del mes de María con todos sus inefables encantos. Sus ojos se llenaron de lágrimas, su alma se llenó de luz para encontrar el camino de la vida honesta, de la vida útil y sintió fuerza suficiente para renegar de su pasado y emprender la nueva marcha bajo la mirada de Dios.

Instrumento santo, el órgano no puede hablar sino el lenguaje del alma. Nada más contraproducente que un órgano ejecutando música profana. Produce el efecto de un sacrilegio. Se me antoja un niño inocente, pronunciando palabras torpes, cuyo significado no comprende. Cuando al órgano se le obliga a ejecutar música profana, se le degrada de su alcurnia y en cierta manera se le hace apostatar de su misión divina.

Ante el órgano que hoy se inaugura en esta Capilla, que forma parte integrante de un meritísimo Instituto donde el talento y el sacrificio se coaligan para luchar contra uno de los flagelos más despiadados que azotan a la humanidad formulo dos votos que brotan de lo íntimo de mi alma sacerdotal: que sus notas digan a quienes las escuchan que el trabajo y el dolor son base de éxito y de gloria para quienes lo soportan. Y que jamás manos profanas se posen en su teclado a fin de que no hable al sentido de las turbulentas alegrías de la tierra, sino que diga siempre al alma el cántico de las esperanzas del tiempo y los inefables goces de la inmortalidad.

Así sea.

A continuación, Monseñor Fortunato Devoto ofició una solemne misa en memoria del doctor Leopoldo Costa, durante la cual el maestro Julio Beyer ejecutó en el órgano diversos números de música sacra.

La solemne ceremonia fué presenciada por un crecido número de familias, estando presente además, el señor Rector de la Universidad doctor Vicente C. Gallo, el señor Ministro de Portugal, Dr. F. Sampaio Garrido, la familia de Costa, la señora Presidenta de la Liga Argentina de Lucha contra el Cáncer, el personal del Instituto y representaciones de la Asociación de Caballeros para la lucha contra el Cáncer, Asociación Cultural y Social Helena Larroque de Roffo, etc.

Tomado del *Boletín de Instituto de Medicina Experimental, para el estudio y tratamiento del cáncer*. Director: Prof. Angel H. Roffo. Año XVII. Agosto de 1940. Nº 54, página 591.

La niña y la venadita se abrazan, en el patio de "Villa Sorelois"

Notas

INAUGURACION DE LA UNIVERSIDAD

Dejamos para uno de nuestros próximos números la crónica conmemorativa del magno acontecimiento del restablecimiento de la Universidad de Costa Rica, de trascendental importancia en la vida nacional, y la inauguración de la misma el día 7 de marzo de 1941.

HONOR AL PROF. DON JORGE LINES

Con el título de *"Contrapunteo Cubano del Tabaco y el Azúcar"* acaba de publicar, el notable escritor y sociólogo don Fernando Ortiz, un magnífico libro en la Biblioteca de Historia, Filosofía y Sociología de Cuba, volumen VIII. La Habana 1940.

"En la primera parte del libro que es el "Contrapunteo", dice *Silvio Zavala* (Revista de Historia de América. Reseñas de libros), ORTIZ plantea rápidamente los problemas derivados del azúcar y el tabaco y lo hace con criterio flexible que lo mismo busca la cita de regocijo y letras que la pintura exacta del ingenio cubano (allí se encierran temas de maquinismo, latifundismo, colonismo, trata de braceros, supercapitalismo, ausentismo, etc.) o el bosquejo histórico del cultivo y beneficio del tabaco".

"La segunda parte del libro (páginas 135-475), se compone de capítulos complementarios que pertenecen con más propiedad al orden de la investigación, bajo los dos rubros siguientes: "Historia, Etnografía y Transculturación del Tabaco Habano" e "Inicios del Azúcar y de la Esclavitud de negros en América". Pero no priva en ellos, únicamente, el dato erudito; por entre los muchos aquí congregados brotan ideas muy originales, inteligentes y americanas. Es decir, sigue el contrapunteo, ahora no solo del azúcar y del tabaco, sino de la gracia y la sabiduría, la erudición y el talento".

En esta segunda parte de la obra de Ortiz, el autor cita y aprovecha largamente, el valioso opúsculo de nuestro colega en la Universidad, Profesor don Jorge Lines, sobre la identificación de la estatueta indígena, típicamente costarricense, del idolillo que fuma sentado en cuclillas, con el SUKÍA, médico y hechicero que emplea el tabaco para esos rituales y de curandería. Tan interesante es el estudio del Profesor Lines, que el señor Ortiz reproduce también varios de los grabados que ilustran la obrita, publicada hace algún tiempo en los ANALES DE LA SOCIEDAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA DE GUATEMALA. Nos complace sobremanera el reconocimiento, que un escritor de la valía de Fernando Ortiz, hace del mérito y saber de un compatriota ilustre, a quien la Secretaría de Educación Pública de Costa Rica, ha llamado, con indiscutible acierto, a formar parte del claustro de profesores de la rediviva Universidad de Santo Tomás, y lo felicitamos efusivamente.—*J. V.*

UNA CARTA EJEMPLAR

La Cima, El Copey, 16 de febrero de 1941.

Señor don Jorge Volio J.
Director de Los Archivos Nacionales
San José.

Estimado señor:

Mientras estaba internado en las montañas del Sur-Este, ocupado en los estudios de la Carretera Inter-Americana, recibí su atento telegrama relativo a la monografía del cantón de Dota.

Le agradezco sinceramente su gentil atención para conmigo, al pedirme datos biográficos míos y siento mucho haber tenido que retrasar tanto mi debida contestación, después de una expedición de tres meses.

Sólo tengo que decir que yo no he hecho nada de importancia pública en este cantón y no vale pues la pena de mencionar mi nombre en la historia de Dota.

Las dos personas que han hecho los mayores esfuerzos en el desarrollo de esta preciosa región, son don Emigdio Ureña Zúñiga y don Próspero Mena Valverde y ellos son merecedores del mayor aprecio de la posteridad.

Con la mayor consideración quedo de Ud., muy atento y seguro servidor,

PAUL DELIENS

Nota de la D.—El ingeniero belga, señor Deliens, hombre de estudio y esforzado agricultor, se radicó hace muchos años en El Copey de Dota, trabajando y sirviendo silenciosamente a la comunidad con su ejemplo y con las luces de un espíritu bien cultivado. En esta carta nos da una prueba de su excesiva modestia, virtud tan rara en estos días, pero nuestro interés era conservar la memoria de este extranjero que ha querido bien a nuestro país.

ERRATAS

El carácter de esta publicación nos impone el deber de rectificar cualquier inexactitud o error que se haya deslizado en alguna de las materias de que trata. He aquí los que nos señala don Emigdio Ureña en su "Monografía de Santa María de Dota" visible en el Nº anterior de la "Revista de los Archivos" correspondiente a enero y febrero del año presente:

"Don Francisco María Núñez en su Estudio Histórico escrito con ocasión de celebrarse el centenario Jesús Jiménez, fechado en 1924, página 235, dice:

"Aprueba un contrato celebrado para la construcción del camino Carretero a San Marcos y Santa María, con Francisco Castro Valverde. Debía pasar por por San Miguel, Candelaria, Corralillo, Bajos de Tarrazú, La Lumbre, Los Frailes, San Marcos y cerca de San Cristóbal. Se daban $ 900.00 suplidos y $ 4,000.00 en baldíos de San Marcos. Rectifico que al apuntar $ 900.00 me equivoqué y escribí $ 9,000.00, siendo esta la única rectificación que procede".

"En la página 77 de la Revista de los Archivos Nacionales donde dice "Silverio Gutiérrez debe leerse "Liberato Gutiérrez"". No sé si sería yo el de la equivocación; y en la página 79 de la misma revista donde dice: ellos no conocían el pueblo", debe debe suprimirse *"no"*, pues dos conocían el pueblo y uno no".

En la página 75 donde dice 1890, léase 1880; en la página 81 donde dice subir, léase salir.

Los cuatro párrafos que anteceden son copiados de la carta de 2 de marzo de este año, dirigida por el señor Ureña al infrascrito, que deja así complacido al autor de la "Monografía de Santa María de Dota". En el expediente Nº 8222. Sección Legislativa, Año 1874, existente en estos Archivos Nacionales consta la exactitud de lo citado.

El Jefe de la Sección Histórica, *José Dávila Solera.*

Indice de la Sección Colonial de los Archivos Nacionales de Costa Rica

Agosto 7.—Despacho superior para el cobro de lo que dejó de pagarse por papel sellado en juicio de residencia del gobernador Flores. Este debe 1 real, 1 ¼ cuartillos; José Miguel Porras, 4 reales, 7 cuartillos; Bernardo Gómez, 1 real, 6 ½ cuartillos; Luis Arnesto de Troya, 3 ¼ cuartillos; José Francisco González, 7 ½ cuartillos; Francisco Carazo, 1 ¾ cuartillos, etc. Hay otra al folio 118. **C. C. 3530, f. 113.**

Agosto 11.—Carta del presbítero don José Nicolás Carrillo al cura de Villanueva don José Antonio de Alvarado, fechada en Bagaces. **C. C. 1150.**

Agosto 13.—Don Miguel Angel Núñez del Arco, en nombre de los albaceas testamentarios de don Agustín de Gana, vecino que fué de Panamá, demanda a don Antonio de la Fuente para que presente liquidación de cuentas de los negocios habidos entre ellos. La Fuente objeta falta de poder formal en el actor. **C. C. 4898.**

Agosto 23.—El gobernador ordena a los vecinos de Cartago que iluminen sus casas en la noche del 24 de agosto, por ser víspera del aniversario del natalicio de la reina doña Luisa de Borbón. **C. C. 1143.**

Agosto 29.—Inventario de los expedientes que entrega don José Antonio de Oriamuno al gobernador Vázquez y Téllez. **A. C. 925.**

Setiembre 2.—Despacho circular del intendente de Nicaragua a los subdelegados, para que éstos le remitan las cuentas de comunidad relativas a los años 1793 y 1794. **A. C. 926.**

Setiembre 6.—Relación del armamento y pertrechos que de la real sala de armas de Granada de Nicaragua sale, por orden superior, para la provincia de Costa Rica, a disposición del gobernador. (Contiene 150 fusiles, 2.200 cartuchos y 600 piedras de chispa españolas). Firmada en Granada por Matías Dueñas. **C. C. 3571.**

Setiembre 7.—Factoría de tabacos. Correspondencia con la dirección general. **C. C. 1149.**

Setiembre 19.—Pedimento de don Francisco Ruiz, minero y azoguero de S. M. en la ribera de Yacuihuarmí, a fin de que se le conceda licencia para abrir una o varias zanjas en la quebrada de Yacuihuarmí, al pie del ingenio de don Manuel García de Villalón, para poder dar agua a sus ingenios con los derrames del de Villalón y el agua del río que viene de Quinaupata. Pedimento del mismo Ruiz y de don Francisco Marcos, moradores en la doctrina de San Martín de Chacas, para que se les ampare en la posesión de una veta que han encontrado en el cerro de Cajabilca (16 de setiembre de 1795). **A. C. 927.**

Setiembre 25.—Don José Ruperto Prieto, apoderado de don Benito de Bonilla, vecino de León, demanda a don Pedro José Elizondo para el pago de 3.300 y pico de pesos, resto de mayor suma reclamada antes en pleito en que medió un arreglo no cumplido por el deudor. **C. C. 4899.**

Setiembre 30.—Cuaderno de cargos de los individuos que forman el batallón fijo. Lo firma en Yavisa don Juan de Dios de Ayala, a cuyos papeles particulares debe de haber pertenecido este documento. **C. C. 1153.**

Octubre 1º—Real provisión al gobernador de Costa Rica en que señala los términos de emplazamiento. Término de provincia 50 días y 90 para las receptorías, entendiéndose para los primeros desde la fecha de la intimación, y para los segundos desde el día de la salida del primer correo. Este entra el 27 y regresa el 10. **A. C. 1096, f. 239.**

Octubre 6.—Incidente en el juicio ejecutivo seguido por don Agustín de Gana contra don Antonio de la Fuente. **G. 697.**

Octubre 6.—Superior despacho al gobernador de Costa Rica para que exija de don Mateo Mantilla, como albacea del ex-gobernador don José Perié, las costas causadas en los autos para ser relevado éste del juicio de residencia. A solicitud del escribano de cámara don Juan Hurtado de Mendoza. Siguen los autos para el cobro. **C. C. 3530, f. 50.**

Octubre 6.—Información levantada por Ana Catarina Carrillo, viuda de Ramón Céspedes y esposa de José Miguel Cárdenas, para demostrar la calidad de su hija Ana Josefa Céspedes, con la cual intentaba casarse don José María Gutiérrez, natural de Jerez de la Frontera. **C. C. 4900.**

Octubre 7.—Factoría de tabacos. Oficio del director general sobre la reorganización del número de guardas fijos y aumento de los guardas volantes, para la más eficaz persecución de las siembras clandestinas. **C. C. 1151.**

Octubre 10.—Oficio del gobernador Vázquez y Téllez al escribano de cámara de la audiencia. **C. C. 1152.**

Octubre 14.—Factoría de tabacos. Instrucción que se da al tercenista de Bagaces sobre experimento de merma en la venta del tabaco en rama. **C. C. 1154.**

Octubre 14.—Factoría de tabacos. Cargo que resulta al fiel tercenista de Bagaces don Julián Navarro. **C. C. 1155.**

Octubre 16.—Testimonio librado en Villanueva de la escritura de fianza otorgada por don Nicolás Castro y su mujer doña Juana Ramírez, a favor de José Mariano de Valenzuela por 600 pesos, por su responsabilidad como administrador de la renta de papel sellado. **C. C. 2182.**

Octubre 26.—Juicio ordinario entre Francisco Salas y los herederos de don José Saborido, sobre el valor de una casa. **G. 698.**

Octubre 27.—Real provisión al gobernador para que haga que se pague a doña Rita Coronado, viuda del escribano don Romualdo Zamora, 88 pesos de costas que éste devengó en autos seguidos entre don José Perié, finado, y don Manuel de la Torre y Romero, sobre cuentas de compañía, y además 55 pesos 4 reales de costos de la providencia ante la real audiencia. Hasta enero de 1756 siguen las diligencias para hacer efectivo el pago con los albaceas de Perié (presbítero don Ramón de Azofeifa y don Esteban Benegas y Torre) Doña Rita dió poder para cobrar a don Joaquín de Oreamuno, por ausentarse ella. **A. C. 1096, f. 214.**

Octubre 30.—Real orden con el decreto de S. M. de 29 de abril de 1795, en que determina el juez a quien corresponde el juzgamiento de militares en diferentes casos de delincuencia. **C. C. 3530, f. 109.**

Octubre 31.—Factoría de tabacos. Cuenta y relación jurada que el fiel de Bagaces da al factor. **C. C. 1156.**

Octubre 31.—Prudencio Picado y Juan Antonio, Miguel y Felipe Arias, Hermenegildo Navarro, Félix Delgado, Gregorio Roldán, Judas Fuentes y Matías Román, demandan por sí y otros vecinos interesados, a la sucesión de don Manuel Antonio Jiménez para la entrega de las tierras que les tocan en el título de Purires. El albacea e hijo don Esteban Jiménez, entrega esas tierras, sitas en El Bermejo. **C. C. 4901.**

Noviembre 2.—Superior despacho para que el gobernador de Costa Rica cele los contrabandos y siembras clandestinas de tabacos. **C. C. 3530, f. 68.**

Noviembre 2.—Segundo Jiménez pide rendición de cuentas a su tutor y padrastro Juan Antonio Barrantes. **G. 699.**

Noviembre 5.—Quejas recíprocas presentadas por el gobernador Vázquez y Téllez y el alcalde 2º de Cartago don Juan Francisco de Bonilla. **G. 700.**

Noviembre 11.—Don Pedro José Elizondo demanda a don Miguel Guzmán para el pago de 377 pesos, alcance de sus cuentas como cajero y dependiente. **C. C. 4902.**

Noviembre 11.—Don Sebastián de Guevara, curador de su suegra inhábil doña Micaela de Alvarado, demanda a la sucesión de don Manuel Antonio Jiménez, representada por sus hijos y albaceas don Santana y don Francisco Esteban, para la entrega de unas tierras en el sitio de Rosales. **C. C. 4903.**

Noviembre 13.—Real cédula impresa, fecha en San Lorenzo, que ordena se observe inviolablemente el puntual y exacto cumplimiento de las leyes relativas a los misioneros. **C. C. 1460.**

Noviembre 19.—Traslado de la real orden de 25 de mayo de 1795, que indica el tratamiento para "el mal de siete días" mediante el específico descubierto en Cuba. El mal consiste en una especie de alferecía que ataca a los recién nacidos en los primeros siete días de su vida, y los que escapan mueren infaliblemente a los 7 o 21 años en que les repite la enfermedad. El específico es "aceite de palo" conocido también por "cauimar" y "bálsamo de copaiba", aplicado al recién nacido en el corte del cordón umbilical. **C. C. 3530, f. 78.**

Noviembre 23.—Real orden para que las multas por tabaco u otro género se apliquen íntegras a la real hacienda. **C. C. 3530, f. 116.**

Noviembre 23.—Traslado del despacho, con inserción de la real cédula que permite a los militares nombrar en sus testamentos por albaceas, tutores y curadores a sus esposas, con inhibición de fianza. **C. C. 3530, f. 86.**

Noviembre 27.—Real provisión en que se manda al gobernador haga publicar por bando el recibimiento de la bula de la Santa Cruzada para 1796-1797. **A. C. 1096, f. 242.**

Noviembre 28.—Real orden de 8 de mayo de 1795, con inserción de las instrucciones a que se arreglará el guarda almacén de víveres en las plazas de guerra. **C. C. 3530, f. 102.**

Diciembre 5.—Consulta del gobernador Vázquez y Téllez sobre la licencia judicial que ha solicitado don José María Gutiérrez para casarse con Ana Josefa Céspedes. **G. 701.**

Diciembre 8.—Causa criminal seguida en Villanueva contra Francisco Pérez, indio de Pacaca, por herida grave que causó la muerte a Manuel Cruz Quirós. **C. C. 1157.**

Diciembre 21.—Real orden con inserción del tratado de paz entre España y Francia. **C. C. 3530, f. 35.**

Diciembre 22.—Pasaportes del gobernador don Tomás de Acosta. **G. 702.**

Diciembre 29.—Causa criminal seguida en Villanueva contra Bernardo Chaves y Manuel Solano, por heridas recíprocas. **C. C. 1158.**

Diciembre 31.—Factoría de tabacos. Copia de 49 recibos de los cosecheros antiguos que habían recibido dinero.—**C. C. 1159.**

1796

Reales cédulas, reales provisiones y superiores despachos. **A. C. 1105.**

Padrón del pueblo de San Bartolomé de Barba, según lo que resulta de los libros parroquiales desde la última numeración hecha por el gobernador Perié el 4 de abril de 1788. **A. C. 841.**

Factoría de tabacos. Estados para el pago de los cosecheros. **C. C. 1220.**
Factoría de tabacos. Cuenta de compras de cueros. **C. C. 1219.**

Enero Correspondencia dirigida al gobernador Vázquez y Téllez de enero a diciembre de 1796. **C. C. 3445.**

Enero 1º—Factoría de tabacos. Cuentas y caudales. Tanteo y corte de existencias de tabacos, caudales y utensilios. Cuenta de cueros y arpillas. Indice de documentos y oficio de remisión a la dirección general. **C. C. 1160.**

Enero 1º—El gobernador Vázquez y Téllez nombra los ministros de justicia para el año 1796. **A. C. 904, f. 11.**

Enero 4.—Factoría de tabacos. Correspondencia relativa al papel sellado. **C. C. 1161.**

Enero 6.—Carta del capitán general don Joseph Domás y Valle al gobernador Vázquez y Téllez. Se refiere al reo cuatrero Eusebio Torres, capturado en Bagaces, el cual había desertado de la compañía veterana de voluntarios de artillería. **C. C. 3933.**

Enero 7.—Factoría de tabacos. Correspondencia con la dirección general en el mes de enero. **C. C. 1162.**

Enero 9.—Factoría de tabacos. Borrador de un oficio dirigido al director general sobre la indicación hecha por éste de que sea aumentado el número de guardas en la época de la siembra del tabaco, para destruir la clandestina. **C. C. 1163.**

Enero 9.—Factoría de tabacos. Correspondencia con la dirección general. **C. C. 1164.**

Enero 9.—Factoría de tabacos. Correspondencia con la factoría de León. **C. C. 1165.**

Enero 9.—Factoría de tabacos. Correspondencia con la dirección general. Dos oficios del 7 de diciembre de 1795. Pliego de fenecimientos a la cuenta de la renta del tabaco del reino de Guatemala. Abarca desde 1º de julio de 1794 hasta el 31 de julio del mismo año. **C. C. 1216.**

Enero 18.—Don Cayetano Gutiérrez renuncia el cargo de tutor de los herederos de don Nicolás Pérez. **G. 703.**

Enero 26.—Traslado de la real cédula de 27 de julio de 1795, en que se declara que toca a las justicias ordinarias conocer de la declaración de límites y mojones de terrenos, y al juez general de tierras solamente dar títulos de posesión. **C. C. 3530, f. 14.**

Enero 28.—Causa criminal seguida en Villanueva contra Marcos Corrales por hurtos. **C. C. 1166.**

Enero 29.—Doña Josefa Alfaro se opone al casamiento de Casilda Josefa, su hija, con José Antonio Segura. Este se apersona y con la fe del bautismo comprueba que la Casilda fué expuesta en las puertas de Antonia Ocampo, que la crió. Con vista de esto y de la información levantada por Segura de no ser indio sino mestizo, se desecha la oposición. **C. C. 4904.**

Enero 30.—Bando del gobernador Vázquez y Téllez. Por cuanto la cosecha de maíz no ha sido tan abundante como se esperaba y a fin de evitar la escasez de este grano, ordena a los labradores sembrar milpas de socorro. **A. C. 928.**

Febrero-junio. Reales cédulas y órdenes impresas generales para Indias, recibidas por la gobernación de Costa Rica. Con índice. **A. C. 1127, f. 197.**

Febrero 6.—Real provisión. Ordena al gobernador haga levantar nuevo estado de las cuentas que presenta el mayordomo de propios de Cartago, relativas a ejidos, con explicación de las erogaciones que ha hecho por orden del gobernador, sin estar autorizado, y especificación de todo. Dictada en virtud de las cuentas presentadas por dicho mayordomo,

que lo es don Pedro Tiburcio Machado y Ugarte. Según ellas produjeron los ejidos en 1793-1795, 3,045 pesos. Gastos ordinarios, 1,200 pesos. Litis que tiene la ciudad con un individuo, del que puede resultar mucho provecho, sobre tierras que defiende, 1,200 pesos 2 reales. Por orden del gobernador, en la composición del cabildo, 559 pesos 7 reales. Quedan en las arcas 65 pesos 1 real. **A. C. 1096, f. 278.**

Febrero 7.—Factoría de tabacos. Correspondencia con la tesorería de León, el gobernador y otras autoridades. **C. C. 1167.**

Febrero 7.—Factoría de tabacos. Correspondencia con la dirección general en febrero y marzo de 1796. **C. C. 1918.**

Febrero 9.—Factoría de tabacos. Correspondencia con la factoría de León. **C. C. 1168.**

Febrero 10.—Don José Antonio de Alvarado contra don Manuel Díez Gallo sobre la venta del sitio de Las Piedras. **G. 704.**

Febrero 16.—Testimonio librado en León de la real cédula fecha en San Ildefonso el 27 de julio de 1795, referente a conocimientos de juicios sobre tierras no realengas y percepción de derechos. **C. C. 1169.**

Febrero 23.—Causa criminal seguida en Villavieja contra Manuel Fallas y Aurelia Mora, por robo de ropas y una hacha en casa de don Luis Arias. **C. C. 1170.**

Febrero 24.—Numeración o matrícula de los indios de los pueblos de Curridabat, Quircot, Barba, Pacaca, Tobosi, Cot, Aserrí y Laborío, formada por el gobernador por encargo de la intendencia de León. **C. C. 1171.**

Febrero 24.—Padrón de los naturales de Curridabat y Aserrí. (Falta este documento). **A. C. 929.**

Febrero 26.—Síntesis del expediente instruído sobre habilitación del puerto de San Juan del Norte en calidad de menor. Auxilio a don Juan Zabala para hacer una expedición a dicho puerto desde Cádiz. **C. C. 1172.**

Febrero 26.—Real orden fecha en Aranjuez y dirigida al presidente de Guatemala. Habilita el puerto del presidio de la isla del Carmen en clase de menor y el puerto de San Juan de Nicaragua, a orillas del río del mismo nombre, también en clase de menor, ampliando por ahora dicha habilitación a la ciudad de Granada en el lago de Nicaragua. **C. C. 3449, f. 7 vuelto).**

Febrero 26.—Certificaciones de partidas de bautismo de indios del pueblo de Pacaca, expedidas por fray Jacinto Maestre. **C. C. 1183.**

Marzo 4.—Carta de los indios principales del pueblo de Curridabat al gobernador. **C. C. 1184.**

Marzo 5.—Factoría de tabacos. Correspondencia con la factoría de León. **C. C. 1179.**

Marzo 7.—Factoría de tabacos. Correspondencia con la dirección general. **C. C. 1173.**

Marzo 8.—Factoría de tabacos. Correspondencia recibida de León. **C. C. 1174.**

Marzo 9.—Real cédula para que cese el envío de jueces de comisión a la provincia de Costa Rica. **G. 705.**

Marzo 10.—Certificaciones de partidas de bautismo de indios de los pueblos de Cot, Quiró y Tobosi, expedidas por fray Manuel Sáenz. **C. C. 1185.**

Marzo 31.—Causa criminal seguida en Villanueva contra Manuel de Jesús Sánchez, por siembra clandestina de tabaco. **C. C. 1175.**

Abril 5.—Factoría de tabacos. Correspondencia con el factor de León. **C. C. 1176.**

Abril 7.—Factoría de tabacos. Correspondencia con la dirección general. **C. C. 1177.**

Abril 7.—Certificaciones expedidas por el gobernador Vázquez y Téllez, como comisionado del intendente de León. Se refieren a la nueva cuenta y numeración de los indios para el pago de tributo. **C. C. 1181.**

Abril 12.—Factoría de tabacos. Correspondencia relativa al expediente instruído a instancia de don José Francisco Bonilla, para que se le gratifique por los servicios que presta en la factoría. **C. C. 1178.**

Abril 16.—Factoría de tabacos. Conocimiento de los cueros y arpillas entregados a los petaqueros para hacer los tercios de la cosecha. **C. C. 1180.**

Mayo 4.—Pedimento de don Juan Francisco de Bonilla para que se le tasen y manden como juez de residencia del gobernador don Juan Pinillos. **G. 706.**

Mayo 7.—Factoría de tabacos. Correspondencia con la dirección general. **C. C. 1186.**

Mayo 10.—Factoría de tabacos. Planillas de cueros, una remesa y una factura. **C. C. 1187.**

Mayo 13.—Padrón de los indios de la provincia formado por el gobernador Vázquez y Téllez. Fº 1, San Bartolomé de Barba; f. 11, San Antonio de Cot; f. 18, Laborío; f. 25, San Antonio de Curridabat; f. 31, San Juan de Tobosi; f. 35, Concepción de Quircot; f. 39, San Luis de Aserrí; f. 48, Asunción de Pacaca. **C. C. 3761.**

Mayo 18.—Factoría de tabacos. Oficio del factor de León don Francisco Ignacio de Argüello. **C. C. 1188.**

Mayo 20.—Real provisión. Comunica al gobernador el real decreto de 29 de abril de 1795, sobre jurisdicción para juzgar a militares. En tiempo de guerra gozarán de fuero militar en las causas por contrabando y fraude. En tiempo de paz, gozarán del fuero acordado en 8 de febrero de 1788 para los eclesiásticos. En causas de averías y contratos de patrones con los comerciantes interesados en sus fletes y cargamentos, deben conocer de ellas los tribunales consulares conforme a la real orden de 10 de agosto de 1756. **A. C. 1096, f. 295.**

Mayo 20.—Real provisión. Comunica la real orden de 8 de noviembre de 1795, en que S. M. declara que corresponde a la justicia ordinaria el conocimiento de disensos de matrimonios de los militares. Dictada en expediente de competencia entre el alcalde mayor de Cádiz y el intendente de Marina de allí, a instancia del comisario ordenador graduado de Marina don José Alonso Enríquez, para que el alcalde se inhibiese de conocer en el consentimiento que en su juzgado había pretendido don Isidro de la Torre, para contraer matrimonio con doña María Norberta Gómez y Bergosa, de quien es tío y tutor don José Navarro. **A. C. 1096, f. 289.**

Mayo 20.—Real provisión. Ordena que se publique la real cédula por la cual se comunica la noticia del matrimonio de la infanta doña María Amalia con el infante don Antonio, y el del príncipe don Luis, hijo del serenísimo infante duque de Parma, con la infanta doña María Luisa. **A. C. 1088, f. 112.**

Mayo 22.—Testimonio de un cuaderno 21 de la causa criminal seguida contra don Manuel José de Zea, por desfalco en la factoría de tabacos. Cargos contra don Miguel de Acosta por falsificación de libranzas contra la tesorería general de tabacos. **G. 707.**

Mayo 25.—Real orden de 6 de junio de 1795, en que se da cuenta al presidente de Guatemala de la remisión al puerto de Omoa de 1,000 quintales de azogue para el laboreo de minas; y en que se pide informe sobre éstas. (Testimonio librado en Guatemala). **C. C. 3530, f. 11.**

Mayo 26.—Factoría de tabacos. Cuaderno de planillas de manojeadores, empetacadores y mozos de asoleo. **C. C. 1221.**

Mayo 31.—Pedimento de José Cayetano Castro para que se le cancele una fianza de tutela, o se le entreguen los bienes por los cuales responde. **G. 708.**

Junio Diario de un reconocimiento hecho desde Omoa hasta el Castillo del Golfo. No tiene firma y está dirigido a don Pedro González Hernández, comandante de la plaza de Omoa. **C. C. 728.**

Junio 4.—Factoría de tabacos. Correspondencia con el factor de León. **C. C. 1196.**

Junio 5.—Pedimento de don Gregorio de Oreamuno, don Rafael de Alvarado, don Joaquín de Arguedas, don Manuel Hidalgo y don José Fernández de Urrutia, fiadores de residencia del gobernador don José Vázquez y Téllez, para que éste no salga de la provincia, y sobre la nulidad de la fianza otorgada por ellos. **G. 709.**

Junio 6.—Real provisión. Siempre que haya que hacer constar en causa criminal la muerte, nacimiento u otra cualquier circunstancia de alguno, se sacará testimonio de la partida que se necesita, recurriendo a los párrocos. Se dispuso con motivo de la causa instruída por el teniente subdelegado de Cojutepeque contra Lucas de Paz, por homicidio, la que la audiencia manda archivar por constar la muerte de dicho reo. **A. C. 1096, f. 308.**

Junio 8.—Testimonio de la real cédula de 18 de agosto de 1775 que prohibe a los escribanos autorizar escrituras en que directa o indirectamente se beneficie a los confesores, para evitar los abusos que cometen, induciendo a los penitentes en artículo de muerte a declarar mandas para ellos o para obras pías, las que declara nulas. **A. C. 1090, f. 14.**

Junio 10.—Factoría de tabacos. Correspondencia con el director general, el gobernador, el factor de León, etc. **C. C. 1189.**

Junio 10.—Copia de la hoja de servicios del teniente coronel don Tomás de Acosta. **C. C. 3539.**

Junio 11.—Inventario del archivo de Cartago. (Falta este documento). **A. C. 930.**

Junio 15.—Real provisión para que el gobernador publique por bando la real cédula de 27 de octubre de 1795, que prohibe recurrir a Roma en solicitud de dispensaciones y gracias que no sean de penitencia, sin permiso del Consejo de Indias. **A. C. 1096, f. 265.**

Junio 15.—Testimonio dado en la villa de San Vicente de Austria, del juicio ejecutivo seguido en 1792 por don Felipe Mariano de Vidaurre contra don Antonio Amaya. **C. C. 697.**

Junio 30.—Factoría de tabacos. Factura de 4.477 tercios a que se redujo la cosecha de 1796. **C. C. 1190.**

Julio 1º—Factoría de tabacos. Conocimientos dados por los arrieros que conducen el tabaco a la provincia de Nicaragua. **C. C. 1191.**

Julio 6.—Transacción entre don Juan José Muñoz y Antonio Porras. **G. 710.**

Julio 7.—Factoría de tabacos. Correspondencia con la dirección general. **C. C. 1192.**

Junio 14.—Real provisión. Los jueces ordinarios, darán cuenta a la audiencia de los delitos graves que ocurran y de los cuales hayan de conocer. **A. C. 1076, f. 311.**

Julio 15.—Los herederos de León José Benítez (sus dos hijas María Dolores e Ignacia Benitez y sus dos hijastras (Antonia Josefa y Emigdia Cerdas), por medio de sus curadores José Joaquín Coronel y don Manuel de Oreamuno, aceptan los créditos de la sucesión de don Ignacio Miguel Llorente y don Antonio de la Fuente por 275 pesos. **C. C. 4905.**

Julio 28.—Reconocimiento del real de minas de Alotepeque, hecho por don Tomás de Mollinedo y Villavicencio, corregidor intendente de Chiquimula. (Incompleto). **C. C. 707.**

Julio 30.—Pedimento de don Juan Luis Lizano, apoderado de su hermano el presbítero don Joaquín Lizano, para que Francisca Morera asegure con fianza una capellanía de que es capellán el segundo. **G. 711.**

Julio **30.**—Superior despacho en que se pide opinión sobre si conviene o no la fundación de un noviciado de religiosos hospitalarios de San Juan de Dios en Guatemala. Contiene una larga exposición en que el obispo de Chiapa adversa el proyecto. **C. C. 3530, f. 1.**

Agosto **4.**—Factoría de tabacos. Borrador de un oficio que el factor dirige al de León, para que éste entregue a don Carlos Morales, administrador de la renta de alcabalas de León, la suma de 4,737 pesos 7 y 2/8 reales, a que ascienden los derechos de entrada y alcabala que adeudaban los antiguos cosecheros de tabaco de la provincia de Costa Rica, correspondientes a los años de 1782, 1784, 1786, 1787 y 1788. **C. C. 1193.**

Agosto **4.**—Bando del gobernador Vázquez y Téllez. Ordena celebrar el cumpleaños de la reina doña María Luisa de Borbón. (Falta este documento). **A. C. 931.**

Agosto **5.**—Superior despacho al gobernador para que cobre de don Antonio de la Fuente 1.070 pesos que debe al ramo de aguardiente. **C. C. 3530, f. 23.**

Agosto **5.**—Factoría de tabacos. Correspondencia con la Dirección general en agosto de 1796. **C. C. 1917.**

Agosto **9.**—Real provisión para que se hagan publicar por bando las de 15 de julio de 1779 y 25 de setiembre de 1792. La primera prohibe, de día o de noche, las armas de fuego, como trabucos, pistolas, pistoletes, carabinas, arcabuces u otras que fueren menores de 4 palmos de cañón, y las armas blancas cortas: puñales, formones, terciados, bayonetas, rejones, balduques, mojarras, almoradas, estoques, dagas, cuchillas con punta y navajas. Penas: a los hidalgos españoles y hombres decentes, 4 años de presidio irremisible en uno de los del reino; a los plebeyos españoles y demás de todas castas, 200 azotes con el arma al cuello y 4 años de presidio en la capital; y siendo indio, 2 años en el mismo presidio. Basta para la pena la fe de escribano o prueba de testigos. Los comerciantes que tengan armas blancas de las prohibidas, pena de 200 pesos, las harán fundir en término de 20 días, y a los cuchillos de mesa les quitarán la punta. La segunda provisión amplía la anterior y prohibe el uso de clavo, piedra, hueso, estaca, malacate u otros instrumentos aptos para herir. Penas al arbitrio de los jueces, según las circunstancias. Dictadas para prevenir los muchos crímenes que ocurren en la capital. **A. C. 1096, f. 269.**

Agosto **11.**—Pedimento de José Angel Ocampo para que se le releve de una fianza que dió con don Ramón Vargas, como tenedor de bienes de los herederos de Juan Manuel Fonseca. **G. 712.**

Agosto **12.**—Causa criminal seguida en la villa de Nicaragua contra don Manuel Marenco, por siembra ilícita de tabaco. **C. C. 737.**

Agosto **13.**—Real cédula fecha en San Ildefonso. Da comisión e instrucciones al gobernador Acosta y en su defecto a don Severino Ramírez y por falta de éste a don José del Barrio, para tomar residencia al ex-gobernador don José Vázquez y Téllez, sus tenientes, ministros y oficiales. Diligencias practicadas sobre la remisión de 400 pesos al escribano receptor José María España, para su viaje de Guatemala a Costa Rica, a lo cual se negaron los fiadores de Vázquez y Téllez y el gobernador Acosta. **A. C. 113.**

Agosto **14.**—Reales cédulas. Folio 1, 14 de agosto, sobre pago de media anata que deben hacer los pueblos que obtengan el título de villa o ciudad; f. 3, 10 de setiembre, mesada eclesiástica que deben pagar los arzobispos y obispos de Indias; f. 5, 13 de setiembre, 15 % sobre bienes destinados a vinculaciones de mayorazgos; f. 9, 31 de octubre, declaración

de guerra a Inglaterra; f. 13, 2 de noviembre, 15 % de los bienes raíces y derechos reales que en adelante adquieran las manos muertas; f. 17, 23 de diciembre, pago de derechos en los comisos a los asesores; f. 19, 16 de febrero 1797, casos en que la real hacienda adquiere derecho de 1/2 o 1/3 del valor de oficios vendibles por renuncia o muerte del interesado antes de despacharse el título. **A. C. 1105.**

Agosto 20.—Información seguida en Nicoya contra Jacinto Barrantes, por contusiones causadas a su hermano Agustín Barrantes. **C. C. 1194.**

Agosto 26.—Don José Antonio de Bonilla demanda a don Joaquín de Arguedas para el pago de 500 pesos cacao y 80 pesos plata, saldo de cuentas que le adeuda. Sometido a arbitraje de don Ildefonso Antonio Gereda y don Antonio de Oreamuno. **C. C. 4906.**

Agosto 30.—Causa criminal seguida en Villanueva contra María León y Dionisio Sandí por abigeato. **C. C. 1195.**

Agosto 31.—Superior despacho en que por consulta del gobernador de Costa Rica se dispone que los indios pueden casarse con españoles y ladinos. **C. C. 3530, f. 30.**

Setiembre 2.—Causa criminal seguida en Villavieja contra Antonio de la Trinidad Solano, por robo de 121 pesos al cura don Félix de Alvarado. **C. C. 1197.**

Setiembre 3.—Real provisión para que el gobernador haga publicar por bando la real cédula de 21 de abril de 1795, que fija en 50 el número de agentes para los negocios de Indias en la Corte, y reglamenta sus atribuciones. Quedan nombrados don José Miranda, don Nicolás Fernández Rivera y otros hasta los 50. **A. C. 1096, f. 299.**

Setiembre 3.—Factoría de tabacos. Correspondencia con el factor de León. **C. C. 1198.**

Setiembre 5.—El alcalde don Juan Francisco de Bonilla anuncia el envío de una causa criminal contra don Miguel José Corona, por riña con don Manuel Marchena. **G. 713.**

Setiembre 7.—Factoría de tabacos. Don Pedro Antonio de Solares, natural de España y vecino de Villavieja, celebra por escritura pública una contrata con el factor para conducir 280 tercios de tabaco de la factoría de Villanueva al puerto de Punta de Arenas, de aquí en su barco **San Josef**, alias **El Firme**, al del Realejo, y de éste a la factoría de León. **C. C. 1199.**

Setiembre 7.—Factoría de tabacos. Correspondencia con la dirección general en setiembre de 1796. **C. C. 1916.**

Setiembre 10.—Decreto del capitán general de Guatemala don José Domás y Valle, para reprimir la fabricación clandestina de pólvora. **C. C. 1200.**

Setiembre 12.—Pedimento de don José Miguel Zamora para que se le permita nombrar otro tutor que administre sus bienes. **G. 714.**

Setiembre 14.—Demanda presentada en Villanueva por Víctor Quirós, a nombre de su mujer doña Feliciana Alpízar, contra Pedro Herrera y Severino Jiménez, para que éstos no le estorben la posesión de un terreno de los menores hijos de la Alpízar, habidos de su segundo matrimonio con Santiago Jiménez. **C. C. 2188.**

Setiembre 24.—Solicitud presentada por Lorenzo de Ulloa, vecino de Villanueva, para que sus acreedores le concedan dos años de plazo. **C. C. 1201.**

Setiembre 26.—Traslado de la real orden de 25 de julio de 1795, en que S. M. libra de derechos de entrada y salida los efectos entre Costa Rica y Cartagena de Indias. **C. C. 3530, f. 27.**

Setiembre 28.—Medidas dictadas para mejorar la policía urbana. (Falta este documento). **A. C. 932.**

Octubre 2.—Factoría de tabacos. Correspondencia con la dirección general. **C. C. 1202.**

Octubre 3.—Pedimento de don Juan Rafael Rodríguez para que se aseguren con fianza e hipoteca las legítimas paternas de los herederos de don Ramón Rodríguez. **G. 715.**

Octubre 3.—Factoría de tabacos. Correspondencia con la factoría de León. **C. C. 1203.**

Octubre 5.—El alcalde don Juan Francisco de Bonilla anuncia el envío de un pedimento reservado de doña Ana Elizondo contra don Manuel José Corona, por haberla insultado éste, armado de un puñal. **G. 716.**

Octubre 5.—Representación de don José Antonio de Alvarado, alcalde 2º de Cartago, sobre las exacciones que padecen los encarcelados. **G. 717.**

Octubre 8.—María Cayetana León, viuda de Francisco León, su segundo marido y cuya facción de inventarios se ha ordenado, se opone a que se incluyan los de su hijo José Manuel Avila, alias León, habido con su primer marido Fermín Avila. **C. C. 4907.**

Octubre 10.—Don José Ignacio de Rucabado, natural del señorío de Vizcaya, demanda a la sucesión de León Benítez y para el pago de 58 pesos. Pablo José Calderón lo hace por 12 pesos de trabajo. Representan a la sucesión las dos hijas de Benítez, María Dolores e Ignacia, y las dos hijastras Antonia Josefa e Emigdia Cerdas. **C. C. 4908.**

Octubre 16.—Causa criminal seguida en Villavieja contra Manuel Cervantes y Juan Román, por violación de Micaela Delgado, mujer de Antonio González. **C. C. 1204.**

Octubre 17.—Juicio de cuentas. Don Joaquín de Arguedas contra don Pedro José Elizondo. Arreglado. **C. C. 4909.**

Octubre 17.—Don Santiago de Bonilla demanda a Gaspar González, de Villavieja, para que entregue una mula, hija de una yegua que compró a Pedro Salguero y de un burro del actor. Ofrece, conforme a la costumbre inmemorial de esta provincia, dar en cambio una potranca. **C. C. 4910.**

Octubre 18.—Factoría de tabacos. Matrícula de los labradores que forman las 27 cuadrillas que procederán a hacer la siembra del tabaco para la cosecha de 1797. **C. C. 1205.**

Octubre 20.—Información seguida a pedimento de don Pedro José Elizondo, para probar su limpieza de sangre. (Falta este documento). **A. C. 933.**

Octubre 22.—Diligencias hechas en Villanueva para el matrimonio de don Luis Castillo, hijo de doña Cecilia Castillo, con doña Concepción Palacios, hija legítima de don Vicente Palacios y doña Clara Santa Marta, naturales de Santiago de Alange, en el reino de Panamá. Doña Cecilia negó su consentimiento por cuanto su hijo sólo tenía 15 años y era pobre. **C. C. 1206.**

Octubre 24.—Factoría de tabacos. Don Manuel de la Torre y Romero se hace cargo, por escritura pública, de la tercena de Cartago, del papel sellado, balanzas, pesas y demás utensilios de la renta. **C. C. 1207.**

Octubre 28.—Factoría de tabacos. Cuenta que da doña María Mercedes Utrera, heredera y albacea de don Pedro Tiburcio Machado, del papel sellado que estaba a cargo de éste. **C. C. 1208.**

Octubre 31.—Superior despacho. Comunica la real cédula de 10 de junio de 1796, la cual concede indulto general en celebración de los matrimonios de las infantas doña María Amalia y doña María Luisa y del tratado de paz con Francia. **A. C. 1088, f. 116.**

Octubre 31.—Factoría de tabacos. Resumen de las separaciones de cargos y datas que contiene el libro real. **C. C. 1209.**

Noviembre 2.—Factoría de tabacos. Correspondencia con la dirección general **C. C. 1210.**

Noviembre 3.—Testimonio del cuaderno en que consta el auto por el cual se mandó recibir a pruebas la causa contra don Manuel José de Zea y sus cómplices, en el desfalco hecho en la factoría de tabacos de Costa Rica. **G. 718.**

Noviembre 4.—Factoría de tabacos. Correspondencia con el factor de León. **C. C. 1211.**

Noviembre 5.—Real provisión que dispone no exceda de 200 hojas cada cuaderno en los procesos civiles o criminales. **A. C. 1096, f. 262.**

Noviembre 5.—Factoría de tabacos. Borrador de un oficio dirigido al gobernador sobre los alcances que dejó don Pedro Tiburcio Machado. **C. C. 1212.**

Noviembre 5.—Causa seguida en Villanueva contra don José Ascensión Mora y don José Antonio Pérez, por injurias recíprocas. **C. C. 2187.**

Noviembre 11.—Real provisión. Comunica al gobernador la real cédula de 10 de junio, en que S. M. en celebración de los matrimonios de sus hijas las infantas doña María Amalia y doña María Luisa, así como del ajuste te de paz con los franceses, concede general indulto a los reos, salvo por crímenes de lesa majestad, homicidio, fábrica de moneda falsa y otros que especifica. **A. C. 1096, f. 284.**

Noviembre 22.—Testimonio librado en Nicoya del expediente instruído a pedimento del presbítero don Nicolás Hidalgo, para que don Francisco de Lamas le entregue los ganados de una capellanía que estaba a cargo del finado Pablo Rosales. Demanda de Lamas, presentada en León contra don Juan Antonio de Fábrega, subdelegado de intendente de Nicoya, por haberlo condenado en costas en el asunto anterior. **C. C. 1213.**

Noviembre 29.—Don José Ruperto Prieto, síndico del convento de San Francisco, demanda a Pedro Manuel Salguero para el pago de réditos que adeuda sobre capellanías de que es inquilino. **C. C. 4911.**

Diciembre 1º—La audiencia comunica al gobernador el real decreto de 9 de junio, en que suspende la reducción del 4 % de los sueldos de empleados acordada el 17 y 29 de agosto y el 30 de noviembre de 1794. La suspensión rige desde el 1º de setiembre de este año. **A. C. 1096, f. 318.**

Diciembre 2.—Factoría de tabacos. Don Francisco Ramírez y doña Bárbara García, su mujer, que se han hecho cargo de la tercena de Villanueva, otorgan una escritura por la cual el primero obliga su persona y sus bienes, y la segunda los suyos a favor de la real renta de tabacos. **C. C. 1214.**

Diciembre 3.—Factoría de tabacos. Oficio del director general en que aprueba la preparación de arrieros y ajuste de fletes para el tabaco que se ha de llevar a León. Instrucciones sobre el corte de las hojas y destrucción del exceso de matas, etc. **C. C. 1215.**

Diciembre 5.—Despacho superior para que el gobernador informe de los productos de una casa y truco embargados por él a Manuel Morales, por juzgarle cómplice de don Manuel José de Zea, en causa por malversación de tabacos, hace 5 años. Hecho a solicitud de Morales, quien dice se le complicó por creer que la tienda de ropas que administraba era de Zea, no siendo sino de don Manuel Antonio Arana. **C. C. 3570, f. 12.**

Diciembre 6.—Antonio González, marido de Agueda Morillo, y Gil de Morillo, hermano de ésta, demandan al capitán Bernabé de Segura por 238 pesos que debe a Ambrosio y Catalina Morillo, muertos sin sucesión y a quienes deben heredar los demandantes como sus hermanos. El alcalde de Cartago citó al demandado, que vive en el valle de Barba. En 1699 González reclama de Segura 25 pesos que aun le debe. Está agregado el testimonio de la escritura, causa de la obligación, otorgada en 1691, por la que Lucrecia Morillo, viuda de Matías de Madrigal,

traspasa a Segura un molino en el río del pueblo de San Bartolomé de Barba, por 960 pesos que debe reconocer en varias obligaciones que enumera. **C. C. 3945.**

Diciembre 7.—Pedimento de don Pedro José Elizondo para que se le ponga en libertad y se le desembarguen sus bienes. **G. 719.**

Diciembre 14.—Factoría de tabacos. Oficio del gobernador Vázquez y Téllez relativo a la entrega, a don Manuel Torre, de los 386 pesos 1 y ¼ reales que quedó debiendo el finado don Pedro Machado. **C. C. 1217.**

Diciembre 17.—Doña Joaquina López del Corral demanda a Juan Luis Lizano, de Villavieja, por el precio de 14 cabezas de ganado vacuno y un caballo. **C. C. 4912.**

Diciembre 19.—Carta del capitán general de Guatemala don Josef Domás y Valle, al obispo de Nicaragua don José Antonio de la Huerta Caso. Le comunica que ha señalado 4.000 pesos anuales de cóngrua interina al doctor don Pedro Gimena, cura de Granada, mientras el señor obispo le designa la perpétua. **C. C. 762.**

Diciembre 22.—Despacho para comunicar al gobernador la real cédula de 12 de julio de este año, en que se aprueba lo dispuesto por la audiencia en celebración de los días del príncipe de Asturias. **A. C. 1093, bis, f. 2.**

Diciembre 23.—Don José Santana Jiménez demanda a don Francisco Javier Navarro para el pago de una suma que le dió en exceso sobre una factura de ropas recibida en la villa de Nicaragua. **C. C. 4913.**

Diciembre 24.—Despacho superior con inserción de la real cédula de 7 de octubre, que comunica que por decreto de 5 del corriente, España ha declarado la guerra a Inglaterra y las causas que a ello la han obligado; y una real orden sobre lo mismo. Una junta de guerra, convocada por el gobernador Vázquez y Téllez en Cartago, dispuso para la defensa de la provincia que en el puerto de La Caldera se pusieran 200 hombres de tropa, con sus correspondientes oficiales, y 25 hombres de caballería; éstos para vigilar toda la costa. Para el puerto de Matina, en el mar del Norte, donde siempre se han experimentado varios insultos con la nación inglesa, aliada con los indios Mosquitos, se pondrán 50 hombres, además de los 50 que hay allí, con más otros 40 para las vigías desde el Tortuguero al paso de la Reventazón; 10 hombres más con un cabo para la vigía del Volcán que está sobre esta ciudad, inmediato al río Colorado por donde en otras ocasiones se han presentado los ingleses unidos con los Mosquitos; y que toda la demás tropa que quedase, hasta el completo de 2.000 hombres, que expresó el Ayuntamiento era la fuerza total que tenía esta provincia para su defensa, quedase como de reserva para que atendiera, mientras no fuera necesario, a sus labores de campo, siguiendo siempre en la instrucción que hasta aquí se ha observado en las días festivos, etc. **A. C. 1105, f. 82.**

Diciembre 31.—Factoría de tabacos. Cuaderno en que consta la existencia de cueros y arpillas en 31 de diciembre de 1796. **C. C. 1218.**

1797

Factoría de tabacos. Pliego de reparos que hace la contaduría general a la cuenta de la factoría del año 1797. **C. C. 1261.**

Factoría de tabacos. Pliego de resultas y abonos en el año 1797. **C. C. 1262.**

Factoría de tabacos. Cuenta de las remesas de tabaco a las tercenas de la provincia en 1795, 1796 y 1797. **C. C. 1263.**

Factoría de tabacos. Factura de los tabacos que llevó al Realejo en 1797 don Mariano Gorozavel en su barco **San José** alias **El Chorro**. **C. C. 1264.**

Factoría de tabacos. Libro de asientos de las partidas de tabaco recibidas, con indicación del precio y nombre del cuadrillero, durante la cosecha de 1797. **C. C. 3771.**

Factoría de tabacos. Matrícula de los labradores encargados de sembrar el tabaco para la cosecha de 1798. Se compone de 26 cuadrillas. **C. C. 1265 y 1266.**

Apunte de los ganados que existen en jurisdicción de Esparza, desde la boca del Monte del Aguacate hasta Chomes. Relación de las haciendas de ganado desde la boca del Monte hasta Lagartos. **C. C. 1267.**

Borrador de un bando de buen gobierno del gobernador don Tomás de Acosta. **G. 735.**

Enero Correspondencia dirigida al gobernador, que lo fué: primero don José Vázquez y Téllez (en enero), después don Juan Francisco de Bonilla, interino (hasta marzo), y por último don Tomás de Acosta. Abarca toda la correspondencia de enero a diciembre. **C. C. 3444 y 3446.**

Enero 1º—Factoría de tabacos. Correspondencia recibida de enero a diciembre de 1797. **C. C. 3769.**

Enero 1º—El gobernador Vázquez y Téllez nombra los ministros de justicia para el año de 1797. **A. C. 904, f. 16.**

Enero 1º—Factoría de tabacos. Cuenta general de tabacos y caudales. Tanteo y corte en que consta la existencia de tabacos, caudales y utensilios. Cuenta general de cueros y arpillas. Indice de los documentos que justifican la cuenta general. Copias certificadas y comprobantes de data. **C. C. 1222.**

Enero 2.—Factoría de tabacos. Libro de las entradas y salidas de tabacos en almacenes. Termina el 31 de diciembre del mismo año. **C. C. 3803.**

Enero 2.—Doña María Josefa Domás y Albalá solicita el amparo de la reina para que se le anule su matrimonio con don Joseph Antonio Molina. **C. C. 5124.**

Enero 3.—El teniente coronel don Juan Francisco Bonilla, como apoderado sustituído del venerable cabildo de León, demanda a don Pedro José Elizondo para el pago de la suma que adeuda a la masa decimal como rematario. **C. C. 4914.**

Enero 3.—Don Joaquín de Oreamuno, apoderado de don Ambrosio Rodríguez Taboada, de Guatemala, síndico del real tribunal de consulado del Reino, demanda a Pedro José Elizondo para el pago de 3.761 pesos. Se ordena el pago también a los fiadores José Luis Gómez y Mateo Molina. **C. C. 4916.**

Enero 5 y 7.—Pase otorgado al título de gobernador de Costa Rica, expedido a favor de don Tomás de Acosta. **G. 720.**

Enero 5.—Certificación de piezas pedidas por don Juan José Aguilar y don José Ignacio Martínez, procuradores de don Manuel José de Zea y otros, en la causa criminal que se les sigue por desfalco y malversación de caudales públicos. Testimonio del cuaderno 30 de la misma causa. **G. 721 y 722.**

Enero 9.—Factoría de tabacos. Conocimientos de recibos de tabaco. **C. C. 1223.**

Enero 10.—Factoría de tabacos. Reconocimiento, practicado por el guarda mayor, de las sementeras de Villanueva y Villavieja. **C. C. 1224.**

Enero **10.**—Legajo de cuentas y documentos presentados por don Miguel Angel Núñez del Arco, como apoderado del comerciante de Panamá, difunto, don Agustín de Gana. (Testimonio para la historia del comercio de la provincia). **C. C. 4915.**

Enero **10.**—Don José Santana Elizondo, clérigo diácono, Ana Josefa Elizondo, viuda, y don José Luis Gómez, como marido de Bartola Elizondo, se apersonan en las ejecuciones seguidas contra su padre don Pedro José Elizondo, ausente y de camino para León. Se depositan y rematan los bienes del deudor. **C. C. 4917.**

Enero **12.**—Testimonio librado en Nicoya de un mandamiento de don José Salvador, gobernador intendente de Nicaragua. **C. C. 1225.**

Enero **23.**—Juicio ordinario entre doña María Irene Delgado y Francisco Quesada, por la mitad de los bienes pertenecientes a los hijos de la primera. **G. 724.**

Enero **28.**—Don José Miguel Corona da poder en Cartago a doña Joaquina Corrales (Joaquina López del Corral). **C. C. 693.**

Enero **30.**—Demanda presentada en Cartago por doña María Antonia Acosta, vecina de Villanueva, para que se cumpla lo convenido sobre la venta de una casa. Tramitada en Villanueva. **C. C. 2189.**

Enero **31.**—Factoría de tabacos. Estados generales del tabaco de 1ª y 2ª clase recibido en 1797. **C. C. 1226.**

Febrero **4.**—Factoría de tabacos. Cuaderno de cuentas del papel sellado en el bienio 1797-1798. **C. C. 1227.**

Febrero **7.**—Testimonio de un pedimento de don José María de Peralta, fiel de almacenes de la factoría de tabacos, para que se le permita volver a Costa Rica, se le desembarguen sus bienes y se le reconozcan los sueldos devengados durante el tiempo que se le ha tenido separado de su empleo, por no resultar ningún cargo contra él. La audiencia de Guatemala resuelve de conformidad. G. **725.**

Febrero **10.**—Factoría de tabacos. Correspondencia con el gobernador sobre causas de siembras clandestinas, papel sellado, etc. **C. C. 1228.**

Febrero **10.**—Factoría de tabacos. Guías, recibos y facturas. **C. C. 1229.**

Febrero **18.**—Factoría de tabacos. Oficio del factor de León, sobre diferencias en las cuentas. **C. C. 1231.**

Febrero **24.**—Factoría de tabacos. Oficio del factor de León. Oficio del factor de la villa de Nicaragua y recibo dado por éste. **C. C. 1232.**

Febrero **28.**—Pedimento presentado en Cartago por don Manuel de la Torre y Romero, pera que se le dé testimonio del testamento de doña Micaela de Arlegui, en el cual se le nombra albacea. **C. C. 1919.**

Marzo 2 y **4.**—Testimonio de los cuadernos 24 y 25 de la causa criminal contra don Manuel José de Zea y sus cómplices, por desfalco y malversación de caudales públicos. **G. 726** y **727.**

Marzo **2.**—Libro copiador de la correspondencia oficial del gobernador interino, teniente coronel de milicias don Juan Francisco de Bonilla. Comprende hasta el 3 de abril de 1797. **C. C. 4839.**

Marzo **7.**—Factoría de tabacos. Recibos y enteros de tabaco. **C. C. 1233.**

Marzo **8.**—Pedimento de Manuel Rodríguez sobre afianzamiento de los bienes de Josefa Lizondro. **G. 728.**

Marzo **10.**—Despacho superior para que se publique por bando la resolución en que se ordena sacar a remate el abasto de carnes de Guatemala, por si hay postores aquí. **A. C. 1105, f. 63.**

Marzo **10.**—Factoría de tabacos. Recibos dados a los arrieros en las administraciones de la provincia de Nicaragua. **C. C. 1234.**

Marzo 18.—El gobernador intendente de Nicaragua al gobernador, a fin de que exija de los apoderados del ex-gobernador Vázquez y Téllez las cuentas de comunidades que fueron a su cargo. **A. C. 1105, f. 76.**

Abril 5.—Despacho superior relativo a la media anata (27 pesos 5 reales) que deben pagar los tenientes y subdelegados que lleven bastón. **A. C. 1105, f. 68.**

Abril 5.—Testimonio del título de gobernador político de Costa Rica, librado el 9 de mayo de 1796 a favor de don Tomás de Acosta, capitán de infantería del regimiento de Africa. Fué nombrado por real decreto de 21 de abril de 1796 y tomó posesión el 3 de abril de 1797. **A. C. 1088, f. 102.**

Abril 5.—Libro copiador de oficios del gobernador don Tomás de Acosta, dirigidos a la audiencia de Guatemala y empleados subalternos de ésta. Alcanza hasta el 16 de febrero de 1798. **C. C. 3398.**

Abril 5.—Libros copiadores de oficios del gobernador Acosta. Los del 1º, dirigidos al intendente de León, hasta el 1º de febrero de 1798; y los del 2º, al presidente de la audiencia de Guatemala. Alcanza hasta el 23 de noviembre de 1797. **C. C. 3400** y **3402.**

Abril 6.—Listas de los soldados de Esparza, Las Cañas y Bagaces. **C. C. 1235.**

Abril 7.—Libro copiador de oficios dirigidos por el gobernador Acosta a los tenientes a guerra. Comprende hasta el 8 de junio de 1797. **C. C. 4835.**

Abril 20.—Real provisión al gobernador para que informe si será conveniente establecer en los términos de su jurisdicción el Consejo y alcaldes de la Mesta, para el celo y atención de los fierros y marcas de ganados. **A. C. 1105, f. 39.**

Abril 21.—Factoría de tabacos. Recibo y entero de 426 tercios de tabaco entregados en la villa de Nicaragua por el arriero José Vargas. **C. C. 1236.**

Abril 24.—Información seguida en Villanueva, a pedimento de Javier Aguilar, sobre el motivo de la prisión de su mujer doña Nicolasa Mesén. Resultó que por falta de respeto y ultrajes a los alcaldes, una noche que éstos fueron a sacar de su casa a una moza para librarla del vicio y corrupción. **C. C. 1237.**

Abril 24.—Causa criminal seguida en la villa del Guanacaste contra Rafael López, por faltas de respeto a la autoridad. López fué declarado libre e irresponsable por estar loco. **C. C. 1238.**

Mayo 1º—Libro copiador de oficios del gobernador Acosta, dirigidos a los oficiales reales de las cajas de León. Alcanza hasta el 3 de julio de 1800. **C. C. 3401.**

Mayo 2 y 5.—Bando de buen gobierno del gobernador don Tomás de Acosta. Otros 23 bandos del mismo gobernador de los años 1797-1804. Bando del 5 de mayo para hacer saber el acuerdo de la audiencia de Guatemala, de 6 de marzo de 1797, sobre el abasto de carnes, con sujeción a las balanzas y pesas reales y para que no se quite a la carne más sebo que el exterior superfluo, ni se le raspe o cercene la gordura propia pegada o intermedia a ella. **A. C. 934, f. 7.**

Mayo 4.—Factoría de tabacos. Correspondencia con los factores de León y villa de Nicaragua. Recibos. **C. C. 1239.**

Mayo 6.—Requisitoria del gobernador del reino de Guatemala al de Costa Rica, para la captura del reo don Juan Francisco Lozaga, que se fugó de la cárcel de Guatemala donde estaba preso por malversación de fondos reales. **C. C. 2198.**

Mayo 8.—Factoría de tabacos. Pliegos de recibos. **C. C. 1240.**

Mayo 10.—Copia de artículos de la instrucción secreta enviada por el presidente de la audiencia para la persecución de los vagos y mal entretenidos. Abusos de alcaldes de la Santa Hermandad que no deben tener este título. Fomento del cultivo del cacao. Persecución del reo don Juan Francisco Logaza, ladrón de la real hacienda. **C. C. 1241.**

Mayo 10.—Circular del gobernador Acosta a sus tenientes, para la observancia de las instrucciones sobre persecución de vagos, de que incluye copia, dictadas por el capitán general. **C. C. 3559.**

Mayo 12.—Pedimento de don Josef Antonio de Alvarado, que está arraigado y guarda carcelería en Cartago, para que el gobernador le conceda una licencia de dos meses, a fin de trasladarse a Nicoya a reclamar allí unas 200 reses vacunas que le embargó el subdelegado de este partido. Se le concede la licencia. **A. C. 819.**

Mayo 13.—Causa criminal seguida en Villanueva contra Andrés Carmona, soldado de la compañía de pardos, por desacato en presencia del teniente gobernador don Tomás de Alvarado y del alcalde de la Santa Hermandad don José Antonio Pérez. **C. C. 1242.**

Mayo 16.—Factoría de tabacos. Planillas de manojeadores y recibos dados por éste. **C. C. 1243.**

Mayo 17.—Real provisión al gobernador para que si el Ayuntamiento de Cartago no tiene ordenanzas, providencie su formación con arreglo a las leyes. **A. C. 1105, f. 43.**

Mayo 22.—Lista de varias causas en estado de sentencia, entregada por el ex-gobernador Vázquez y Téllez a su sucesor don Tomás de Acosta. **G. 729.**

Mayo 27.—Auto del gobernador. A consecuencia de una queja presentada por Francisco Xavier Zúñiga, pardo libre y vecino de Villavieja, contra don Valentín Arias, alcalde de la Hermandad de esta población, el gobernador declara que no habiendo en la provincia más que un gobernador, es un abuso intolerable que los alcaldes de la Hermandad de las villas (aun en el caso de que lo fueran de verdad), se arroguen la autoridad de publicar bandos, establecer reglas de policía e imponer multas, facultades que sólo tiene el gobernador. Añade que en la provincia ni hay ni puede haber alcaldes de la Hermandad, mientras éstos no compren sus empleos a S. M., por ser vendibles y renunciables, como lo declaró la audiencia con fecha 7 de setiembre de 1785. **A. C. 934, f. 15.**

Mayo 28.—Colección de reales cédulas, despachos y órdenes superiores de los años 1777 a 1796, mandada formar en esta fecha por el gobernador. (Cada asunto tiene, con este mismo número e indicación del folio y fecha correspondiente, papeleta por separado). **C. C. 3530.**

Mayo 29.—Varios vecinos de Villanueva, notificados por el bando del domingo próximo pasado, de que deben poner sus hijos en la escuela, cuyo maestro será don Luis del Castillo, se muestran conformes; pero piden al teniente gobernador que en vez de éste nombre a don José de los Santos Lombardo. Se resuelve de conformidad, y notificado Lombardo, acepta el cargo. **C. C. 3707.**

Junio 1º—El intendente de Nicaragua comunica al gobernador lo resuelto en expediente sobre venta de cacao. Será sólo al peso, permitiendo vender a granos contados hasta un real. Todo tercio de cacao, así de 1ª como de 2ª, debe pesar 5 arrobas netas, etc. **A. C. 1105, f. 78.**

Junio 7.—Causa criminal seguida en Bagaces contra Francisco Chacón, por heridas dadas a José Cristóbal Cascante, vecino de Villavieja. **C. C. 2200.**